

Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública
Federal

Informe de los auditores independientes y
estados financieros por los años que terminaron al
31 de diciembre de 2015 y 2014

**Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la
Administración Pública Federal**

**Informe de los auditores independientes y
estados financieros al 31 de diciembre de 2015 y 2014**

Contenido

Informe de los auditores independientes	1
Estados Financieros	
Estados de situación financiera	2
Estados de actividades	3
Estados de variaciones en el patrimonio	4
Estado de cambios en la situación financiera	5
Estados de flujos de efectivo	6
Estado analítico del activo	7
Estado analítico de la deuda y otros pasivos	8
Reporte de patrimonio	9
Informe sobre pasivos contingentes	10
Notas a los estados financieros	11
Notas de desglose	11.1
Notas de memoria	11.28
Notas de gestión administrativa	11.29

1. Informe de los Auditores Independientes

**A la Secretaría de la Función Pública
A la H. Asamblea General
Al H. Consejo Técnico
A la H. Comisión de Vigilancia del
Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del Sector
Paraestatal de la Administración Pública Federal**

Oficina México
Av. Miguel de Cervantes Saavedra
No. 193 Piso 7-702
Col. Granada
11520, Miguel Hidalgo, México, D.F.
+52 (55) 5344 5413 Tel
+52 (55) 5343 1123 Fax
www.crowehorwath.com.mx

Hemos auditado los estados financieros adjuntos del Instituto Mexicano del Seguro Social (el Instituto), Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal, que comprenden los estados de situación financiera, los estados analíticos del activo, los estados analíticos de la deuda, otros pasivos e informe sobre pasivos contingentes, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y los estados de actividades, de variaciones en el patrimonio, de flujos de efectivo y de cambios en la situación financiera, correspondientes a los años terminados en dichas fechas, así como un resumen de las políticas contables significativas y otra información explicativa. Los estados financieros han sido preparados por la administración del Instituto de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se indican en la Nota 37 a los estados financieros que se acompañan y que están establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por el Consejo Nacional de Armonización Contable, en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, y en las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal, emitidas por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Responsabilidad de la administración del Instituto en relación con los estados financieros

La administración del Instituto es responsable de la preparación de los estados financieros adjuntos de conformidad con las reglas contables indicadas en el párrafo anterior y que se mencionan en la Nota 38 a los estados financieros que se acompañan, y del control interno que la administración consideró necesario para permitir la preparación de estos estados financieros libres de desviación importante, debido a fraude o error.



Responsabilidad del auditor

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados financieros adjuntos basada en nuestra auditoría. Hemos llevado a cabo nuestra auditoría de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planeemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de desviación importante.

Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados financieros, debido a fraude o error. Al efectuar dicha evaluación del riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados financieros por parte de la administración del Instituto, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto. Una auditoría también incluye la evaluación de la adecuación de las políticas contables aplicadas y de la razonabilidad de las estimaciones contables realizadas por la administración, así como la evaluación de la presentación de los estados financieros en su conjunto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido en nuestra auditoría proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión

En nuestra opinión, los estados financieros adjuntos del Instituto Mexicano del Seguro Social, Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal, mencionados en el primer párrafo de este informe, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, y por los años terminados en esas fechas, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones en materia de información financiera que se mencionan en la Nota 37 a los estados financieros adjuntos.

Párrafos de énfasis

1. Base de preparación contable y utilización de este Informe

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre la Nota 38 a los estados financieros adjuntos, en la que se describen las bases contables utilizadas para la preparación de los mismos. Dichos estados

financieros fueron preparados para cumplir con los requerimientos normativos gubernamentales a que está sujeto el Instituto y para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, los cuales están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; consecuentemente, estos pueden no ser apropiados para otra finalidad.

2. Obligaciones laborales no fondeadas en ejercicios anteriores

Como se menciona en la nota 24 b), al 31 de diciembre de 2015, el Instituto realizó la reclasificación a los resultados de ejercicios anteriores por un importe de \$ 78,915,367, correspondiente a las obligaciones laborales no fondeadas y ya reconocidas en los resultados de ejercicios anteriores, en cumplimiento a norma NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, así como a la guía 33 Obligaciones Laborales incluida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con dicha reclasificación se reconocen los importes que afectaron resultados y que disminuyeron la utilidad durante ejercicios pasados.

GOSSLER, S.C.



DIEGO CARLOS NIETO SÁNCHEZ
Contador Público Certificado

Ciudad de México
Marzo 18, 2016

Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Estados de situación financiera
al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras en miles de pesos)
(Notas 37 y 38)

Activo	2015	2014	Pasivo	2015	2014
Activo circulante			Pasivo circulante		
Efectivo y equivalentes de efectivo (Notas 1 y 25)	9,403,739	9,255,907	Cuentas por pagar a corto plazo	5,250,127	10,481,897
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	104,606,996	91,600,511	Servicios personales	512,041	573,444
Inversiones financieras (Nota 6-b)	62,373,204	55,069,863	Proveedores (Nota 11)	2,899,991	5,405,947
Cuotas por cobrar, neto (Nota 2)	31,508,751	28,354,938	Contratistas por obras públicas	410,719	213,750
Deudores diversos, neto (Nota 3)	10,117,410	8,156,047	Retenciones y contribuciones (Nota 12)	1,427,376	4,288,756
Impuesto al valor agregado acreditable	7,631	17,663			
Inventarios	123,087	202,490	Otros pasivos (Nota 13)	11,813,180	10,866,849
Inventario de mercancías para venta	123,087	202,490	Total de pasivos circulantes	17,063,307	21,348,746
Almacenes neto (Nota 4)	7,772,502	6,054,173			
Otros activos circulantes (Nota 5)	1,885,735	1,817,916	Pasivo no circulante		
Total de activos circulantes	123,792,059	108,930,957	Otros pasivos (Nota 6-4)	196,224,721	193,578,600
Activo no circulante			Total de pasivos no circulantes	196,224,721	193,578,600
Inversiones financieras (Nota 6-a, 7 y 8)	69,037,938	74,508,048	Total pasivo	213,288,028	214,927,346
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, neto (Nota 9)	91,141,883	90,384,292	Patrimonio (Nota 24)		
Terrenos	22,429,313	22,359,154	Patrimonio contribuido	2,403,342	2,306,002
Edificios no habitacionales	64,197,264	63,629,260	Donaciones de capital	2,403,342	2,306,002
Construcciones en proceso en bienes propios	4,515,306	4,395,868	Patrimonio generado	167,707,514	76,616,549
Bienes muebles, neto (Nota 9)	3,825,576	3,678,506	Resultado del ejercicio	12,844,720	272,437
Mobiliario y equipo de administración	1,904,576	978,232	Resultados de ejercicios anteriores (Nota 24 b)	86,288,258	9,100,453
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	8,641	23,841	Revalúos	753,842	1,417,503
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	1,207,004	1,885,560	Exceso en la actualización del patrimonio	65,820,694	65,826,156
Equipo de transporte	52,021	149,784			
Máquinaria, otros equipos y herramientas	736,432	639,797	Total patrimonio	170,110,856	78,922,551
Colecciones, obras de arte y objetos valiosos	17,002	1,292	Total de pasivo y patrimonio	383,398,884	293,849,897
Activos intangibles	78,924,557	9,200			
Concesiones y franquicias	9,200	9,200			
Provisiones no fundeadas del pasivo laboral (Nota 10 a y b)	78,915,367				
Otros activos no circulantes (Nota 10 c)	16,676,761	16,338,854			
Total de activos no circulantes	259,606,825	184,918,900			
Total de activos	383,398,884	293,849,897			

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Mikel Andojo Arriola Peralosa
Director General

María Elena Relyna Ribó
Directora de Finanzas

Roberto Santiago Magaña González
Titular de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de
Erogaciones

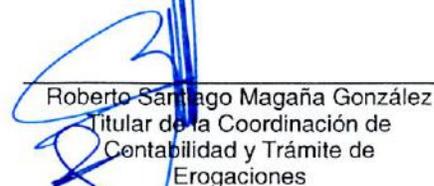
Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Estados de actividades
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras en miles de pesos)
(Notas 37 y 38)

	2015	2014
Ingresos y otros beneficios		
Ingresos de la gestión		
Cuotas y aportaciones de seguridad social (Nota 16)	\$ 328,602,423	\$ 302,944,426
Ingresos por venta de bienes y servicios		
Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados (Nota 17)	1,464,734	1,804,180
Otros ingresos y beneficios		
Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros (Nota 18)	4,182,964	5,005,381
Otros ingresos y beneficios varios (Nota 19)	19,852,312	22,473,129
Total de ingresos	354,102,433	332,227,116
Gastos y otras pérdidas		
Gastos de funcionamiento		
Servicios personales	159,547,960	151,009,048
Materiales y suministros	49,332,357	48,463,360
Servicios generales y subrogación de servicios	30,885,906	29,230,689
Otros gastos y pérdidas		
Subsidios (Nota 20)	26,059,780	24,451,335
Estimaciones, depreciaciones y deterioro (Nota 21)	7,558,173	7,934,743
Jubilaciones y pensiones IMSS	60,971,064	55,385,845
Otros gastos (Nota 22)	6,902,473	15,479,659
Total de gastos	341,257,713	331,954,679
Resultado del ejercicio (Ahorro/Desahorro)	\$ 12,844,720	\$ 272,437


 Mikel Andoñi Arriola Peñalosa
 Director General


 María Elena Reyna Ríos
 Directora de Finanzas


 Roberto Santiago Magaña González
 Titular de la Coordinación de
 Contabilidad y Trámite de
 Erogaciones

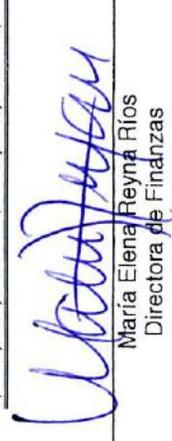
Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

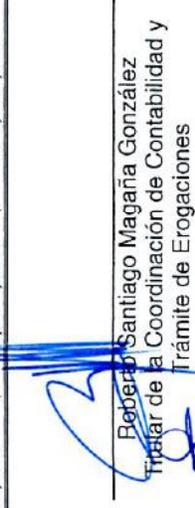
Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Estados de variaciones en el patrimonio
al 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras en miles de pesos)
(Notas 37 y 38)

	Patrimonio Contribuido	Patrimonio generado de ejercicios anteriores	Patrimonio generado del ejercicio	Ajustes por cambio de valor	Total
Saldos al 31 de diciembre de 2013	\$ 2,282,706	\$ 8,822,846	\$ 277,607	\$ 67,525,981	\$ 78,909,140
Donaciones de muebles e inmuebles	23,296	-	-	-	23,296
Aplicación del excedente neto de los ingresos sobre gastos de 2013	-	277,607	(277,607)	-	-
Valuación de instrumentos financieros disponibles para su venta	-	-	-	(277,850)	(277,850)
Cancelación de los efectos de la inflación por bajas de activo fijo	-	-	-	(4,472)	(4,472)
Resultado del ejercicio	-	-	272,437	-	272,437
Saldos al 31 de diciembre de 2014	\$ 2,306,002	\$ 9,100,453	\$ 272,437	\$ 67,243,659	\$ 78,922,551
Donaciones de muebles e inmuebles	97,340	-	-	-	97,340
Aplicación del excedente neto de los ingresos sobre gastos de 2014	-	272,437	(272,437)	-	-
Provisiones no fondeadas del pasivo laboral	-	78,915,367	-	-	78,915,367
Valuación de instrumentos financieros disponibles para su venta	-	-	-	(663,661)	(663,661)
Cancelación de los efectos de la inflación por bajas de activo fijo	-	-	-	(5,462)	(5,462)
Resultado del ejercicio	-	-	12,844,720	-	12,844,720
Saldos al 31 de diciembre de 2015	\$ 2,403,342	\$ 88,288,258	\$ 12,844,720	\$ 66,574,536	\$ 170,110,856


Mikel Ardoni Arriola Peñalosa
Director General


María Elena Reyna Ríos
Directora de Finanzas


Rebeca Santiago Magaña González
Titular de la Coordinación de Contabilidad y
Trámite de Erogaciones

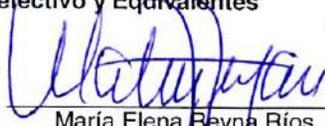
Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Estados de flujos de efectivo
Por los años terminados el 31 de diciembre de 2015 y 2014
(Cifras en miles de pesos)
(Notas 37 y 38)

	2015	2014
Flujo de efectivo de las actividades de gestión		
Origen	\$342,990,788	\$323,347,415
Ingresos por venta de Bienes y Servicios	1,315,451	1,678,992
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	319,055,291	294,030,743
Otros orígenes de operación	22,620,046	27,637,680
Aplicación	274,001,120	259,712,984
Servicios Personales	162,593,079	152,677,292
Materiales y Suministros	53,811,780	52,034,191
Servicios Generales	30,517,623	29,230,689
Subsidios y Subvenciones	26,059,780	24,451,335
Otras aplicaciones de operación	1,018,858	1,319,479
Flujos netos de efectivo por actividades de operación	68,989,668	63,634,430
Flujos de efectivo de las actividades de inversión		
Aplicación	2,790,382	2,372,152
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	975,722	1,897,991
Bienes Muebles	1,814,660	474,161
Flujos netos de efectivo por actividades de inversión	(2,790,382)	(2,372,152)
Flujo de efectivo de las actividades de financiamiento		
Aplicación	66,051,454	64,378,877
Otras aplicaciones de financiamiento	66,051,454	64,378,877
Flujos netos de efectivo por actividades de financiamiento	(66,051,454)	(64,378,877)
Incremento (disminución) Neta en el efectivo y Equivalentes	\$147,832	(3,116,599)


Mike Andoni Arriola Peñalosa
Director General


María Elena Reyna Ríos
Directora de Finanzas


Roberto Santiago Magaña González
Titular de la Coordinación de
Contabilidad y Trámite de
Erogaciones

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

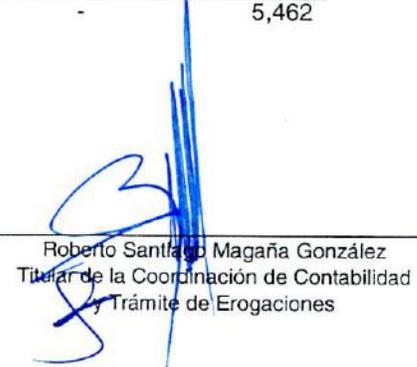
Estado de cambios en la situación financiera
Por el año terminado el 31 de diciembre de 2015
(Cifras en miles de pesos)
(Notas 37 y 38)

	<u>Origen</u>	<u>Aplicación</u>
Activo	\$ 5,549,512	\$ 95,098,499
Activo circulante	79,402	14,940,465
Efectivo y equivalentes	-	147,883
Derechos recibir efectivo o equivalentes	-	13,006,484
Inventarios	79,402	-
Almacenes	-	1,718,329
Otros activos circulantes	-	67,819
Activo no circulante	5,470,110	80,158,034
Inversiones financieras	5,470,110	-
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones	-	757,590
Bienes muebles	-	147,170
Activos Intangibles	-	78,915,367
Otros activos no circulantes	-	337,907
Pasivo	3,592,453	5,231,771
Pasivo circulante	946,332	5,231,771
Cuentas por pagar a corto plazo	-	5,231,771
Otros pasivos a corto plazo	946,332	-
Pasivo no circulante	2,646,121	-
Provisiones a largo plazo	2,646,121	-
Patrimonio	91,857,427	669,123
Patrimonio contribuido	97,340	-
Donaciones de capital	97,340	-
Patrimonio generado	91,760,087	663,661
Resultado del ejercicio	12,844,720	-
Resultados de ejercicios anteriores	78,915,367	-
Revalúos	-	663,661
Exceso o insuficiencia en la actualización del patrimonio	-	5,462
Resultado por tenencia de activos no monetarios	-	5,462

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.


 Miguel Andoni Arriola Peñalosa
 Director General


 María Elena Reyna Ríos
 Directora de Finanzas


 Roberto Santiago Magaña González
 Titular de la Coordinación de Contabilidad
 y Trámite de Erogaciones

Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Estado analítico del activo
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Cifras en miles de pesos)
(Notas 37 y 38)

	2014	Cargos del periodo	Abonos del periodo	2015	Flujo del periodo, neto
Activo					
Activo circulante	\$ 52,049,108	\$ 15,975,892,307	\$ 15,969,002,409	\$ 58,939,005	\$ 6,889,898
Efectivo y equivalentes	9,255,907	11,893,736,305	11,893,588,473	9,403,739	147,832
Derechos a recibir efectivo o equivalentes	51,691,223	4,011,177,993	4,004,826,265	58,042,951	6,351,728
Inventarios	202,490	1,021,750	1,101,153	123,087	(79,403)
Almacenes	6,083,788	63,399,888	61,653,218	7,830,458	1,746,670
Estimación por pérdida o deterioro de activos circulantes	(15,190,188)	5,857,068	7,133,996	(16,467,116)	(1,276,928)
Otros activos circulantes	5,888	699,302	699,305	5,885	(3)
Activo no circulante	241,800,789	3,281,047,907	3,198,388,818	324,459,879	82,659,089
Inversiones financieras a largo plazo	129,577,911	3,170,663,183	3,168,229,952	132,011,142	2,433,232
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	114,371,182	7,154,657	5,888,972	115,636,867	1,265,685
Bienes muebles	46,036,060	10,323,845	10,659,368	45,700,537	(335,523)
Activos intangibles	9,200	78,915,367	-	78,924,567	78,915,367
Depreciación, deterioro y amortización acumulada de bienes	(66,344,442)	8,994,204	9,019,606	(66,369,844)	(25,401)
Otros activos no circulantes	18,150,882	4,996,650	4,590,921	18,556,611	405,729
Total de activo	\$ 293,849,897	\$ 19,256,940,214	\$ 19,167,391,227	\$ 383,398,884	\$ 89,548,987


Mikel Andoni Arriola Peñalosa
 Director General


Maria Elena Reyna Rios
 Directora de Finanzas


Roberto Santiago Magaña González
 Titular de la Coordinación de
 Contabilidad y Trámite de
 Errogaciones

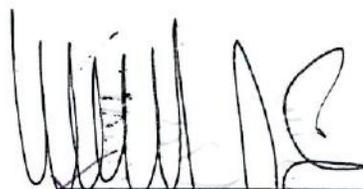
Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

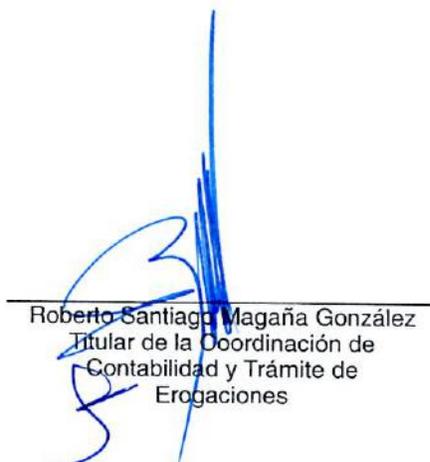
Estado analítico de la deuda y pasivos
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Cifras en miles de pesos)
(Notas 37 y 38)

Cifras en miles de pesos

	Moneda de Contratación	2014	Movimientos del Período	Depuración o Conciliación	2015
Pasivos a corto plazo:					
Cuentas por pagar a corto plazo	Moneda nacional	\$ 10,481,897	\$ (5,231,770)	\$ -	\$ 5,250,127
Otros pasivos a corto plazo	Moneda nacional	10,866,849	946,331	-	11,813,180
		21,348,746	(4,285,439)	-	17,063,307
Pasivos a largo plazo:					
		193,578,600	2,646,121	-	196,224,721
Cuentas por pagar a largo plazo	Moneda nacional	193,578,600	2,646,121	-	196,224,721
Total pasivo		\$ 214,927,346	\$ (1,639,318)	\$ -	\$ 213,288,028


 Mikel Andoni Arriola Peñalosa
 Director General


 María Elena Reyna Ríos
 Directora de Finanzas

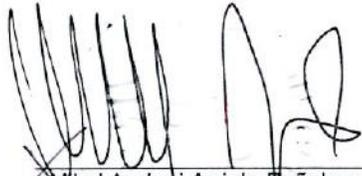

 Roberto Santiago Magaña González
 Titular de la Coordinación de
 Contabilidad y Trámite de
 Erogaciones

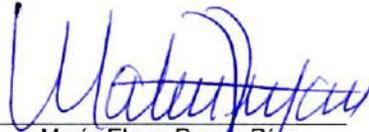
Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Reporte de patrimonio
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Cifras en miles de pesos)
(Notas 37 y 38)

	Cifras en miles de pesos
Total de patrimonio del Instituto Mexicano del Seguro Social	\$ 170,110,856
% del patrimonio del IMSS que es propiedad del Poder Ejecutivo	100
Patrimonio de IMSS que es propiedad el Poder Ejecutivo	\$ 170,110,856


 Mikel Andoni Arriola Peñalosa
 Director General


 María Elena Reyna Ríos
 Directora de Finanzas


 Roberto Santiago Magaña González
 Titular de la Coordinación de
 Contabilidad y Trámite de
 Erogaciones

Las notas adjuntas forman parte integrante de estos estados financieros.

Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Informe sobre pasivos contingentes
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

El Instituto enfrenta diversos juicios laborales, fiscales, civiles, de amparos directos e indirectos en materia fiscal y administrativa, averiguaciones previas y procesos penales.

A continuación se detalla el total del monto aproximado de contingencias y el detalle de los juicios más relevantes que se encontraban en trámite al 31 de diciembre de 2015 y 2014.

I. Total de juicios a cargo de la Dirección Jurídica.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el número de juicios pendientes de resolución a nivel nacional (nivel central y delegaciones) se integra como sigue:

	Número de asuntos	
	2015	2014
Juicios laborales	115,584	120,196
Juicios fiscales promovidos por el Instituto	116	156
Juicios fiscales y contencioso administrativos en los que el Instituto es demandado	13,322	15,461
Juicios civiles	1,176	1,077
Amparos directos e indirectos en materia fiscal y Administrativa	4,771	4,876
Averiguaciones previas y procesos penales	1,716	7,720
Total	136,685	149,486

II. Contingencias.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la estimación de contingencia de aquellos juicios que la dirección jurídica del Instituto consideraba como desfavorables o favorables y que implican importes superiores a \$10 millones de pesos, así como aquellos asuntos con importes inferiores y sin cuantificar, se muestran a continuación:

A. Juicios laborales

- Juicios con importe superior a \$10 millones de pesos

	2015		2014	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios laborales (Nivel Central y Delegaciones)	37	\$ 898	24	\$ 549

- Juicios con importe inferior a \$10 millones de pesos

	2015		2014	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios laborales (Nivel Central y Delegaciones)	115,547	\$ 21,437	120,172	\$ 22,380

Del total de juicios, se estima que un porcentaje de ellos serán favorables al Instituto, sin embargo, al tratarse de asuntos de carácter litigioso no se puede asegurar su resultado.

En materia laboral, el Instituto como Organismo Público Descentralizado integrante de la Administración Pública Federal, tiene el carácter de patrón y, por tal motivo, enfrenta demandas laborales promovidas por sus trabajadores. Por otro lado, en su carácter de administrador del servicio público denominado Seguro Social, enfrenta también demandas promovidas por asegurados que reclaman el otorgamiento de las prestaciones establecidas en la Ley del Seguro social (LSS).

Las cantidades a las que ascienden las prestaciones reclamadas en los juicios laborales no son susceptibles de cuantificarse con exactitud, en razón a los diversos factores que intervienen en ello, como son:

- Las prestaciones reclamadas por los actores en un número considerable de casos son improcedentes o se plantean de manera excesiva.
- En los juicios con resultado favorable al Instituto, no existe obligación de pago.
- En los casos en que se emite un laudo desfavorable a los intereses del Instituto, es la propia autoridad la que señala las bases sobre las cuales deberán pagarse las prestaciones procedentes, las que pueden ser distintas de lo señalado por los actores y/o por el Instituto.

B. Juicios contenciosos administrativos promovidos por el IMSS

- Juicios con importe superior a \$10 millones de pesos

	2015		2014	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios contenciosos administrativos promovidos por el Instituto (Nivel Central y Delegaciones)	15	\$ 4,491	12	\$ 1,459

- Juicios con importe inferior a \$10 millones de pesos

	2015		2014	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios contenciosos administrativos promovidos por el Instituto (Nivel Central y Delegaciones)	101	\$ 41	113	\$ 35

Del total de juicios, se estima que un porcentaje de ellos serán favorables al Instituto, sin embargo, al tratarse de asuntos de carácter litigioso no se puede asegurar su resultado. 

C. Juicios contenciosos administrativos en los que el IMSS es demandado

- Juicios con importe superior a \$10 millones de pesos

	2015		2014	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios de responsabilidad patrimonial del Estado (Nivel Central y Delegaciones)	37	\$ 1,364	34	\$ 1,132

- Juicios con importe inferior a \$10 millones de pesos

	2015		2014	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios de responsabilidad patrimonial del Estado (Nivel Central y Delegaciones)	129	\$ 246	120	\$ 236

Del total de juicios, se estima que un porcentaje de ellos serán favorables al Instituto, sin embargo, al tratarse de asuntos de carácter litigioso no se puede asegurar su resultado.

En los cuadros anteriores se reportan los juicios fiscales en trámite al 31 de diciembre de 2015 y 2014, respectivamente, en los que este Instituto es actor y demandado. Respecto de los juicios en los que el Instituto actúa como actor, los actos impugnados son la determinación de créditos y actos de ejecución que el Gobierno Federal y algunos gobiernos estatales y del Distrito Federal han emitido para exigir al Instituto el pago de los gravámenes federales, como es el caso del Impuesto Sobre las Erogaciones al Trabajo Personal Subordinado Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón, y del Impuesto Sobre la Renta, Derechos de Agua, así como multas judiciales y administrativas y, en el ámbito local, los impuestos predial y sobre nóminas, así como derechos por suministro de agua, entre otros.

Es importante destacar que de los 116 juicios contenciosos administrativos en los que el Instituto es actor, que se encuentran en trámite y que están a cargo de la Dirección Jurídica y de las Jefaturas Delegacionales de Servicios Jurídicos, únicamente 87 juicios representan un pasivo contingente, toda vez que los 29 restantes se excluyen por tratarse de:

- i. Los juicios en contra de multas impuestas por el Poder Judicial de la Federación y el Tribunal Federal de Justicia Fiscal y Administrativa a servidores públicos de este Organismo, más no a cargo del Instituto, por lo tanto en caso de obtenerse resultados desfavorables en éstos, no implican una erogación para el Instituto.
- ii. Los juicios interpuestos en contra de mandamientos de ejecución y requerimientos de pago, que emite el Servicio de Administración Tributaria (SAT), respecto de créditos que anteriormente ya fueron impugnados, por lo que únicamente se consideran los juicios más recientes con los últimos importes actualizados, a fin de no duplicar los pasivos contingentes a cargo del Instituto. Asimismo, se excluyen los juicios interpuestos por el IMSS en contra de requerimientos para presentar declaraciones de impuesto predial.
- iii. Los juicios interpuestos en contra de los requerimientos de autoridades fiscales locales a través de los cuales solicitan la presentación de declaraciones o formulan la carta invitación 

de pago de impuesto predial, por considerar sujetos de este impuesto a los inmuebles del IMSS.

En relación con los juicios contenciosos administrativos en los que el Instituto se encuentra demandado, son promovidos por patrones y asegurados, respecto de reintegro de gastos médicos o que éstos reclaman la indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado, por lo que de obtenerse fallos desfavorables, el Instituto tendrá a su cargo obligaciones de pago. También se incluyen los juicios en los que los contribuyentes demandan la devolución de cuotas obrero-patronales, ya que en estos casos de dictarse sentencias desfavorables, se condenará al Instituto al pago de las devoluciones demandadas.

Contingencias en Juicios Contenciosos Administrativos

En materia fiscal al 31 de diciembre de 2015, existían 13,438 juicios en trámite a nivel nacional en los que el Instituto es demandado en 13,322 y es actor en 116, de los cuales únicamente 437 juicios implicaban un pasivo contingente, lo cual se explica a mayor detalle a continuación.

Juicios en los que el Instituto es demandado

Al 31 de diciembre de 2015, se tenían en trámite 13,322 a nivel nacional (Nivel central y Delegaciones), en los que se demanda al Instituto por actos emitidos en su carácter de Organismo Fiscal Autónomo. En dichos juicios se impugnan, generalmente, las cuotas obrero patronales determinadas por este Instituto, contribuciones que no han ingresado a su patrimonio y, por ello, no implican un pasivo contingente al Instituto, puesto que de obtenerse sentencias desfavorables no representarán una erogación a cargo de este organismo descentralizado. A diferencia de lo anterior, al 31 de diciembre de 2015, existían 73 juicios en materia fiscal en los que los contribuyentes demandan la devolución de cuotas obrero patronales, los cuales, representan un pasivo contingente al Instituto ya que de dictarse sentencias desfavorables, se condenará al Instituto al pago de las devoluciones demandadas.

Asimismo, el Instituto se encuentra demandado en 277 juicios en los que los actores demandan el reintegro de gastos médicos, reclaman la indemnización por responsabilidad patrimonial del Estado, la rescisión de contratos de obra pública o para la adquisición de medicamentos y equipo médico, por lo que de obtenerse fallos desfavorables, el Instituto tendrá a su cargo obligaciones de pago.

Los pasivos contingentes que reportan los juicios en los que el Instituto es demandado y que pueden implicar una erogación a cargo del Instituto, se describen a continuación.

Juicios Contenciosos Administrativos en trámite que implican un pasivo contingente.

Concepto	Cifras en millones de pesos	
	Origen	2015
Devoluciones	Delegaciones	\$ 277
Reintegro de gastos médicos	Nivel Central	\$ 32
Reintegro de gastos médicos	Delegaciones	\$ 76
Reclamaciones	Nivel Central	\$ 317
Reclamaciones (1)	Delegaciones	\$ 1,293
Rescisión de contratos de obra pública y adquisiciones	Nivel Central	\$ 1,916
	Total pasivo	\$ 3,911

(1) Respecto a las reclamaciones promovidas en contra del Instituto, en las que la cuantía no está determinada, se consideró el monto previsto en el Artículo 14, fracción II, de la Ley Federal

de Responsabilidad Patrimonial del Estado, que establece que la indemnización no excederá de 20,000 veces el salario mínimo general diario vigente en el Distrito Federal.

Juicios en los que el Instituto es actor

En términos del artículo 115, fracción IV, segundo párrafo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, los bienes del dominio público de la Federación están exentos de las contribuciones sobre la propiedad inmobiliaria, como es el caso de los bienes del Instituto. Asimismo, conforme al artículo 254 de la Ley del Seguro Social, el Instituto no es sujeto de pago de contribuciones federales, estatales y municipales. Sin embargo, esta última disposición ha sido controvertida por diversas autoridades fiscales, haciendo necesaria la defensa de los intereses institucionales en 116 juicios, de los cuales 47 se atienden en nivel central por la Dirección Jurídica y 69 por las Delegaciones.

Destacan dentro de los juicios que promueve el Instituto como actor, las determinaciones de créditos y actos de ejecución que el Gobierno Federal, en su oportunidad, y algunos gobiernos estatales y del Distrito Federal han emitido para exigir al Instituto el pago de los gravámenes federales, como es el caso del Impuesto Sobre las Erogaciones al Trabajo Personal Subordinado Prestado Bajo la Dirección y Dependencia de un Patrón, y del Impuesto Sobre la Renta, Derechos de Agua, así como multas administrativas y, en el ámbito local, los impuestos predial y sobre nóminas, así como derechos por suministro de agua, entre otros.

En estos juicios contenciosos administrativos en los que el Instituto tiene el carácter de actor, no se puede determinar la suma a pagar sino hasta la emisión de la sentencia respectiva, que en caso de resultar desfavorable a los intereses del Instituto, éste tendría que pagar la contribución con la actualización en los términos de ley, cuya cuantificación está sujeta a los factores que se determinen conforme a la aplicación del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que establece el Banco de México.

Bajo este contexto se presentan los pasivos contingentes de esta materia en el ámbito federal, en el cuadro siguiente:

Pasivos Contingentes en Juicios Contenciosos Administrativos

Origen	Cifras en millones de pesos	
	2015	2014
Dirección Jurídica	\$ 3,158	\$ 16
Delegaciones	\$ 1,374	\$ 1,478
Total pasivo	\$ 4,532	\$ 1,494

D. Amparos Fiscales

- Juicios con importe superior a \$10 millones de pesos

	2015		2014	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios de amparo fiscales promovidos por el Instituto (Nivel Central)	1	\$ 3,974	1	\$ 3,974
Juicios de amparo fiscales en los que el IMSS es tercero interesado.	2	\$ 93	0	0

- Juicios con importe inferior a \$10 millones de pesos

	2015		2014	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios de amparos fiscales (Nivel Central y Delegaciones)	7	\$ 17	25	\$ 7

Del total de juicios, se estima que un porcentaje de ellos serán favorables al Instituto, sin embargo, al tratarse de asuntos de carácter litigioso no se puede asegurar su resultado.

Nota aclaratoria en materia de amparos fiscales. En los cuadros anteriores se reportan los juicios de amparo derivados de juicios de nulidad en los que este Instituto es actor, y amparos indirectos donde los actos impugnados son la determinación de créditos fiscales por autoridades fiscales y estatales, y actos de ejecución para exigir al Instituto el pago de derechos de agua y multas judiciales, y de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente; así como del Instituto Federal de Telecomunicaciones, por concepto del pago de derechos de frecuencias del espectro radioeléctrico.

En el rubro de amparos fiscales calificados como desfavorables a nivel delegacional, se incluyen los juicios en los que el Poder Judicial Federal puede condenar al Instituto al suministro del medicamento Eculizumab (Soliris®), y el costo aproximado anual por paciente es de \$8 millones de pesos.

E. Juicios civiles

- Juicios con importe superior a \$10 millones de pesos

	2015		2014	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios civiles promovidos por el Instituto o en los que el Instituto es demandado (Nivel Central y Delegaciones)	37	\$ 2,133	53	\$ 3,160

- Juicios con importe inferior a \$10 millones de pesos

	2015		2014	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Juicios Civiles en los que el IMSS es demandado (Nivel Central y Delegaciones)	560	\$ 1,199	482	\$ 923

De los 597 juicios en los que el Instituto es demandado se estima que un porcentaje de ellos serán favorables al mismo, sin embargo, al tratarse de asuntos de carácter litigioso no se puede asegurar su resultado.

Es importante aclarar que dentro de los juicios civiles se comprenden los relacionados con contratos de obra pública y en los que se demanda al IMSS el pago de daño moral por responsabilidad civil.

F. Averiguaciones previas y procesos penales

- Juicios con importe superior a \$10 millones de pesos

	2015		2014	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Averiguaciones previas y procesos penales (Delegaciones)	1	\$ 27	1	\$ 22

- Juicios con importe inferior a \$10 millones de pesos

	2015		2014	
	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos	Número de asuntos	Cifras en millones de pesos
Averiguaciones previas y procesos penales de poco importe o sin cuantificar (Nivel Central y Delegaciones)	1,715	Sin cuantificar	7,719	Sin cuantificar 

III. Detalle de los Juicios

A. Juicios laborales

Juicios que representan un pasivo contingente con monto superior a \$10 millones de pesos.

- a. 352/2006, radicado ante la Junta Especial No. 58 de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Baja California Sur. La acción reclamada en el juicio es la indemnización constitucional por despido injustificado de los actores, en el cual se encuentra el trámite, la cuantificación estimada es de \$10 millones de pesos.
- b. 1307/2008, radicado ante la Junta Especial No. 26, de Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Chihuahua. La acción reclamada en el Juicio es el pago correcto de pensión de los actores, el cual se encuentra en trámite. La cuantificación estimada es de \$20 millones de pesos.
- c. 1403/2008, radicado ante la Junta Especial No. 26, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Chihuahua. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de pensión de los actores, el cual se encuentra en trámite. La cuantificación estimada es de \$21 millones de pesos.
- d. 651/2010, radicado ante la Junta Especial No. 26, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Chihuahua. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de pensión de los actores, el cual se encuentra en trámite. La cuantificación estimada es de \$29 millones de pesos.
- e. 2484/2010, radicado ante la Junta Especial No. 26, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Chihuahua. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de pensión de los actores, el cual se encuentra en trámite. La cuantificación estimada es de \$12 millones de pesos.
- f. 2351/2010, radicado ante la Junta Especial No. 26, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Chihuahua. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de pensión de los actores, el cual se encuentra en trámite. La cuantificación estimada es de \$15 millones de pesos.
- g. 314/2014, radicado ante la Junta Especial No. 26, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Chihuahua. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de pensión de los actores, el cual se encuentra en trámite. La cuantificación estimada es de \$36 millones de pesos.
- h. 135/2002, radicado ante la Junta Especial No. 57, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Colima. La acción reclamada en el juicio es indemnización y salarios caídos de las actoras, el cual se encuentra en trámite. La cuantificación estimada es de \$12 millones de pesos.
- i. 313/1999, radicado ante la Junta Especial No. 4, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia el Distrito Federal. La acción reclamada en el juicio es el pago de pensión de invalidez y enfermedad general de los actores, el cual se encuentra en Laudo. La cuantificación estimada es de \$15 millones de pesos. 

- j. 512/2010, radicado ante la Junta Especial No. 5, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en México, Distrito Federal. La acción reclamada en el juicio es el pago de pensión de invalidez y enfermedad profesional, el cual se encuentra en Laudo. La cuantificación estimada es de \$14 millones de pesos.
- k. 210/2002, radicado ante la Junta Especial No. 20, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Nuevo León. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de jubilación de los actores, el cual se encuentra en trámite. La cuantificación estimada es de \$13 millones de pesos.
- l. 2631/2007, radicado ante la Junta Especial No. 20, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Nuevo León. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de jubilación CCT, el cual se encuentra en Ejecución. La cuantificación estimada es de \$19 millones de pesos.
- m. 451/2012, radicado ante la Junta Especial No. 20, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Nuevo León. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de jubilación CCT, el cual se encuentra en Amparo Directo. La cuantificación estimada es de \$14 millones de pesos.
- n. 2238/2009, radicado ante la Junta Especial No. 20, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Nuevo León. La acción reclamada en el juicio es reinstalación, el cual se encuentra en Amparo Directo. La cuantificación estimada es de \$10 millones de pesos.
- o. 3053/2010, radicado ante la Junta Especial No. 19, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Nuevo León. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de jubilación de los actores, el cual se encuentra en Amparo Directo. La cuantificación estimada es de \$39 millones de pesos.
- p. 4233/2010, radicado ante la Junta Especial No. 19, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Nuevo León. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de jubilación de los actores, el cual se encuentra en Amparo Directo. La cuantificación estimada es de \$44 millones de pesos.
- q. 1961/2005, radicado ante la Junta Especial No. 20, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Nuevo León. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de jubilación de los actores, el cual se encuentra en Amparo Directo. La cuantificación estimada es de \$99 millones de pesos.
- r. 1031/2008, radicado ante la Junta Especial No. 20, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Nuevo León. La acción reclamada en el juicio es el pago correcto de jubilación de los actores, el cual se encuentra en Ejecución. La cuantificación estimada es de \$25 millones de pesos.
- s. 1012/2007, radicado ante la Junta Especial No. 8bis, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en el Distrito Federal, el cual se encuentra en Amparo Directo. La cuantificación estimada es de \$12 millones de pesos.
- t. 1122/2003, radicado ante la Junta Especial No. 9bis, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en el Distrito Federal. La acción reclamada en el juicio es la reinstalación de los actores, el cual se encuentra en trámite. La cuantificación estimada es de \$38 millones de pesos.

- u. 314/2004, radicado ante la Junta Especial No. 17, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Jalisco el cual se encuentra en Amparo Directo. La cuantificación estimada es de \$13 millones de pesos.
- v. 1573/2013, radicada en el Junta Especial No. 33, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada es reinstalación en guarderías subrogadas de los actores, el cual se encuentra en trámite. La cuantificación estimada es de \$ 13 millones de pesos.
- w. 1912/2013, radicada en el Junta Especial No. 33, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada es el otorgamiento de plaza de partera rural a las actoras, el cual se encuentra en trámite. La cuantificación estimada es de \$21 millones de pesos.
- x. 489/2014, radicada en el Junta Especial No. 33, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada es el otorgamiento de plaza de partera rural a las actoras, el cual se encuentra en trámite. La cuantificación estimada es de \$10 millones de pesos.
- y. 1652/2014, radicada en el Junta Especial No. 33, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada es el otorgamiento de plaza de partera rural a las actoras, el cual se encuentra en trámite. La cuantificación estimada es de \$18 millones de pesos.
- z. 1784/2014, radicada en el Junta Especial No. 33, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada otorgamiento de plaza de partera rural a las actoras, el cual se encuentra en trámite. La cuantificación estimada es de \$ 26 millones de pesos.
- aa. 1637/2013, radicada en el Junta Especial No. 33, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada otorgamiento de plaza de partera rural a las actoras, el cual se encuentra en trámite. La cuantificación estimada es de \$ 24 millones de pesos.
- bb. 1638/2013, radicada en el Junta Especial No. 33, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada es reinstalación de partera rural, el cual se encuentra en trámite. La cuantificación estimada es de \$37 millones de pesos.
- cc. 968/2013, radicada en el Junta Especial No. 33, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada es otorgamiento de plaza de partera rural a las actoras, el cual se encuentra en trámite. La cuantificación estimada es de \$ 37 millones de pesos.
- dd. 350/2015, radicada en el Junta Especial No. 33, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada es otorgamiento de plaza de partera rural a las actoras, el cual se encuentra en trámite. La cuantificación estimada es de \$ 22 millones de pesos.
- ee. 1555/2015, radicada en el Junta Especial No. 33, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada es otorgamiento de plaza de 

- partera rural a las actoras, el cual se encuentra en trámite. La cuantificación estimada es de \$ 10 millones de pesos.
- ff. 436/2008, radicada en el Junta Especial No. 37, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada diversas prestaciones, el cual se encuentra en trámite. La cuantificación estimada es de \$ 88 millones de pesos.
- gg. 943/2008, radicada en el Junta Especial No. 37, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Puebla. La acción reclamada es nulidad de convenio, el cual se encuentra en trámite. La cuantificación estimada es de \$ 32 millones de pesos.
- hh. 463/2014, radicada en el Junta Especial No. 46, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Tlaxcala. La acción reclamada es reinstalación, el cual se encuentra en trámite. La cuantificación estimada es de \$10 millones de pesos.
- ii. 662/2014, radicada en el Junta Especial No. 46, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Tlaxcala. La acción reclamada es reinstalación, el cual se encuentra en trámite. La cuantificación estimada es de \$ 20 millones de pesos.
- jj. 663/2014, radicada en el Junta Especial No. 46, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Tlaxcala. La acción reclamada es reinstalación, el cual se encuentra en trámite. La cuantificación estimada es de \$ 10 millones de pesos.
- kk. 664/2014, radicada en el Junta Especial No. 46, de la Federal de Conciliación y Arbitraje, con residencia en Tlaxcala. La acción reclamada es reinstalación, el cual se encuentra en trámite. La cuantificación estimada es de \$ 10 millones de pesos.

B. Juicios fiscales y administrativos

Juicios fiscales y administrativos de mayor importancia que implican un pasivo para el Instituto

- a. Juicio II-42306/2015 radicado en la Segunda Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal interpuesto el 17 de junio de 2015 por el IMSS, en contra del crédito fiscal contenido en el oficio DAD/S1/1A/0238/2015 de 09/04/2015, emitido por el Director de Auditorías Directas de la Secretaría de Finanzas de la Tesorería del Distrito Federal, en el cual se determina el impuesto sobre nóminas, por los ejercicios 2012 y 2013 en cantidad de \$2,002'053,393.62, que incluye impuesto omitido, actualización, recargos y multa. Por acuerdo de 18 de junio de 2015, se admitió a trámite la demanda y se concedió la suspensión de la ejecución del acto impugnado. El 11 de diciembre de 2015 este Instituto interpuso recurso de reclamación en contra del auto que tuvo por no admitida la prueba superveniente presentada por el IMSS. Pendiente de sentencia.
- b. Juicio II-54706/2015 radicado en la Segunda Sala Ordinaria del Tribunal de lo Contencioso Administrativo del Distrito Federal interpuesto el 17 de agosto de 2015 por el IMSS, en contra del crédito fiscal contenido en el oficio DAD/S3/3A/679/2015 de 02/07/2015, emitido por el Director de Auditorías Directas de la Secretaría de Finanzas de la Tesorería del Distrito Federal, en el cual se determina el impuesto sobre nóminas, por los períodos del 01/10/2010 al 31/12/2010 y del 01/01/2011 al 31/12/2011, en cantidad de \$1,146'457,392.00, que incluye impuesto omitido, actualización, recargos y multa. Por acuerdo de 18 de agosto de 2015, se admite a trámite la demanda, y se concede la suspensión de la ejecución del acto impugnado. El 30 de noviembre de 2015 se llevó a cabo la audiencia de ley, quedando cerrada la instrucción. Pendiente de sentencia. 

C. Juicios civiles

a. Juicio Ordinario Civil Exp. 138/2010, promovido por algunos de los padres de los menores afectados en el siniestro ocurrido el 5 de junio de 2009 en la Guardería ABC, S.C. en contra de la Secretaría de Hacienda del Gobierno del Estado de Sonora y otros, en el que se demanda el pago de la cantidad de \$16 millones de pesos por reparación del daño de orden patrimonial; \$550 millones de pesos por concepto de reparación del daño moral, así como el pago de gastos y costas. El Instituto fue llamado a juicio en su carácter de tercero. La actora se desistió de la acción respecto del IMSS y del Gobierno Federal, el Instituto manifestó su conformidad, solicitando se declare concluido el juicio. Al 31 de diciembre de 2015, las partes no han dado impulso procesal al juicio.

b. Juicio Ordinario Civil Exp. 409/2015, promovido por Proyecto y Diseño Sanjer, S.A. de C.V., en el que reclama se declare judicialmente que hubo incumplimiento por parte del IMSS al contrato de obra pública número 1-032902-MA-4-43009, suscrito para la realización de trabajos, obra civil e instalaciones en la UMF 10 de Matamoros, Tamaulipas; el pago de \$65'071,741.57 por gastos financieros; daños, perjuicios, actualización de gastos financieros e intereses legales; pago de accesorios contractuales por la cantidad de \$29'648,687.19, así como el pago de gastos y costas. El 3 de noviembre de 2015 el juzgado tuvo al Instituto por contestada la demanda. El día 18 del mismo mes y año, admitió a trámite el incidente de incompetencia planteado por el IMSS con el que se da vista a la actora y ordenó suspender el procedimiento hasta en tanto se resuelva dicho incidente. Al 31 de diciembre 2015, la actora no ha impulsado el juicio.

D. Juicios de amparo

a. Juicio III-27109/2012 y amparo D.A. 40/2013, el Instituto interpuso demanda en contra de todos los actos efectuados y emitidos por el Director de Auditorías Directas de la Subtesorería de Fiscalización de la Tesorería de la Secretaría de Finanzas del D.F., que precedieron a la determinación del crédito fiscal, por concepto de Impuesto sobre Nóminas por los ejercicios fiscales 2005, 2006, 2007, 2008, 2009 y 2010, en cantidad de \$3,974 millones de pesos. El 10 de mayo de 2013, el Segundo Tribunal Colegiado, emitió ejecutoria en la que se concedió el amparo al IMSS, para el efecto de que la Sala responsable dejara insubsistente la sentencia recurrida y emitiera una nueva. El 19 de septiembre de 2013, la Sala Fiscal dictó una nueva sentencia confirmando el crédito fiscal. El Tribunal Colegiado ordenó emitir una nueva sentencia al considerar que el cumplimiento de la ejecutoria incurrió en defecto. El 15 de enero de 2014, se dictó sentencia en cumplimiento de la ejecutoria, en la que se dejó insubsistente la sentencia del 19 de septiembre de 2013, emitida por la Sala Superior. El 30 de mayo de 2014 se tiene como asunto concluido. Contra la sentencia del 15 de enero de 2014, el IMSS interpone demanda de amparo directo, la cual se admitió bajo el toca D.A. 195/2014. El 04 de septiembre de 2014, se solicitó al Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación el Ejercicio de la Facultad de Atracción para conocer y resolver el juicio. El 22 de octubre de 2014 la SCJN admitió la Solicitud de Ejercicio de Facultad de Atracción con el número 588/2014, y se turnó al Ministro Alberto Pérez Dayán. Pendiente de resolución. El 14 de octubre de 2015 la SCJN resolvió que la Justicia de la Unión ampara y protege al IMSS y requiere a la Sala Superior del Tribunal de lo Contencioso del Distrito Federal para cumplimiento. El 06 de noviembre de 2015 la Sala Fiscal dio cumplimiento. El 08 de diciembre de 2015 se da vista al IMSS para que se manifieste lo que a derecho convenga.

b. Juicio de amparo D.A. 402/2015 del índice del 6° Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Primer Circuito, la empresa Procter & Gamble Manufactura, S. de R.L. de 

C.V., interpuso demanda de amparo directo en contra de la sentencia del 10 de abril de 2015, dictada en el juicio de nulidad 13571/13-17-07-11, por la Séptima Sala Regional Metropolitana del TFJFA, que sobresee y declara la nulidad lisa y llana de la resolución impugnada. Solicitud del beneficio de cuotas obrero patronales correspondiente al mes de abril de 2010 al mes de abril de 2011. monto \$30'151,410.73. El 11 de agosto de 2015 se turna a la secretaria del Tribunal Colegiado de Circuito, Lic. Gloria Luz Reyes Rojo en funciones de Magistrada. Pendiente de resolución.

c. Juicio de amparo D.A. 313/2015 del índice del Cuarto Tribunal Colegiado en Materia Administrativa del Tercer Circuito, la Asociación Rural de Interés Colectivo Regional de Productores de Tabaco Constituyente General Esteban Baca Calderón (A.R.I.C.), interpuso juicio de amparo en contra de la sentencia del 27 de enero de 2015, dictada en el juicio de nulidad 6651/11-07-02-2, por la Segunda Sala Regional de Occidente (Jalisco) del TFJFA, que declara la nulidad de la resolución contenida en oficio 09 52 17 9000/461 de 14 de septiembre de 2011, mediante la cual la Directora de Incorporación y Recaudación del IMSS niega la devolución de pago de cuotas obrero patronales por un monto de \$63'024,010.94. El día 14 de agosto de 2015 se turna al Magistrado Juan Bonilla. Pendiente de resolución.

d. Al 31 de diciembre de 2015, se encontraban en trámite dieciséis distintos juicios de amparo, mediante los cuales se solicitaba a este Instituto el suministro del medicamento Eculizumab (Soliris®). En caso de una sentencia desfavorable para el Instituto, por cada juicio se tendría que erogar aproximadamente 8 millones de pesos anuales por el suministro de dicho medicamento. Dichos juicios son los siguientes:

Juicio de amparo 1275/2012. Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa y de Trabajo en el Estado de Jalisco, con Residencia en Zapopan.

Juicio de amparo 450/2012. Radicado en el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León.

Juicio de amparo 991/2012. Radicado en el Juzgado Octavo de Distrito en el Estado de Oaxaca.

Juicio de amparo 23/2013. Radicado en el Juzgado Décimo Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal.

Juicio de amparo 673/2013. Radicado en el Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal.

Juicio de amparo 248/2013. Radicado en el Juzgado Décimo Sexto de Distrito en el Estado de Veracruz.

Juicio de amparo 671/2013. Radicado en el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León.

Juicio de amparo 672/2013. Radicado en el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Estado de Nuevo León.

Juicio de amparo 659/2013. Radicado en el Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa y del Trabajo en el Estado de Jalisco. 

Juicio de amparo 917/2013. Radicado en el Juzgado Segundo de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal.

Juicio de amparo 875/2013. Radicado en el Juzgado Tercero de Distrito en Materias de Amparo y de Juicios Civiles Federales en el Estado de México.

Juicio de Amparo 1516/2013. Radicado en el Juzgado Tercero de Distrito en Materias de Amparo y Juicios Civiles Federales en el Estado de México.

Juicio de Amparo 1572/2013. Radicado en el Juzgado Quinto de Distrito en el Estado de Oaxaca.

Juicio de Amparo 1785/2013. Radicado en el Juzgado Séptimo de Distrito en el Estado de Guerrero.

Juicio de Amparo 1152/2013. Radicado en el Juzgado Primero de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal.

Juicio de Amparo 142/2014. Radicado en el Juzgado Décimo Quinto de Distrito en Materia Administrativa en el Distrito Federal.

E. Juicios penales

Juicios que representan un pasivo contingente con monto superior a \$10 millones de pesos.

Causa penal 84/2001-V. Que instruyó el Juzgado Décimo Primero de Distrito de Procesos Penales Federales, por el delito de lesiones culposas calificadas (responsabilidad profesional), cuyo monto se está cuantificando, por la vía incidental en ejecución de sentencia, aproximadamente de \$27,000,000.00, (veintisiete millones de pesos 00/100m.n.). Es una probabilidad alta, somos por sentencia ejecutoriada; responsables subsidiarios. 

Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Notas a los estados financieros
Al 31 de diciembre de 2015 y 2014

A. Notas de desglose

I. Notas al estado de situación financiera

Activo

1. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el efectivo y equivalentes de efectivo son por un importe de \$9,403,739 miles de pesos y \$9,255,907 miles de pesos, respectivamente, mismo que se encuentra en diferentes cuentas bancarias, así como en fondos fijos.

Derechos a recibir efectivo y equivalentes

2. Cuotas por cobrar, neto

a. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Cuotas obrero-patronal (netas)	\$ 29,246,306	\$ 27,002,669
Cuotas del Gobierno Federal	2,262,445	1,352,269
Total	\$ 31,508,751	\$ 28,354,938

b. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las cuotas obrero-patronales del último mes y del resto del ejercicio, se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Cuotas del último mes	\$ 20,322,529	\$ 18,809,662
Adeudos de meses anteriores	24,384,615	22,501,313
	44,707,144	41,310,975
Estimación por incobrabilidad de la cartera total	(15,460,838)	(14,308,306)
Total	\$ 29,246,306	\$ 27,002,669

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las cuotas obrero-patronales por cobrar, incluyen adeudos por \$336,704 miles de pesos y \$97,545 miles de pesos, respectivamente, los cuales, provienen de convenios de reconocimiento de adeudo y facilidades de pago de cuotas en parcialidades, con plazo hasta 48 meses con previa autorización del H. Consejo Técnico de acuerdo con lo establecido en la LSS. 

c. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las cuotas obrero-patronales y multas se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Cuentas por cobrar:		
Cuotas obrero-patronales	\$ 35,276,247	\$ 32,589,933
Multas	9,430,897	8,721,042
Total de cuentas por cobrar	44,707,144	41,310,975
Estimación por incobrabilidad:		
Cartera	(8,859,210)	(8,117,109)
Multas	(6,601,628)	(6,191,197)
Total estimación por incobrabilidad	(15,460,838)	(14,308,306)
Total cuotas obrero patronales netas	\$ 29,246,306	\$ 27,002,669

d. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la estimación por incobrabilidad del Instituto a patronos con problemas específicos es como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Patrones no localizados	\$ 4,235,405	\$ 3,803,413
Patrones con juicio	2,555,703	2,314,157
Patrones dados de baja en el SINDO	1,182,437	1,090,418
Adeudos con más de 5 años de facturación	755,672	795,779
Patrones insolventes	67,672	50,286
Patrones en huelga	62,321	63,056
Total	\$ 8,859,210	\$ 8,117,109

e. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la estimación para cuentas de cobro dudoso observó el siguiente comportamiento:

i. Estimación para cuotas obrero patronales:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Saldo inicial	\$ 8,117,109	\$ 7,580,783
Incrementos del año	2,940,021	1,623,720
Aplicaciones	(2,197,920)	(1,087,394)
Saldo final	\$ 8,859,210	\$ 8,117,109

ii. Estimación para multas por cuotas obrero-patronales:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Saldo inicial	\$ 6,191,197	\$ 5,507,824
Incrementos del año	3,463,794	3,205,743
Aplicaciones	(3,053,363)	(2,522,370)
Saldo final	\$ 6,601,628	\$ 6,191,197

f. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se aplicaron ajustes de abono a las Multas, por concepto de: condonación en la aplicación de los beneficios del Acuerdo 187, cancelaciones por improcedencias de acuerdo a lo establecido en la Ley del Seguro Social y por los Acuerdos 469 y 470/2005 emitidos por el H. Consejo Técnico, así como de movimientos de abono por cambio de Subdelegación a Nivel Nacional en las Delegaciones que envían los adeudos; lo anterior por la cantidad de \$9'711,225 miles de pesos y \$8'601,775 miles de pesos, respectivamente.

g. El Instituto recupera del Gobierno Federal, los ingresos por cuotas como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Cuotas:		
Cuotas para seguridad social según el Presupuesto de Egresos de la Federación publicadas en el Diario Oficial de la Federación	\$ 73,381,953	\$ 68,497,000
Cuotas para seguridad social entregadas por el Gobierno Federal presentado en el Estado de Cuenta del Gobierno Federal	73,381,953	68,497,000

3. Deudores diversos, neto

a. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los saldos de este rubro se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Anticipos de gastos	\$ 4,592,460	\$ 4,104,830
Adeudos del personal	2,201,223	1,950,704
Gastos y comisiones por manejo de pensiones	2,369,768	1,719,355
Deudores diversos	1,902,281	1,235,425
	11,065,732	9,010,314
Estimación para cuentas de cobro dudoso	(948,322)	(852,267)
Total	\$ 10,117,410	\$ 8,158,047

b. De conformidad con el Contrato Colectivo de Trabajo (CCT), el Instituto otorga a su personal préstamos para compra de automóvil y seguros, línea blanca, ropa; así como, anticipos de sueldos. Los descuentos se realizan quincenalmente vía nómina con plazos que van de 1 a 120 quincenas. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Instituto consideró que la mayor parte de los adeudos del personal tendrán vencimiento durante 2016 y 2015, respectivamente, por lo que todo el importe correspondiente a este rubro se presenta en el activo circulante.

c. El Instituto recupera del Gobierno Federal, las comisiones, gastos financieros y los gastos administrativos originados en la administración de las pensiones a cargo del Gobierno Federal.

4. Almacenes

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Medicamentos y materiales de curación	\$ 5,589,802	\$ 4,359,544
Ropería y vestuario	672,960	393,585
Artículos de oficina, aseo y diversos	784,851	651,302

Herramientas, mobiliario y equipo menor no capitalizable	384,552	267,759
Anticipos para gastos de importación de bienes de consumo	370,160	370,160
Otros	28,133	41,438
	<u>7,830,458</u>	<u>6,083,788</u>
Reserva para caducidad y obsolescencia	(57,956)	(29,615)
Total	<u>\$ 7,772,502</u>	<u>\$ 6,054,173</u>

Durante el periodo terminado al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Instituto aplicó a la reserva para caducidad y obsolescencia un importe de \$10,332 miles de pesos y \$33,905 miles de pesos, respectivamente.

5. Otros activos circulantes

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Créditos hipotecarios y préstamos al personal porción circulante	\$ 1,879,850	\$ 1,812,028
Otros activos	5,885	5,888
Total	<u>\$ 1,885,735</u>	<u>\$ 1,817,916</u>

6. Inversiones financieras

a. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las inversiones financieras del activo no circulante se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Inversiones financieras con vencimiento mayor a un año (Nota 6b)	\$ 54,320,204	\$ 59,581,868
Inversiones en acciones (Nota 7)	13,688,448	13,846,251
Fideicomisos (Nota 8)	1,029,286	1,079,929
Total	<u>\$ 69,037,938</u>	<u>\$ 74,508,048</u>

b. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las inversiones financieras, a corto y largo plazo, se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Inversiones financieras con vencimiento menor a un año	\$ 62,973,204	\$ 55,069,863
Inversiones financieras con vencimiento mayor a un año	\$ 54,320,204	\$ 59,581,868
Total	<u>\$ 117,293,408</u>	<u>\$ 114,651,731</u>

c. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las posiciones de las inversiones se clasifican de la siguiente manera:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Inversiones disponibles para su venta	\$ 43,382,997	\$ 50,595,783

Inversiones conservadas al vencimiento	73,910,411	64,055,948
Total	\$ 117,293,408	\$ 114,651,731

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las plusvalías netas acumuladas no realizadas de las inversiones disponibles para su venta, ascendieron a \$753,842 miles de pesos y \$1,417,503 miles de pesos, respectivamente.

d. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los instrumentos financieros se invirtieron y se integran como se menciona a continuación:

Instrumentos financieros	Inversión	Cifras en miles de pesos	
		2015	2014
Valores gubernamentales y corporativos,			
Bursátiles	Plazo tasa nominal	\$ 39,919,416	\$ 18,224,792
Pagaré al vencimiento	Plazo a la vista	11,915,277	42,544,675
Valores gubernamentales y corporativos,			
Bursátiles	Plazo tasa real	31,078,853	23,084,591
Valores banca comercial y corporativos	Plazo tasa revisable	31,015,805	27,295,163
Notas estructuradas y referenciadas	Moneda nacional	176,000	176,000
Mercado accionario		27,453	1,385
Intereses devengados no cobrados		3,160,450	3,316,205
		117,293,254	114,642,811
Valores bancarios (SAR y PPE en 2012)	A la vista	154	8,920
		117,293,408	114,651,731
Menos: Porción circulante de instrumentos financieros		(62,973,204)	(55,069,863)
Instrumentos financieros con vencimiento mayor a un año		\$ 54,320,204	\$ 59,581,868

Las inversiones incluidas en la tabla anterior, incluyen instrumentos financieros del mercado de deuda, títulos bancarios, corporativos, gubernamentales, mercado accionario y en notas estructuradas.

e. Los vencimientos por año de los instrumentos financieros se muestran a continuación:

Año	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
2015	-	\$ 55,069,863
2016	\$ 62,973,204	16,285,506
2017	14,130,252	10,524,111
2018	2,871,241	1,934,839
2019	1,980,849	1,032,208
2020 y posteriores	35,337,862	29,805,204
Total	\$ 117,293,408	\$ 114,651,731

f. Las inversiones en instrumentos financieros y sus reservas financieras y actuariales, se incrementan por los recursos que provienen del flujo de efectivo en términos del "Programa de Administración y Constitución de Reservas", por la capitalización de los intereses financieros cobrados; los intereses devengados no cobrados; los dividendos cobrados sobre las inversiones en acciones, las fluctuaciones en el valor de mercado de los instrumentos disponibles para su venta, y por la obtención de otros ingresos. Los recursos de estas reservas no forman parte del patrimonio del Instituto como lo establece el artículo 278 de la LSS y sólo podrá disponer de ellos para cumplir los fines previstos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los instrumentos financieros y otros pasivos correspondientes a las reservas, fondo laboral, y otros recursos, se integran como sigue:

		Cifras en miles de pesos	
		Al 31 de diciembre de 2015	
		Instrumentos financieros	Otros pasivos
Recursos propios:			
Reserva para invalidez y vida	\$	8,173,365	\$ 8,173,365
Reserva para riesgos de trabajo		6,000,257	6,000,257
Reserva para gastos médicos de pensionados		670,522	670,522
Reserva para seguro de enfermedad y maternidad		43,229,181	43,229,181
Reserva general financiera y actuarial		3,957,449	3,973,430
Reserva para contingencias y financiamiento		11,011,466	11,011,466
Subtotal		73,042,240	73,058,221
Manejo de recursos ajenos:			
Retenciones para jubilaciones y pensiones Subcuenta 2		44,129,011	44,129,130
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR		(849)	-
Premio de calidad		1,003	-
Subtotal		44,129,165	44,129,130
Fondo para el cumplimiento de obligaciones laborales de carácter legal o contractual Subcuenta 1 (Nota 14 d)		122,003	79,037,370
Total	\$	117,293,408	\$ 196,224,721

		Cifras en miles de pesos	
		Al 31 de diciembre de 2014	
		Instrumentos financieros	Otros pasivos
Recursos propios:			
Reserva para invalidez y vida	\$	7,055,737	\$ 7,055,737
Reserva para riesgos de trabajo		5,142,625	5,142,625
Reserva para gastos médicos de pensionados		645,792	645,792
Reserva para seguro de enfermedad y maternidad		50,549,432	50,549,432
Reserva general financiera y actuarial		3,601,088	3,615,767
Reserva para contingencias y financiamiento		10,656,125	10,656,125
Subtotal		77,650,799	77,665,478
Manejo de recursos ajenos:			
Retenciones para jubilaciones y pensiones subcuenta 2		36,875,539	36,875,752
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR		8,917	-
Premio de calidad		4	-
Subtotal		36,884,460	36,875,752
Fondo para el cumplimiento de obligaciones laborales de carácter legal o contractual Subcuenta 1 (Nota 14 d)		116,472	79,037,370
Total	\$	114,651,731	\$ 193,578,600

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se registraron en el estado de actividades, cargos a las reservas financieras y actuariales por \$4,045,667 miles de pesos y \$5,161,311 miles de pesos, respectivamente, para igualar el saldo de las reservas financieras y actuariales con el saldo de los instrumentos financieros.

g. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las reservas y el fondo laboral; así como, los otros recursos financieros administrados por el Instituto, tuvieron los siguientes movimientos:

Cifras en miles de pesos					
Al 31 de diciembre de 2015 (Parte I)					
	Saldo inicial	Productos financieros	Deterioro	Dividendos	Plusvalía por valuación a mercado
Reserva de Invalidez y Vida	\$ 7,055,737	\$ 307,558	\$ (236,266)	\$ 779,751	\$ -
Reserva de Riesgo de Trabajo	5,142,625	233,752	(199,528)	620,249	-
Reserva para Gastos Médicos de pensionados	645,792	24,706	-	-	-
Seguro de Enfermedad y Maternidad	50,549,432	1,995,972	-	-	(515,247)
Reserva General Financiera y Actuarial	3,601,088	124,827	-	-	-
Reserva para Contingencia y Financiamiento	10,656,125	355,339	-	-	-
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	8,917	(155,956)	-	-	-
Programa Integral de Calidad en Salud	4	-	-	-	-
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2	36,875,539	2,292,817	-	-	-
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1	116,472	5,001	(129,407)	-	-
Total	\$ 114,651,731	\$ 5,184,016	\$ (565,201)	\$ 1,400,000	\$ (515,247)

Cifras en miles de pesos				
Al 31 de diciembre de 2015 (Continúa Parte I)				
	Uso de Reservas	Deterioro	Transferencias	Saldo Final
Reserva de Invalidez y Vida	\$ -	\$ 266,562	\$ 23	\$ 8,173,365
Reserva de Riesgo de Trabajo	-	203,138	21	6,000,257
Reserva para Gastos Médicos de pensionados	-	-	24	670,522
Seguro de Enfermedad y Maternidad	(8,652,924)	-	(148,052)	43,229,181
Reserva General Financiera y Actuarial	-	-	231,534	3,957,449
Reserva para Contingencia y Financiamiento	-	-	2	11,011,466
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	-	-	146,190	(849)
Programa Integral de Calidad en Salud	-	-	999	1,003
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2	-	-	4,960,655	44,129,011
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1	-	129,934	3	122,003
Total	\$ (8,652,924)	\$ 599,634	\$ 5,191,399	\$ 117,293,408

Cifras en miles de pesos				
Al 31 de diciembre de 2014 (Parte I)				
	Saldo inicial	Productos financieros	Dividendos	Plusvalía por valuación a mercado
Reserva de Invalidez y Vida	\$ 5,970,043	\$ 305,919	\$ 612,662	\$ -
Reserva de Riesgo de Trabajo	4,285,745	236,615	487,338	-
Reserva para Gastos Médicos de pensionados	606,831	38,960	-	-
Seguro de Enfermedad y Maternidad	60,643,910	2,737,404	-	(13,609)
Reserva General Financiera y Actuarial	3,255,951	120,846	-	-
Reserva para Contingencia y Financiamiento	7,275,214	340,990	-	-
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	7,767	(54,373)	-	-
Programa Integral de Calidad en Salud	148	-	-	-
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2	29,637,650	2,318,769	-	-
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1	94,469	22,001	-	-
Total	\$ 111,777,728	\$ 6,067,131	\$ 1,100,000	\$ (13,609)

Cifras en miles de pesos			
Al 31 de diciembre de 2014 (Continúa Parte I)			
	Uso de Reservas	Transferencias	Saldo Final
Reserva de Invalidez y Vida	\$ -	\$ 167,113	\$ 7,055,737
Reserva de Riesgo de Trabajo	-	132,927	5,142,625
Reserva para Gastos Médicos de pensionados	-	1	645,792
Seguro de Enfermedad y Maternidad	(12,556,773)	(261,500)	50,549,432
Reserva General Financiera y Actuarial	-	224,291	3,601,088
Reserva para Contingencia y Financiamiento	-	3,039,921	10,656,125
Reserva para hacer frente a reclamaciones del SAR	-	55,523	8,917
Programa Integral de Calidad en Salud	-	(144)	4
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 2	-	4,919,120	36,875,539
Retenciones para Jubilaciones y Pensiones Subcuenta 1	-	2	116,472
Total	\$ (12,556,773)	\$ 8,277,254	\$ 114,651,731

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el HCT del Instituto autorizó el uso de recursos de la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad (RFA-SEM) los cuales fueron:

- En cumplimiento a los acuerdos ACDO.AS3.HCT.271113/335.P.DF y ACDO.AS3.HCT.230714/151.P.DF del H. Consejo Técnico, y con oficio número 815 de fecha 31 de diciembre de 2015, de la Coordinación de Tesorería (CT) se transfieren \$ 8,230 millones de pesos de las RFA-SEM a las Reservas Operativas (ROs).
- Con oficio número 21 de fecha 19 de enero de 2016 de la CT y con fundamento en la cédula denominada "Presupuesto y ejercicio de Flujo de Efectivo, acumulado a 

diciembre de 2015" se transfirió la cantidad de \$ 423 millones de pesos de la RFA-SEM a las ROs, con afectación contable al ejercicio 2015.

- En cumplimiento a los acuerdos ACDO.AS3.HCT.111213/365.P.DF y ACDO.AS3.HCT.040414/64.P.DF del H. Consejo Técnico, y con oficio número 1183 de fecha 24 de diciembre de 2014, de la CT se transfieren \$12,712 millones de pesos de las RFA-SEM a las Reservas Operativas (ROs).
- Con oficio número 17 de fecha 12 de enero de 2015 de la CT y con fundamento en la cédula denominada "Presupuesto y ejercicio de Flujo de Efectivo, acumulado a diciembre de 2014" se transfirió la cantidad de \$132 millones de pesos de la RFA-SEM a las ROs, con afectación contable al ejercicio 2014.
- Oficio número 36 de fecha 20 de enero de 2015 de la CT y con fundamento en la cédula denominada "Presupuesto y ejercicio de Flujo de Efectivo, acumulado a diciembre de 2014", se realizó el reintegro por \$288 millones de pesos de las ROs a la RFA-SEM, con afectación contable al ejercicio 2014.

Los préstamos que realiza la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF) son para financiar las Reservas Operativas, apoyando la liquidez y fondeando temporalmente las pensiones en curso de pago a cargo del Gobierno Federal, previa autorización del HCT de conformidad con el artículo 283 de la LSS.

Al 31 de diciembre de 2015 no existió recuperación de préstamos de la ROCF, sin embargo para 2014 la recuperación fue \$3,000 millones de pesos, el movimiento fue el siguiente:

- Con oficio número 469 de fecha 8 de mayo de 2014, se realizó el pago por \$3,000 millones de pesos para cubrir la totalidad del préstamo otorgado por la ROCF a las ROs.

h. Al 31 de diciembre de 2015, en atención al reporte de ingresos de fecha 9 de noviembre de 2015, la CT transfirió la cantidad de \$1 millón de pesos del Premio Nacional de Calidad en Salud a la Unidad de Inversiones Financieras para su inversión.

i. El 25 de junio de 2015, en cumplimiento a los acuerdos 7-613/15, 4-619/15, 6-624/15 y 7-624/15 de la Comisión de Inversiones Financieras, se llevó a cabo la "Venta de un conjunto de activos hipotecarios de alto riesgo de incumplimiento" con la compañía BCP Securities, con dicha venta se recuperó el valor contables de los activos hipotecarios de alto riesgo.

j. Metrofinanciera, S.A.P.I. de C.V., SOFOM, E.N.R.

La Comisión de Inversiones Financieras aprobó, mediante acuerdo 3-609/14 del 29 de octubre de 2014, que el Instituto manifieste su voto a favor de la propuesta de reestructura de los Títulos Quirografarios METROFI 12, así como en la Asamblea de Accionistas de Metrofinanciera, S.A.P.I de C.V. SOFOM, E.N.R. de fecha 10 de diciembre de 2014.

El 24 de junio de 2015, en la sesión número 624 de la CIF se presentó el informe "Reestructura de la emisión METROFI12 y cambio de valor de las acciones METROFI*" el cual queda registrado con el acuerdo 8-624/15. 

- Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la posición en acciones de Metrofinanciera se encuentra con clasificación "Disponible para su venta" tanto para la RFA-SRT como para el RJPS1, la posición se muestra a continuación:

Posición de acciones de Metrofinanciera
al 31 de diciembre de 2015

Reserva	Acciones	Cifras en miles de pesos		
		Inversión	Deterioro registrado	Saldo contable
RFA-SRT				
Clase I Serie A	6,895,191	\$ 19,375	\$ (18,683)	\$ 692
Clase II Serie A	11,945,444	\$ 33,686	\$ (20,652)	\$ 13,034
RJPS1				
Clase I Serie A	6,895,191	\$ 19,375	\$ (18,683)	\$ 692
Clase II Serie A	11,945,445	\$ 33,686	\$ (20,652)	\$ 13,034

Posición de acciones de Metrofinanciera
al 31 de diciembre de 2014

Reserva	Acciones	Cifras en miles de pesos		
		Inversión	Deterioro registrado	Saldo contable
RFA-SRT	6,895,191	\$ 68,952	\$ (68,259)	\$ 692
RJPS1	6,895,191	\$ 68,952	\$ (68,259)	692

k. De acuerdo a la LSS en su artículo 286K, el Instituto administrará y manejará el fondo para cumplimiento de las obligaciones laborales de carácter legal o contractual y en conjunto con el convenio adicional para jubilaciones y pensiones del contrato colectivo de trabajo, se administrarán las aportaciones que realizan los trabajadores que se incorporaron al Instituto a partir del 16 de octubre de 2005, así como, los productos financieros que deriven de las inversiones financieras de la subcuenta 2 y estos se reinvertirán en nuevas inversiones financieras.

7. Inversiones en acciones

a. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Participación en el capital de compañías asociadas:		
Afore XXI Banorte	\$ 11,833,697	\$ 11,991,500
Crédito mercantil	1,854,751	1,854,751
Total	\$ 13,688,448	\$ 13,846,251

Durante el ejercicio de 2015 y 2014, se recibieron \$1,400 millones de pesos y \$1,100 millones de pesos respectivamente por concepto de dividendos de Afore XXI Banorte.

b. Participación en los resultados de las asociadas:

	Cifras en miles de pesos	
	Al 31 de diciembre de 2015	
	Inversión en acciones	Participación en los resultados del ejercicio
Afore XXI Banorte	\$ 10,027,888	\$ 1,242,197
Total	\$ 10,027,888	\$ 1,242,197

	Cifras en miles de pesos	
	Al 31 de diciembre de 2014	
	Inversión en acciones	Participación en los resultados del ejercicio
Afore XXI Banorte	\$ 10,327,888	\$ 1,204,264
Disminución de Capital Social Nota 6-d	(300,000)	-
Total	\$ 10,027,888	\$ 1,204,264

c. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la inversión en acciones se compone de la participación que el Instituto mantiene en el capital de la Afore XXI Banorte, correspondiente a 10,027,888 acciones con valor nominal de mil pesos cada una, cuya principal actividad es la de administrar las cuentas de ahorro para el retiro.

A continuación se presenta la integración de las acciones en la Afore XXI Banorte por clase y serie:

	2015				Total
	Clase I	Clase I	Clase II	Clase II	
	Serie A	Serie B	Serie A	Serie B	
Afore XXI Banorte	12,500	-	10,015,138	250	10,027,888
Total	12,500	-	10,015,138	250	10,027,888

	2014				Total
	Clase I	Clase I	Clase II	Clase II	
	Serie A	Serie B	Serie A	Serie B	
Afore XXI Banorte	12,500	-	10,315,138	250	10,327,888
Disminución Capital Social	-	-	(300,000)	-	(300,000)
Total	12,500	-	10,015,138	250	10,027,888

d. La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Afore XXI Banorte, S.A. de C.V., decretó el día 25 de noviembre de 2014, una reducción al capital social en su parte variable por la cantidad de \$600 millones de pesos, de los cuales le correspondieron al Instituto \$300 millones de pesos equivalentes al 50%, situación que fue informada por Afore XXI Banorte con oficio de fecha 26 de noviembre de 2014. Este hecho se informó a la Comisión de Inversiones Financieras (CIF) en la sesión 612, celebrada el 10 de diciembre de 2014.

Por lo anterior, se originó una disminución en la posición accionaria del Instituto por 300,000 acciones de Clase II Serie A.

La Asamblea General Ordinaria de Accionistas de Afore XXI Banorte, S.A. de C.V., decretó el día 29 de abril de 2014, un pago de dividendos a sus accionistas por la cantidad de \$2,200 millones de pesos, de los cuales le correspondieron al Instituto \$1,100 millones de pesos equivalentes al 50%, situación que fue informada por Afore XXI Banorte con oficio de fecha 5 de mayo de 2014. Este hecho se informó a la CIF en la sesión 598, celebrada el 14 de mayo de 2014.

8. Fideicomisos

a. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Fondo de investigación en salud	\$ 245,412	\$ 329,852
Velatorios	456,967	418,423
Guardería "ABC"	247,573	252,602
Otros fideicomisos	79,334	79,052
Total	\$ 1,029,286	\$ 1,079,929

b. Fondo de investigación científica y desarrollo tecnológico denominado "Fondo de Investigación en Salud", fue constituido el 15 de agosto de 2008, será sujeto de apoyo el Instituto a través del personal de salud e investigadores que desarrollan Protocolos de Investigación en Salud y Proyectos para el Desarrollo de la investigación.

c. Fideicomiso de beneficios sociales, denominado "Velatorios", fue constituido el 29 de junio de 1990 y su objeto es proporcionar el servicio de velatorios para los derechohabientes y la población en general.

d. Fondo para ayudas extraordinarias con motivo del incendio de la Guardería ABC, denominada "Guardería ABC", fue constituido el 29 de junio 2010, y su objeto es el apoyo a las madres de los menores fallecidos y de los lesionados por quemaduras y, a falta de ella, la persona que en lo futuro cuide de ellos. 

9. Bienes muebles, inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso, neto

a. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos			
	2015			
	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	Vida útil estimada en años
Terrenos	\$ 22,429,313	\$ -	\$ 22,429,313	-
Edificios no habitacionales	88,692,247	24,494,983	64,197,264	66.66
Construcciones en proceso en bienes propios	4,515,306	-	4,515,306	-
	<u>115,636,866</u>	<u>24,494,983</u>	<u>91,141,883</u>	
Mobiliario y equipo de administración	10,865,326	9,060,750	1,804,576	6.66
Mobiliario y equipo educacional y Recreativo	320,796	312,155	8,641	3.33
Equipo e instrumental médico y de Laboratorio	29,890,146	28,683,142	1,207,004	3.33
Equipo de transporte	1,839,052	1,787,031	52,021	4 y 6.66
Maquinaria, otros equipos y Herramientas	2,768,215	2,031,783	736,432	6.66
Colecciones, obras de arte y objetos Valiosos	17,002	-	17,002	6.66
	<u>45,700,537</u>	<u>41,874,861</u>	<u>3,825,676</u>	
	<u>\$ 161,337,403</u>	<u>\$ 66,369,844</u>	<u>\$ 94,967,559</u>	
Depreciación del ejercicio		<u>\$ 2,174,469</u>		

	Cifras en miles de pesos			
	2014			
	Inversión	Depreciación acumulada	Neto	Vida útil estimada en años
Terrenos	\$ 22,359,164	\$ -	\$ 22,359,164	-
Edificios no habitacionales	87,616,149	23,986,889	63,629,260	66.66
Construcciones en proceso en bienes propios	4,395,868	-	4,395,868	-
	<u>114,371,181</u>	<u>23,986,889</u>	<u>90,384,292</u>	
Mobiliario y equipo de administración	10,109,111	9,130,879	978,232	6.66
Mobiliario y equipo educacional y Recreativo	334,878	311,037	23,841	3.33
Equipo e instrumental médico y de Laboratorio	30,991,995	29,106,435	1,885,560	3.33
Equipo de transporte	1,940,984	1,791,200	149,784	4 y 6.66
Maquinaria, otros equipos y Herramientas	2,642,101	2,002,304	639,797	6.66
Colecciones, obras de arte y objetos Valiosos	16,990	15,698	1,292	6.66
	<u>46,036,059</u>	<u>42,357,553</u>	<u>3,678,506</u>	
	<u>\$ 160,407,240</u>	<u>\$ 66,344,442</u>	<u>\$ 94,062,798</u>	
Depreciación del ejercicio		<u>\$ 2,975,776</u>		

b. Al 31 de diciembre de 2015, existen 78 inmuebles, que están en proceso de regularizar su situación legal, versus 79 inmuebles en 2014, que se localizan en diversos estados del País, los cuales, fueron recibidos mediante diferentes figuras jurídicas. Se desconoce el monto del valor de los mismos, en virtud de que los procedimientos de regularización de propiedad inmobiliaria, tienen ciclos de ejecución jurídicos no uniformes y por tanto, en tiempos diferentes, y en algunos casos, pueden superar la vigencia del avalúo emitido por el Instituto de Administración y Avalúos de Bienes Nacionales (INDAABIN).

Al 31 de diciembre de 2015, fueron regularizados 3 inmuebles por un monto de \$47.8 millones de pesos.

10. Activos intangibles y otros activos no circulantes

a. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el rubro de otros activos no circulantes, está integrado por el activo intangible del plan laboral, la porción no circulante de los préstamos y créditos hipotecarios otorgados al personal del Instituto y los bienes embargados, como se muestra a continuación:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Activo Intangible del Plan Laboral – Nota 10b	\$ 78,915,367	-
Créditos hipotecarios y préstamos al personal a largo plazo – Nota 10c	\$ 16,165,731	15,848,839
Bienes muebles e inmuebles embargados	511,030	490,015
Concesiones y Franquicias	9,200	9,200
Total	\$ 95,601,328	\$ 16,348,054

Debido a que en la mayoría de los casos, los bienes muebles e inmuebles que están embargados, no están disponibles para uso o venta por parte del Instituto hasta terminar procesos de regularización que pueden durar más de un año, se presenta dentro del activo no circulante.

b. Al 31 de diciembre de 2015, el Instituto realizó la reclasificación al activo intangible por un importe de \$ 78,915,367, correspondiente a las obligaciones laborales no fondeadas y ya reconocidas en los resultados de ejercicios anteriores, en cumplimiento a norma NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, así como a la guía 33 Obligaciones Laborales incluida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, en los que se precisan las reglas de registro contable para reconocer los pasivos derivados de las prestaciones adicionales legalmente establecidas en convenios laborales.

c. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los préstamos y créditos hipotecarios al personal se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Créditos hipotecarios al personal	\$ 14,588,338	\$ 14,258,218
Préstamos al personal	3,457,243	3,402,649
	18,045,581	17,660,867
Menos: Porción circulante de créditos hipotecarios y préstamos al personal (Nota 5)	1,879,850	1,812,028
Créditos hipotecarios y préstamos a largo plazo al personal con vencimiento mayor a un año	\$ 16,165,731	\$ 15,848,839

d. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los vencimientos por año de los créditos hipotecarios y préstamos a mediano y largo plazo al personal se muestran a continuación:

Año	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
2015	\$ -	\$ 1,812,028
2016	1,879,850	1,823,497
2017	1,947,531	1,873,195
2018	2,029,020	1,929,391
2019	2,089,890	1,987,273
2020 y posteriores	10,099,289	8,235,483
Total	\$ 18,045,580	\$ 17,660,867

e. De conformidad con el CCT, el Instituto otorga a su personal préstamos para la adquisición de vivienda (créditos hipotecarios), ayuda para gastos de escrituración, créditos para enganche de casa habitación y préstamos a mediano plazo al personal. Las principales características de los créditos hipotecarios son las siguientes:

- Deben otorgarse una sola vez en la vida laboral del trabajador.
- Para obtener un préstamo a mediano plazo o un crédito hipotecario, el trabajador deberá tener una antigüedad laboral mínima de 3 y 5 años respectivamente.
- El plazo máximo de amortización es de 25 años.
- El crédito deberá destinarse para la construcción, adquisición o ampliación de viviendas del o para el trabajador.
- Deberá ser garantizado mediante hipoteca o fideicomiso en primer lugar, que se constituirá sobre el inmueble objeto de la operación.

Los préstamos a mediano plazo se otorgan a los empleados con el fin de coadyuvar a resolver su problema habitacional y ampliar, reparar, remodelar y realizar adecuaciones en sus viviendas. Estos préstamos son garantizados mediante título de crédito u otra forma que convenga el Instituto con el trabajador, el plazo máximo de amortización de los mismos es de 12 años.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el rendimiento por actualización con base en el incremento establecido en el CCT, que proviene de los créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo, que se registraron en el rubro de "Productos de inversiones y otros ingresos" ascendió a \$319,968 miles de pesos y \$561,889 miles de pesos, respectivamente.

11. Proveedores

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este renglón se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Medicamentos y materiales de curación	\$ 1,445,101	\$ 2,613,252
Artículos de oficina, aseo y diversos	201,088	163,494
Servicios integrales	548,820	943,718
Mantenimiento	55,442	204,364
Servicios generales	93,140	211,058
Otros servicios	556,400	1,270,061
Total	\$ 2,899,991	\$ 5,405,947

12. Retenciones y contribuciones por pagar

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este renglón se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Impuesto sobre la renta y otros que deriven de una relación laboral	\$ 1,355,145	\$ 1,559,296
Retenciones de sistemas de seguridad social	32,821	2,665,812
Retenciones de impuestos	20,086	25,385
Impuestos al valor agregado	14,978	32,621
Otras retenciones y contribuciones	4,346	5,642
Total	\$ 1,427,376	\$ 4,288,756

13. Otros pasivos

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este renglón se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Provisión de fondo de ahorro	\$ 5,628,879	\$ 5,198,972
Industria de la construcción (RCV)	2,350,188	2,114,129
Acreeedores diversos	2,556,446	2,458,823
Retenciones a favor de terceros derivadas del personal	920,674	916,690
Retenciones a contratistas	163,028	159,933
Liquidación al Gobierno Federal	193,965	18,302
Total	\$ 11,813,180	\$ 10,866,849

A la fecha de los estados financieros, el Instituto está en proceso de obtener autorización de las autoridades correspondientes, sobre el criterio que permita aplicar al estado de actividades de forma sistemática, las aportaciones recibidas de patrones que se desarrollan en la industria de la construcción, correspondientes a los seguros de retiro, cesantía y vejez, que se encuentran registrados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, en la cuenta "Industria de la Construcción (RCV)" del rubro de acreedores diversos por \$2,350,188 miles de pesos y \$2,114,129 miles de pesos, respectivamente, toda vez que la posibilidad de que exista salida de recursos que afecten a este pasivo, sería solamente en caso que los trabajadores de la industria de la construcción soliciten el traspaso de tales saldos a sus cuentas individuales del SAR.

14. Beneficios a los empleados

El Instituto otorga pensiones y primas de antigüedad que se establecen en planes de pensiones definidos que cubren a todos sus empleados. Las pensiones se determinan con base en los salarios a los empleados de su último año de trabajo, los años de trabajo en el Instituto y su edad al momento del retiro.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el costo neto del periodo, las obligaciones por beneficios definidos y los activos del plan, relacionados con el plan de retiro (plan de pensiones y prima de antigüedad a la jubilación) y de terminación (prima de antigüedad por muerte, invalidez, despido y separación voluntaria antes de la jubilación y los beneficios por indemnización legal por despido), son determinado por actuarios independientes y se integran como sigue:

a. Costo neto del periodo

	Cifras en millones de pesos		
	2015		
	Retiro	Terminación	Total
Integración del costo neto del periodo:			
Costo laboral del servicio actual	\$ 35,827	\$ 1,821	\$ 37,648
Costo financiero	119,291	5,671	124,962
Rendimiento esperado de los activos del plan	(8)	(1)	(9)
Pérdida (ganancia) actuarial, neta	12,074	(8,089)	3,985
Costo laboral del servicio pasado	542,359	70,979	613,338
Costo neto del periodo	\$ 709,543	\$ 70,381	779,924
Cargo a resultados por beneficios pagados			60,971
Cargos a resultados por indemnizaciones y prima de antigüedad pagados; y recuperación del gobierno federal a través del programa Prospera			3,974
			64,945
Costo no reconocido de beneficio a empleados			714,979

	Cifras en millones de pesos		
	2014		
	Retiro	Terminación	Total
Integración del costo neto del periodo:			
Costo laboral del servicio actual	\$ 40,675	\$ 3,468	\$ 44,143
Costo financiero	122,541	6,441	128,982
Rendimiento esperado de los activos del plan	(7)	(1)	(8)
Pérdida (ganancia) actuarial, neta	7,686	(4,595)	3,091
Costo laboral del servicio pasado	516,371	71,629	588,000
Costo neto del periodo	\$ 687,266	\$ 76,942	764,208
Cargo a resultados por beneficios pagados			55,386
Costo reconocido de beneficio a los empleados			7,220
			62,606
Costo no reconocido de beneficio a empleados			701,602

Nota: A partir de 2015 para fines de presentación se modificó el formato para mostrar los cargos a resultados y el costo no reconocido de beneficios a empleados, por lo que con el fin de ser consistentes en la presentación, también se modificó el formato 2014.

b. Los cambios en las obligaciones por beneficios definidos se integran a continuación:

	Cifras en millones de pesos		
	Retiro	Terminación	Total
Valor presente de la OBD al 1° de enero de 2014	\$ 1,585,272	\$ 83,314	\$ 1,668,586
Costo laboral del servicio actual	40,675	3,468	44,143
Costo financiero	122,541	6,440	128,981
Beneficios pagados	(56,927)	(5,386)	(62,313)
Ganancia actuarial sobre la Obligación	44,671	(4,593)	40,078
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2014	\$ 1,736,232	\$ 83,243	\$ 1,819,475
Costo laboral del servicio actual	35,827	1,821	37,648
Costo financiero	119,291	5,670	124,961
Contribución de los Trabajadores al RJP	(1,630)	(95)	(1,725)
Beneficios pagados	(61,075)	(3,870)	(64,945)
Ganancia actuarial sobre la Obligación	(174,103)	(8,092)	(182,195)
Movimientos del año en la sc1 del FCOLCLC	(5)	0	(5)
Recursos para el financiamiento del RJP a cargo del IMSS Prospera	(1,025)	(33)	(1,058)
Valor presente de la OBD al 31 de diciembre de 2015	\$ 1,653,512	\$ 78,644	\$ 1,732,156

c. Los activos del plan se reconocen a su valor razonable y los cambios a estos activos se integran de la siguiente forma:

	Cifras en millones de pesos		
	Retiro	Terminación	Total
Activos del plan (AP):			
Valor razonable de los AP al 1° de enero de 2014	87	7	94
Rendimiento esperado de los AP	7	1	8
Beneficios pagados	13	1	14
Ganancias actuariales sobre los AP	0	0	0
Valor razonable de los AP al 31 de diciembre de 2014	\$ 107	\$ 9	\$ 116
Rendimiento esperado de los AP	8	1	9
Beneficios pagados	0	(3)	(3)
Valor razonable de los AP al 31 de diciembre de 2015	\$ 115	\$ 7	\$ 122

d. El pasivo neto proyectado actual se integra de la siguiente forma:

	Cifras en millones de pesos		
	2015		
	Retiro	Terminación	Total
Provisiones:			
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 1,653,512	\$ 78,644	\$ 1,732,156
Valor razonable de los activos del plan	(115)	(7)	(122)
Activos del plan insuficientes	1,653,397	78,637	1,732,034
Pérdidas actuariales	(95,244)	-	(95,244)
Costo de los servicios pasados no reconocido	(1,491,365)	(66,510)	(1,557,875)
Pasivo neto proyectado (PNP)	\$ 66,788	\$ 12,127	\$ 78,915
Valor razonable de AP registrado en balance	\$ 115	\$ 7	\$ 122
PNP registrado en balance	\$ 66,903	\$ 12,134	\$ 79,037

	Cifras en millones de pesos		
	2014		
	Retiro	Terminación	Total
Provisiones:			
Obligaciones por beneficios definidos	\$ 1,736,232	\$ 83,243	\$ 1,819,475
Valor razonable de los activos del plan	(108)	(8)	(116)
Activos del plan insuficientes	1,736,124	83,235	1,819,359
Pérdidas actuariales	(281,420)	-	(281,420)
Costo de los servicios pasados no reconocido	(1,387,911)	(71,707)	(1,459,018)
Pasivo neto proyectado (PNP)	\$ 66,793	\$ 12,128	\$ 78,921
Valor razonable de AP registrado en balance	\$ 108	\$ 8	\$ 116
PNP registrado en balance	\$ 66,901	\$ 12,136	\$ 79,037

Los cálculos fueron realizados por actuarios independientes al Instituto. La fecha de valuación actuarial más reciente para estos estados financieros, fue tomar como base los meses de diciembre de 2015 y de 2014.

Las tasas utilizadas en el estudio actuarial fueron las siguientes:

	2015	2014
Descuentos de obligaciones laborales	7.24%	7.00%
Incremento salarial	4.03%	4.56%
Rendimiento anual del fondo	7.24%	7.00%

En la nota 6-f se muestra cómo están invertidos los activos del plan.

15. Contingencias

El Instituto enfrenta diversos juicios laborales, fiscales, civiles de amparos directos e indirectos en materia fiscal y administrativa, averiguaciones previas y procesos penales, los cuales se detallan en el "Informe sobre pasivos contingentes".

II. Notas a los Estados de actividades

Ingresos de gestión

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los ingresos de gestión del Instituto fueron por un total de \$330,067,157 miles de pesos y \$304,748,606 miles de pesos, respectivamente. Los cuales se conforman como sigue:

16. Cuotas y aportaciones de seguridad social

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Cuotas obrero patronales	\$ 253,808,220	\$ 233,600,158
Cuotas estatutarias	74,794,203	69,344,268
Total	\$ 328,602,423	\$ 302,944,426

17. Ingresos por venta de bienes y servicios de organismos descentralizados

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Tiendas	\$ 1,167,961	\$ 1,528,254
Centros vacacionales	257,633	245,068
Velatorios	39,140	30,858
Total	\$ 1,464,734	\$ 1,804,180

Otros ingresos

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el total de los otros ingresos y beneficios varios del Instituto fueron por un importe de \$24,035,276 miles de pesos y \$27,478,510 miles de pesos, respectivamente. Los cuales se integran como se muestran en las notas 18 y 19 siguientes.

18. Intereses ganados de valores, créditos, bonos y otros

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este renglón se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Intereses de inversiones	\$ 3,053,366	\$ 3,834,721
Otros intereses y rendimientos	809,630	608,771
Actualización de créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal	319,968	561,889
Total	\$ 4,182,964	\$ 5,005,381

19. Otros ingresos y beneficios varios

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este renglón se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Uso de reserva del seguro de enfermedad y maternidad	\$ 8,652,924	\$ 12,556,773
Accesorios derivados de cuotas obrero patronales	5,722,295	5,495,624
Otros ingresos	1,519,793	1,170,123
Participación en el resultado de la Afore XXI, S.A. de C.V. (Nota 7-b)	1,242,197	1,204,264
Comisiones por servicios al Infonavit y Afores	958,403	874,375
Multas y penalizaciones por incumplimiento de contrato	918,946	406,273
Servicios de personal por administración de pensiones	650,413	709,624
Diferencias cambiarias	187,341	56,073
Total	\$ 19,852,312	\$ 22,473,129

Otros Gastos y Pérdidas

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el total de gastos y otras pérdidas son por un importe de \$341,257,713 miles de pesos y \$331,954,679 miles de pesos. El rubro de otros gastos y pérdidas se muestra en las notas 20, 21 y 22 siguientes.

20. Subsidios

a. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Subsidios (Nota 20-b)	13,415,797	12,353,669
Sumas aseguradas	\$ 10,008,020	\$ 9,241,887
Otros	2,635,963	2,855,779
Total	\$ 26,059,780	\$ 24,451,335

El artículo 120 de la LSS relativo a las prestaciones del ramo de invalidez y vida, en lo relativo al renglón de sumas aseguradas establece en su primer párrafo fracción II: "El estado de invalidez da derecho al asegurado al otorgamiento de una pensión definitiva, la cual será contratada con la compañía de seguros que mejor convenga al asegurado. El Instituto calculará el monto constitutivo necesario para la contratación del seguro. El Instituto deberá entregar a la compañía de seguros para pago de la pensión, la diferencia positiva que resulte entre el monto constitutivo menos el saldo acumulado de la cuenta individual del asegurado". Asimismo, el artículo 127 de la LSS relativo al ramo de vida establece lo siguiente: "Cuando ocurra la muerte del asegurado o del pensionado por invalidez, el Instituto otorgará a sus beneficiarios las siguientes prestaciones: pensión de viudez, pensión de orfandad, pensión a ascendentes, ayuda asistencial a la pensión por viudez cuando se requiera y asistencia médica".

El Senado aprobó la iniciativa que decreta un aumento a los montos de las pensiones, que el Instituto otorga a los derechohabientes, al modificar los artículos Décimo Cuarto y Vigésimo Cuarto Transitorios de la LSS del Decreto que reforma y adiciona diversas disposiciones de la LSS, que fueron publicadas el 20 de diciembre de 2001, en la que se establece que a más

tardar el 1 de abril de cada año, se deberá pagar el incremento de las pensiones, según lo acordado por el H. Consejo Técnico de fecha 17 de marzo de 2004 en el acuerdo 104/2004.

b. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, los subsidios cubiertos, se analizan por ramo de seguro como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Subsidios por enfermedad	5,148,843	4,682,834
Subsidios por maternidad	5,122,491	4,801,187
Subsidios por riesgos de trabajo	\$ 3,144,463	\$ 2,869,648
Total	\$ 13,415,797	\$ 12,353,669

21. Estimaciones, depreciaciones y deterioro

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Estimaciones	\$ 5,371,835	\$ 4,920,084
Depreciaciones	2,174,469	2,975,776
Deterioro de instrumentos financieros	(599,634)	(14,244)
Pérdida por venta de instrumentos financieros	571,409	6,322
Reserva por baja u obsolescencia de inventarios	40,094	46,805
Total	\$ 7,558,173	\$ 7,934,743

22. Otros gastos

a. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, este rubro se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Provisiones (Nota 22-b)	4,045,667	12,384,311
Disminución de inventarios (Nota 22-c)	199,869	305,210
Otros (Nota 22-d)	2,656,937	2,790,138
Total	\$ 6,902,473	\$ 15,479,659

b. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las provisiones se integran como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Régimen de Jubilaciones y Pensiones, Subcuenta 1	\$ -	\$ 7,220,000
Invalidez y Vida	1,117,629	1,085,694
Riesgos de Trabajo	857,631	856,879
Gastos Médicos de Pensionados	24,730	38,961
Enfermedad y Maternidad	1,332,674	2,462,295
De Operación para Contingencias y Financiamiento	355,340	380,912
General Financiera y Actuarial	357,663	339,570
Total	\$ 4,045,667	\$ 12,384,311

c. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la disminución de inventarios y almacenes se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Almacén de materiales y suministros	\$ 189,970	\$ 294,419
Inventarios de mercancías para venta en Tiendas	9,899	10,791
Total	\$ 199,869	\$ 305,210

d. Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, otros gastos se integra como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Costo de ventas	\$ 1,018,858	\$ 1,319,479
Reversión de cuotas obrero patronales	1,117,692	1,130,061
Pérdida cambiaria	95,676	78,858
Otros gastos	424,711	261,740
Total	\$ 2,656,937	\$ 2,790,138

23. Segmentos por ramo de seguro

De acuerdo con la LSS en su artículo 277 E, se determinaron los excedentes de ingresos sobre los gastos por ramo de seguro, obteniendo el siguiente resultado:

Ejercicio 2015

Concepto	Cifras en miles de pesos					Total
	Riesgo de trabajo	Enfermedad y maternidad	Inválidez y vida	Guarderías y prestaciones sociales	Salud para la familia	
Ingresos y otros beneficios						
Ingresos de la gestión						
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	\$35,635,578	223,798,839	48,124,290	18,801,845	2,241,872	\$328,602,423
Ingresos por Venta de Bienes y Servicios	49,135	1,019,220	22	360,393	35,964	1,464,734
Otros ingresos y beneficios						
Ingresos Financieros	784,300	2,367,426	1,008,389	11,001	11,847	4,182,964
Otros Ingresos y Beneficios Varios	905,037	16,549,976	1,889,054	426,932	81,314	19,852,312
Total de Ingresos y Otros Beneficios	37,374,050	243,735,460	51,021,755	19,600,171	2,370,996	354,102,433
Gastos y otras pérdidas						
Gastos de funcionamiento						
Servicios Personales	\$7,687,783	141,520,525	1,010,258	4,502,607	4,826,786	\$159,547,960
Materiales y Suministros	2,088,748	45,197,231	21,978	391,107	1,633,293	49,332,357
Servicios Generales	859,867	20,023,757	61,780	9,180,948	759,554	30,885,906
Transferencia, asignaciones, subsidios y otras ayudas						
Subsidios y subvenciones	6,940,314	10,864,624	8,254,843	0	0	26,059,780
Costo Laboral/ Pensiones y Jubilaciones IMSS	2,779,357	54,384,148	382,472	2,002,620	1,422,467	60,971,064
Otros gastos y pérdidas extraordinarias						
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	592,486	6,290,899	258,255	378,774	37,760	7,558,173
Provisiones	1,212,564	1,357,908	1,475,393	213	-411	4,045,667
Disminución de Inventarios	6,851	186,719	0	498	5,800	199,869
Otros gastos	167,754	2,295,893	50,594	104,583	38,115	2,656,938
Total de Gastos y Otras Pérdidas	\$22,335,723	282,121,703	11,515,573	16,561,349	8,723,364	\$341,257,713
Resultado del Ejercicio	\$15,038,327	(38,386,243)	39,506,182	3,038,822	(6,352,368)	\$12,844,720

Ejercicio 2014

Concepto	Cifras en miles de pesos					Total
	Riesgo de trabajo	Enfermedad y maternidad	Invalidez y vida	Guarderías y prestaciones sociales	Salud para la familia	
Ingresos y otros beneficios						
Ingresos de la gestión						
Cuotas y aportaciones de seguridad social	\$ 33,243,438	206,253,038	44,114,339	17,280,108	2,053,503	\$ 302,944,426
Ingresos por venta de bienes y servicios	64,318	1,328,871	91	364,000	46,900	1,804,180
Otros ingresos y beneficios						
Ingresos financieros	776,568	3,339,485	852,886	17,215	19,226	5,005,380
Otros ingresos y beneficios varios	871,076	19,126,695	2,200,994	232,896	41,469	22,473,130
Total de ingresos y otros beneficios	\$ 34,955,400	230,048,089	47,168,310	17,894,219	2,161,098	\$ 332,227,116
Gastos y otras pérdidas						
Gastos de Funcionamiento						
Servicios personales	\$ 7,213,493	134,050,253	904,737	4,286,023	4,554,542	\$ 151,009,048
Materiales y Suministros	2,065,711	44,381,163	16,273	374,743	1,625,470	48,463,360
Servicios Generales	849,349	18,770,501	67,816	8,832,798	710,225	29,230,689
Transferencia, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas						
Subsidios y Subvenciones	6,386,417	10,027,049	8,037,869	-	-	24,451,335
Pensiones y Jubilaciones	2,649,365	49,155,108	337,690	1,573,856	1,669,826	55,385,845
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias						
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	657,725	6,434,588	342,893	455,122	44,417	7,934,745
Provisiones	1,599,609	8,816,434	1,495,999	261,186	211,082	12,384,310
Disminución de Inventarios	10,612	284,390	1	545	9,662	305,210
Otros Gastos	181,480	2,460,722	(8,085)	112,980	43,040	2,790,137
Total de gastos y otras pérdidas	\$ 21,613,761	274,380,208	11,195,193	15,897,253	8,868,264	\$ 331,954,679
Resultado del ejercicio	\$ 13,341,639	(44,332,119)	35,973,117	1,996,966	(6,707,166)	\$ 272,437

III. Estado de variaciones en el Patrimonio

24. Patrimonio

El patrimonio del Instituto lo constituyen entre otros, los bienes muebles e inmuebles, excepto de los provenientes de adjudicación o dación en pago de adeudos de contribuyentes, los derechos de propiedad y posesión de los mismos que por justo título obren en poder del Instituto y los productos de cualquier clase que generen los bienes y derechos patrimoniales. Durante los periodos terminados al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se reconocieron los siguientes eventos:

- El superávit por revaluación lo constituye el efecto acumulado de la inflación en el patrimonio reconocido hasta el 31 de diciembre de 2007, el cual se registra en el exceso o insuficiencia en la actualización del patrimonio.

b. Resultado de ejercicios anteriores

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Resultado de ejercicios anteriores	9,372,891	9,100,453
Obligaciones Laborales No Fondeadas en ejercicios anteriores	78,915,367	
Total	<u>\$ 88,288,258</u>	<u>9,100,453</u>

Al 31 de diciembre de 2015, el Instituto realizó la reclasificación a los resultados de ejercicios anteriores por un importe de \$ 78,915,367, correspondiente a las obligaciones laborales no fondeadas y ya reconocidas en los resultados de ejercicios anteriores, en cumplimiento a norma NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, así como a la guía 33 Obligaciones Laborales incluida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) emitida por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con dicha reclasificación se reconocen los importes que afectaron resultados y que disminuyeron la utilidad durante ejercicios pasados.

IV. Notas a los estados de flujos de efectivo

25. Efectivo y equivalentes de efectivo

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el análisis de los saldos inicial y final que figuran en la última parte del Estado de Flujos de Efectivo en la cuenta de efectivo y equivalentes, es como sigue:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Efectivo	\$ 36,527	\$ 33,269
Bancos	1,406,398	848,170
Inversiones temporales	7,960,814	8,374,468
Total	<u>\$ 9,403,739</u>	<u>\$ 9,255,907</u>

26. Bienes muebles e inmuebles

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las aplicaciones de bienes muebles e inmuebles, es como se muestra a continuación:

	Cifras en miles de pesos	
	2015	2014
Bienes inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso	\$ 975,722	\$ 1,897,991
Bienes muebles	1,814,660	474,161
Total	<u>\$ 2,790,382</u>	<u>\$ 2,372,152</u>

27. Conciliación flujo de efectivo de las actividades de operación y la cuenta de ahorro

	<u>Cifras en miles de pesos</u>	
	2015	2014
Ahorro/Desahorro antes de rubros extraordinarios	\$ 12,844,720	\$ 23,686,839
Movimientos de partidas que no afectan al efectivo:		
Depreciación	2,174,469	2,975,776
Provisiones	4,045,667	12,384,311
Estimaciones de incobrabilidad	5,371,835	4,920,084
Reserva para bajas de bienes de consumo	40,094	46,805
Disminución de inventarios	199,869	305,210
Utilidad (Pérdida) en instrumentos financieros	28,224	7,921

V. Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y los gastos contables**28. Conciliación de ingresos presupuestales**

La conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, es la siguiente:

	<u>Cifras en miles de pesos</u>	
Ingresos presupuestales		\$ 546,400,934
Más: Ingresos contables no presupuestales		3,163,989
Otros ingresos y beneficios varios	\$ 1,378,596	
Otros ingresos contables no presupuestarios	1,785,393	
Menos: Ingresos presupuestarios no contables		195,462,490
Otros ingresos presupuestarios no contables	\$ 195,462,490	
Ingresos Contables		<u>\$ 354,102,433</u>

29. Conciliación de egresos presupuestales

La conciliación entre los egresos presupuestarios y contables correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, es la siguiente:

	<u>Cifras en miles de pesos</u>	
Egresos presupuestales		\$ 519,846,641
Menos: Egresos presupuestarios no contables		190,888,453
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	\$ (52,089)	
Obra pública en bienes propios	680,150	
Otros egresos presupuestales no contables	190,260,392	
Más: Gastos contables no presupuestales		12,299,525



Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	\$ 5,383,908	
Provisiones	4,045,667	
Disminución de inventarios	199,869	
Otros gastos	1,635,368	
Otros gastos contables no presupuestales	<u>1,034,713</u>	
Egresos Contables		<u>\$ 341,257,713</u> 

B. Notas de memoria

I. Cuentas de orden contables

30. Juicios

Al 31 de diciembre de 2015, los importes que integran los pasivos contingentes detallados en el "Informe sobre pasivos contingentes", son los siguientes:

	Cifras en millones de pesos	
	<u>2015</u>	
Juicios Laborales	\$	22,335
Juicios Contenciosos Administrativos		8,443
Amparos Fiscales		4,084
Juicios Civiles		3,332
Averiguaciones Previas y Procesos Penales		27
Total	\$	38,221

31. Beneficios a los empleados

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, las cifras que integran las obligaciones laborales del Instituto son las siguientes:

	Cifras en millones de pesos	
	<u>2015</u>	<u>2014</u>
Obligaciones laborales pendientes de fondear	\$ 1,732,035	\$ 1,740,438
Obligaciones laborales fondeadas	122	116
Total de obligaciones laborales	\$ 1,732,157	\$ 1,740,554

II. Cuentas de orden presupuestales

32. De ingresos

Al 31 de diciembre de 2015, las cifras de los ingresos presupuestales, son las siguientes:

	Cifras en miles de pesos
Estimado	\$ 509,852,485
Modificado	534,002,469
Devengado	542,599,019
Recaudado	533,731,294

33. De egresos

Al 31 de diciembre de 2015, las cifras de los egresos presupuestales, son las siguientes:

	Cifras en miles de pesos
Aprobado	\$ 497,695,318
Modificado	519,555,342
Devengado	519,846,642
Pagado	521,569,801

C. Notas de gestión administrativa

34. Situación Financiera del Instituto

El Informe sobre la Situación Financiera y los Riesgos del Instituto 2009-2010 presentado al Ejecutivo Federal y al Congreso en junio de 2010, destacaba en sus proyecciones de corto plazo que aun con el uso del Fondo Laboral y las reservas, el IMSS dejaría de ser autosustentable financieramente a partir de 2014. En el ejercicio 2015 se continuó con el esfuerzo de saneamiento financiero, reflejándose en una reducción del uso de las reservas de \$ 12,557 millones de pesos en 2014, a un uso de reservas de \$ 8,653 millones de pesos en 2015, es decir, \$ 3,904 millones de pesos menos con respecto al ejercicio inmediato anterior y representa casi una tercera parte del uso de reservas del ejercicio 2012. Este esfuerzo se llevó a cabo a través de las siguientes tres estrategias: mejorar la productividad y eficiencia en los servicios; fortalecer la transparencia en los procesos de compra a fin de lograr las mejores condiciones de precio y calidad para el Instituto; y, fomentar el cumplimiento de obligaciones de todos los actores del Instituto: Administración, Trabajadores, Patrones y Derechohabientes

El uso de las reservas en los cuatro últimos ejercicios, así como la proporción de las mismas con respecto al gasto total, fue de la siguiente manera:

	Uso de Reservas (Millones de pesos)	Gasto Total* (Millones de pesos)	Proporción respecto al gasto
2012	\$ 22,755	\$ 282,412	8.1%
2013	\$ 11,141	\$ 287,382	3.9%
2014	\$ 12,557	\$ 311,063	4.0%
2015	\$ 8,653	\$ 331,663	2.6%

*Esta cifra se refiere a los egresos propios del IMSS.

Como se puede observar, el resultado de los tres últimos ejercicios refleja la aplicación de las medidas implementadas como parte de una estrategia integral para establecer un programa de austeridad y eficiencia administrativa, así como un estricto control del ejercicio del presupuesto que incluye la eliminación de compras emergentes de medicamentos y de un programa para eficientar los niveles de inventario de medicamentos; la implementación y continuidad en la compra consolidada de medicamentos; inicio y continuación de un proceso de cambio estructural en la subrogación de servicios integrales; reducción de trámites en materia de incorporación y recaudación de 56 a 25; puesta en marcha del Sistema de Pago Referenciado (SIPARE); así como el proceso de digitalización de los 10 trámites de más alto impacto.

35. Autorización e historia

Para estos fines, por Decreto Presidencial del 31 de diciembre de 1942, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 19 de enero de 1943, se constituyó el Instituto Mexicano del Seguro Social (el Instituto) como un Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de integración operativa tripartita donde concurren los sectores público, social y privado con carácter de Organismo Fiscal Autónomo.

36. Organización y objeto social

a. Objeto social y su principal actividad

Es garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo; así como, el otorgamiento de una pensión garantizada por el Estado.

b. Régimen jurídico

El Instituto se rige por lo establecido en la LSS, la cual fue reformada el 1° de julio de 1997, y ha tenido diversas modificaciones en enero de 1998, diciembre de 2001, enero de 2004, agosto de 2004, abril de 2005, agosto de 2006, julio de 2009, abril de 2011, mayo de 2011, mayo de 2012, siendo su última modificación en noviembre de 2015.

Las funciones y atribuciones del IMSS se rigen por lo establecido en la propia LSS y se complementa con los siguientes reglamentos:

- Seguro Social Obligatorio para los trabajadores de la Construcción por Obra o Tiempo Determinado con las reformas de 2008.
- Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Ley del Seguro Social, en materia de administración y enajenación de bienes adjudicados con motivo de la aplicación del procedimiento administrativo de ejecución
- Prestaciones Médicas del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Prestación de Servicios de Guardería
- Recurso de Inconformidad
- Administración e Inversión de los Recursos Financieros del Instituto Mexicano del Seguro Social
- Ley del Seguro Social en Materia de Afiliación, Clasificación de Empresas, Recaudación y Fiscalización

Así como de:

- Acuerdos del H. Consejo Técnico del IMSS
- Decretos del Gobierno Federal

Por lo es importante resaltar los siguientes puntos mencionados en la Ley del Seguro Social: 

1. Ramos de seguro

El Seguro Social comprende:

- I. El régimen obligatorio, y
- II. El régimen voluntario.

El régimen obligatorio comprende los seguros de:

- I. Riesgos de trabajo;
- II. Enfermedades y maternidad;
- III. Invalidez y vida;
- IV. Retiro, cesantía en edad avanzada y vejez, y
- V. Guarderías y prestaciones sociales

La incorporación al régimen voluntario se realizará por convenio y considera las prestaciones en especie y en dinero de los ramos de seguro, establecidos en el esquema de aseguramiento previsto para los sujetos señalados en el artículo 13 de la LSS.

2. Régimen obligatorio

i. Seguro de riesgos de trabajo

Las cuotas que por el seguro de riesgos de trabajo se determinan en relación con la cuantía del salario base de cotización de los trabajadores y con los riesgos inherentes a la actividad de la empresa. Éste cubre a los trabajadores que tengan un accidente o enfermedad producto de su trabajo, que puedan originar incapacidades temporales, permanentes parciales, permanentes totales o la muerte. Los trabajadores tienen derecho a los siguientes servicios y prestaciones: asistencia médica quirúrgica y farmacéutica, hospitalización, aparatos de prótesis y ortopedia, y rehabilitación. Los trabajadores recibirán del Instituto por este seguro, un subsidio por la incapacidad temporal y si ésta es permanente, parcial o total o en caso de muerte, reciben una pensión. La pensión se contrata con una compañía de seguros, en la que el Instituto aporta los fondos necesarios para los seguros de renta vitalicia y de sobrevivencia, descontados de los saldos de las cuentas individuales de los trabajadores.

La prima de este seguro, revisable anualmente, se determina multiplicando la siniestralidad de la Empresa por un factor de prima y al producto se le sumará el 0.005. El resultado será la prima a aplicar sobre los salarios de cotización, con límites entre el 0.5% al 15% (promedio de los últimos años 1.95%). El financiamiento de este seguro proviene de las aportaciones patronales mensuales y cubre tanto las prestaciones en especie como los capitales constitutivos de las rentas líquidas al fin de año; así como, los gastos administrativos.

ii. Seguro de enfermedad y maternidad

Los patrones, los trabajadores y el Estado aportan al Instituto los recursos que se requieren para la operación de este seguro, que amparan al trabajador asegurado, al pensionado y a sus beneficiarios, éstos gozan de la asistencia médico quirúrgica, farmacéutica y hospitalaria y de la asistencia obstétrica y ayuda de lactancia en los casos de maternidad. Los subsidios en efectivo se pagan a los asegurados bajo ciertas condiciones.

El financiamiento de este ramo para las prestaciones en dinero y en especie y los gastos administrativos, provienen de porcentajes diferenciales sobre los salarios base de cotización a cargo tanto de trabajadores, patrones y el Estado, pagaderos mensualmente. 

iii. Seguro de invalidez y vida

Para este seguro los patrones, los trabajadores y el Estado aportan los recursos para su operación y los riesgos protegidos son la invalidez y muerte del asegurado, y la muerte de los pensionados por invalidez. El asegurado, en términos de invalidez, tiene derecho a la pensión tanto temporal como definitiva. En caso de muerte de los asegurados, sus beneficiarios adquieren las siguientes prestaciones: Pensión de viudez, de orfandad y de ascendentes, así como, ayuda asistencial y médica. Para enfrentar las pensiones se contrata con una institución de seguros según correspondan, los seguros de renta vitalicia y de sobrevivencia con la aportación suficiente por parte del Instituto menos los recursos acumulados en la cuenta individual del asegurado.

Para financiar este ramo tanto de prestaciones, como de gastos administrativos y constitución de reservas técnicas, los patrones aportan el 1.75%, los trabajadores el 0.625% y el Estado un 0.125% del salario base de cotización. El patrón está obligado a enterar al Instituto los capitales constitutivos respectivos.

iv. Seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez

Los riesgos protegidos en este seguro son el retiro, la cesantía en edad avanzada y vejez del asegurado, así como, la muerte del pensionado. Las prestaciones de este seguro, si el asegurado cumple con los requisitos de edad y semanas cotizadas son: La pensión, asistencia médica, asignaciones familiares y ayuda asistencial. El financiamiento de este seguro proviene del Gobierno Federal (7.143% de las cuotas patronales en los ramos de cesantía en edad avanzada y vejez y una cuota social de \$3.87077 pesos al \$3.22564 pesos, actualizada trimestralmente para los trabajadores que ganen hasta quince veces el salario mínimo general vigente en el Distrito Federal), de los patrones (3.15% sobre salario base) y del trabajador (1.125% sobre salario base), en el ramo de retiro a los patrones les corresponde cubrir el importe equivalente al 2% del salario base, estas cuotas se enteran al Instituto y se depositan en las cuentas individuales de los trabajadores en las Administradoras de Fondos para el Retiro (AFORES) en los términos de la Ley de los Sistemas de Ahorro para el Retiro (SAR). Cabe mencionar que el Estado garantiza una pensión de un salario mínimo mensual.

Al derogarse la LSS vigente al 30 de junio de 1997, se estableció que a partir del 1° de julio de 1997, las pensiones que se encuentren en período de pago, así como, las prestaciones o pensiones de aquellos sujetos que se encuentren en el período de conservación de derechos y las pensiones que se otorguen a los asegurados que opten por el esquema establecido por la LSS que se derogó, estarán a cargo del Gobierno Federal, devolviendo a los asegurados la totalidad de sus fondos acumulados en las Afores a excepción de la subcuenta de cesantía en edad avanzada y vejez, que se entrega al Gobierno Federal.

v. Seguro de guarderías y prestaciones sociales

Los patrones aportan el 1% del salario base de cotización para financiar este seguro y cubre el riesgo de que una trabajadora, o un trabajador bajo ciertas circunstancias no pueda proporcionar cuidados a sus hijos de primera infancia durante la jornada de trabajo.

Este seguro también cubre el costo de servicios y programas de prestaciones sociales que fortalezcan la medicina preventiva, el autocuidado de la salud de los derechohabientes y mejoren su economía e integridad familiar, para estos fines se destinan el 20% de las cuotas aportadas por los patrones.

3. Régimen voluntario

Seguro de salud para la familia

Todas las familias en México pueden, voluntariamente, integrarse a este seguro por convenio, y cubre las prestaciones en especie del seguro de enfermedades y maternidad, cotizando cada uno de los integrantes familiares de acuerdo a una tabla preestablecida por edades, los asegurados pagan este seguro anualmente. El Estado contribuye mensualmente por familia con un 13.9% de un salario mínimo general diario vigente del Distrito Federal, actualizada trimestralmente de acuerdo a la variación del Índice Nacional de Precios al Consumidor.

4. Bases de cotización y cuotas

Los asegurados se inscribirán con el salario base de cotización que perciban en el momento de afiliación, el límite superior del salario diario base de cotización es de veinticinco veces el salario mínimo general del Distrito Federal y el inferior de un salario mínimo de la zona geográfica del trabajador, por los trabajadores que perciban el salario mínimo las cuotas obreras son a cargo del patrón. El salario se compone de elementos fijos y variables que recibe el trabajador por sus servicios; así como, de prestaciones con o sin costo para el trabajador por habitación, alimentación, despensa y ahorro en ciertas circunstancias. Es obligación patronal tener identificadas en su contabilidad las partidas integrantes de los salarios.

El patrón está obligado a determinar mensualmente el total de las cuotas obrero patronales y realizar el pago respectivo, a más tardar el día diecisiete del siguiente mes de su causación, en los términos que señala el Código Fiscal de la Federación, la determinación se deberá realizar aunque éstas no sean cubiertas. Las cuotas del seguro de retiro, cesantía en edad avanzada y vejez se enteran bimestralmente en tanto no se homologuen los períodos de pago de las Leyes del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado (ISSSTE) e Instituto del Fondo Nacional de la Vivienda para los Trabajadores (INFONAVIT).

5. Constitución de reservas

A partir de 2001, el Instituto está obligado a constituir reservas por Ramo de Seguro las provisiones y el respaldo financiero de éstas para garantizar el cumplimiento de sus obligaciones; es decir, los pagos de beneficios y la prestación de los servicios relativos a los seguros, en las siguientes reservas:

- Operativa
- De operación para contingencias y financiamiento
- Financieras y actuariales
- General financiera y actuarial

Estas reservas se registran como una provisión al momento de constituirse, con la obligación de estar fondeadas al término de cada ejercicio. Los recursos afectos a estas reservas no forman parte del patrimonio del Instituto, como lo establece el artículo 278 de la LSS para garantizar la viabilidad financiera a largo plazo.

Con base en el proyecto de presupuesto del siguiente ejercicio y a los estudios actuariales y financieros que se presentan a la Asamblea General, el H. Consejo Técnico aprueba previamente el programa de administración y constitución de reservas para el siguiente



ejercicio, adecuándose éste con el presupuesto definitivo. El H. Consejo Técnico puede modificar este programa cuando los flujos de ingresos y gastos así lo requieran, respecto de las reservas operativas y de operación para contingencias y financiamiento. Los montos programados para la constitución y fondeo de las reservas financieras y actuariales, y la reserva general financiera y actuarial, no están sujetos a modificación.

Los intereses provenientes de los fondos invertidos en cada reserva deben incrementarse a los valores de los fondos de la reserva que le dieron origen.

i. Reserva operativa

Se constituye por la totalidad de los ingresos por cuotas obrero patronales, aportaciones federales y cuotas, contribuciones de los seguros voluntarios y se dispone por los pagos de prestaciones, gastos administrativos y constitución de las reservas financieras y actuariales del seguro y cobertura correspondientes, y para las aportaciones de las reservas de operación para contingencias, financiamiento y general financiera y actuarial. Esta reserva operativa se integra por los siguientes ramos de seguro:

- Enfermedades y maternidad
- Gastos médicos para pensionados
- Invalidez y vida
- Riesgos de trabajo
- Guarderías y prestaciones sociales
- Seguro de salud para la familia

Para disponer oportunamente de los fondos para el pago de las obligaciones durante el ejercicio, la inversión de esta reserva debe realizarse en valores del Gobierno Federal, en valores de alta calidad crediticia, en depósitos a la vista o a plazo en Instituciones de crédito y en fondos de inversión. Cuando es necesario, esta reserva se incrementa traspasando fondos de la reserva de operación para contingencias y financiamiento, como se describe en las notas respectivas a los estados financieros.

ii. Reserva de operación para contingencias y financiamiento

Para proveer estabilidad y certidumbre en la operación cotidiana del Instituto, esta reserva se incrementa para representar hasta sesenta días de ingreso promedio global del año anterior, se dispondrá de esta reserva previa autorización del H. Consejo Técnico para financiar las reservas operativas hasta por un monto equivalente a noventa días de ingreso promedio del año anterior del seguro o cobertura que requiera financiamiento, debiendo reintegrar los fondos y su costo financiero en un plazo no mayor a tres años, con la obligación de dar aviso al Ejecutivo Federal.

Asimismo, en el evento de que no sea posible cumplir con las metas de reservas y fondos señalados en el Presupuesto de Egresos de la Federación, el Instituto podrá disponer de la reserva de operación para contingencias y financiamiento, previa autorización del H. Consejo Técnico, debiendo informar de tales ajustes al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP).

La inversión de esta reserva se realiza en los mismos valores o depósitos descritos en la reserva de operación.

iii. Reserva financiera y actuarial

Se constituyen por cada uno de los seguros y coberturas con aportaciones trimestrales calculadas sobre los ingresos de acuerdo a las estimaciones de sostenibilidad financiera de largo plazo contenida en el informe financiero y actuarial que anualmente se presenta a la Asamblea General. Cada una de las reservas puede ser dividida y manejada conforme a la naturaleza de sus riesgos, para buscar el mejor equilibrio entre los riesgos y los recursos para su financiamiento.

La disposición de estas reservas sólo será para cubrir las necesidades de cada seguro, para enfrentar las caídas de los ingresos o incrementos en egresos derivados de problemas económicos con duración mayor a un año, para enfrentar fluctuaciones en la siniestralidad mayores a las estimadas en los estudios actuariales y para el pago de beneficios futuros para lo cual se crea la reserva, estas disposiciones deberán ser aprobadas por el H. Consejo Técnico.

Los recursos de estas reservas sólo podrán invertirse en valores, títulos de crédito y otros derechos de acuerdo al reglamento emitido por el Ejecutivo Federal que regula entre otros, porcentajes, plazos, montos, límites máximos de inversión e Instituciones. El objetivo es que el fondeo tenga las mejores condiciones de seguridad, rendimiento, liquidez y diversificación de posibles riesgos.

iv. Reserva general financiera y actuarial

Esta se constituye a través de una aportación anual que se estima en el informe financiero y actuarial para enfrentar efectos catastróficos o variaciones de carácter financiero de significación por problemas epidemiológicos o económicos severos y de larga duración que provoquen insuficiencia en las demás reservas.

La normatividad para el fondeo de esta reserva es el mismo que se describe para las reservas financieras y actuariales.

Cabe mencionar que los inmuebles destinados a la prestación de servicios directamente derivados de los seguros tanto del régimen obligatorio, así como del voluntario estarán afectos a esta reserva y tendrán el carácter de bienes del dominio público de la Federación.

6. Restricciones financieras

El Instituto no está autorizado a contraer pasivos financieros para pagar las diversas prestaciones que la LSS otorga y establece en los seguros. Sólo podrá contratar pasivos en cartas de crédito o coberturas cambiarias para el pago a los proveedores de insumos u otros que autorice la SHCP conforme al artículo 277 B.

7. Informe financiero y actuarial

La Administración del Instituto elabora un informe, el cual es dictaminado por auditor externo, para ser presentado al H. Consejo Técnico, a la Asamblea General y al H. Comisión de Vigilancia en los términos de los artículos 245, 261 y 266 de la LSS, respectivamente, que incluye: 

- La situación financiera de cada uno de los seguros ofrecidos por el Instituto, y actuarial de sus reservas, aportando elementos de juicio para evaluar si las primas correspondientes son suficientes para cubrir los gastos actuales y futuros de los beneficios derivados de cada seguro.
- Los posibles riesgos, contingencias y pasivos que se estén tomando en cada seguro y la capacidad financiera del Instituto para responder a ellos en función de sus ingresos y las reservas disponibles.
- Estimaciones sobre las posibles modificaciones a las cuotas obrero patronales y a las cuotas, contribuciones y aportaciones del Gobierno Federal de cada seguro, en su caso, que se puedan prever, para mantener la viabilidad financiera del Instituto, y de las fechas estimadas en que dichas modificaciones puedan ser requeridas.
- La situación de sus pasivos laborales totales y de cualquier otra índole que comprometan su gasto por más de un ejercicio fiscal.

c. Régimen fiscal aplicable al Instituto

El Instituto, por su estructura jurídica y actividades en materia de seguridad social está sujeto al siguiente régimen fiscal:

i. Ley del Seguro Social (LSS)

De conformidad con el artículo 254 de la LSS, las operaciones del Instituto están exentas de toda clase de impuestos y derechos, excepto por los derechos de carácter municipal que causen sus inmuebles y los derechos por consumo de agua.

ii. Impuesto Sobre la Renta (ISR)

De acuerdo con lo que establece la Ley del ISR en su Título III del Régimen de las personas morales con fines no lucrativos, el Instituto, no está sujeto a este gravamen en su calidad de contribuyente, sólo le resulta aplicable dicha legislación en su carácter de retenedor por los pagos derivados de la prestación de servicios personales subordinados, erogaciones asimilables a sueldos y actividades empresariales y profesionales relacionadas con la contratación con personas físicas por servicios profesionales independientes o el uso o goce temporal de bienes.

iii. Impuesto al Valor Agregado (IVA)

De conformidad con la Ley del IVA, el Instituto se encuentra exento por tratarse de una institución pública de seguridad social que presta servicios de salud no remunerados; sin embargo, obtiene otro tipo de ingresos distintos a las aportaciones de seguridad social que por su naturaleza son sujetos a la aplicación de este gravamen, bien sea en su calidad de causante (por la enajenación de bienes en las tiendas de su propiedad, prestación de servicios a terceros y por el otorgamiento del uso o goce temporal de bienes inmuebles) o como retenedor en ciertas operaciones realizadas con personas físicas y morales. 

d). Estructura organizacional básica

Los Órganos de Gobierno del Instituto están integrados por:

I. La Asamblea General, se integra de treinta miembros: diez del Ejecutivo Federal, diez de las Organizaciones Patronales y diez de las Organizaciones de Trabajadores, con encargo de seis años con derecho a reelección y, sus principales facultades además de las que les confiere el artículo 261 y 262 de la Ley del Seguro Social (LSS) son las siguientes:

- Conocer, para su aprobación o modificación, el balance actuarial que presente anualmente el Consejo Técnico del Instituto;
- Autorizar al Consejo Técnico para promover la revisión de la fórmula para el cálculo de la prima del seguro de riesgos de trabajo, en los términos que establece el artículo 76 de la LSS;
- Decidir en definitiva sobre las resoluciones del Consejo Técnico que fueren vetadas por el Director General del Instituto;
- Designar o ratificar los nombramientos de los miembros propietarios o suplentes del Consejo Técnico, propuestos por el Ejecutivo Federal y las Organizaciones de Patronos y de las Organizaciones de los Trabajadores;
- Designar o ratificar el nombramiento de los miembros de la Comisión de Vigilancia y decidir en definitiva sobre la solicitud de revocación del mismo, en los términos de la fracción siguiente;
- Resolver en definitiva sobre la solicitud de revocación del nombramiento de los miembros del Consejo Técnico o de los miembros de la Comisión de Vigilancia, a que se refieren los artículos 263 y 265 de la LSS.

II. El H. Consejo Técnico, tiene doce integrantes: cuatro representantes Patronales, cuatro de los Trabajadores y cuatro del Estado y sus respectivos suplentes, con encargo de seis años con derecho a reelección, siendo sus principales funciones y atribuciones las siguientes:

- Decidir sobre las inversiones de las reservas y demás recursos del Instituto.
- Vigilar y promover el equilibrio financiero de los seguros establecidos en la LSS.
- Resolver sobre las operaciones del Instituto, exceptuando aquellas que por su importancia ameriten acuerdo expreso de la Asamblea General.
- Nombrar al Secretario General, los Directores Normativos, Titulares de Unidad, Coordinadores Generales; así como, a los Delegados.
- Establecer procedimientos para la inscripción, cobro de cuotas y otorgamiento de prestaciones.

III. La H. Comisión de Vigilancia, se integra de seis miembros titulares y sus suplentes designados por los tres sectores: un representante del Gobierno Federal debe estar adscrito a

la Secretaría de la Función Pública, el cargo es por seis años con derecho a reelección, siendo sus atribuciones principales:

- Vigilar que las inversiones se hagan de acuerdo a la LSS y sus Reglamentos.
- Practicar auditoría a los balances contables y al informe financiero y actuarial y comprobar los avalúos de los bienes materia de las operaciones del Instituto.
- Sugerir a la Asamblea General, al H. Consejo Técnico y a la Comisión Nacional del Sistema de Ahorro para el Retiro; y en su caso; las medidas para mejorar el funcionamiento de los seguros que ampara la LSS.
- Presentar a la Asamblea el dictamen sobre el informe de actividades y, los estados financieros presentados por el H. Consejo Técnico.

37. Bases para la preparación de la información financiera

El Instituto registra, valúa, revela sus transacciones, prepara y presenta sus estados financieros con base en lo dispuesto en la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG), por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y su Reglamento; así como, con las Normas de Información Financiera Gubernamental General para el Sector Paraestatal (NIFGG SP), emitidas por la SHCP, las cuales difieren de las Normas de Información Financiera (NIF) mexicanas, emitidas por el Consejo Mexicano de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF); asimismo, de conformidad con el artículo 234 del Reglamento de la LFPRH, el Instituto podrá aplicar supletoriamente las NIF que sean autorizadas por la SHCP. A continuación, se hace mención de las principales diferencias entre las bases contables autorizadas con respecto a las NIF.

Diferencias entre las bases contables utilizadas por el Instituto y las NIF

a. Inmuebles, mobiliario y equipo

i. Reconocimiento de los efectos de la inflación

La NIF B-10 "Efectos de la Inflación" y la NIFGG SP 04 "Reexpresión", reconocen que la entidad debe mantener en sus activos, pasivos y capital contable o patrimonio contable, los efectos de reexpresión determinados hasta el último periodo en el que operó en un entorno inflacionario.

La política contable que mantiene el Instituto sobre la depreciación de los efectos de la inflación reconocidos hasta el 31 de diciembre de 2007, se basa en las disposiciones contenidas en la NIFGG SP 04 "Apartado D", por lo que deprecia sus activos fijos considerando únicamente los valores históricos y cancelando los efectos de reexpresión al momento de dar de baja los bienes.

Adicionalmente, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Instituto registró una disminución en la cuenta de superávit por revaluación por \$5,462 miles de pesos, y \$4,473 miles de pesos, respectivamente, correspondiente a la cancelación de los efectos de la inflación de las bajas de activo. 

ii. Resultado integral de financiamiento

La NIFGG SP 04 "Apartado A", establece que las fluctuaciones cambiarias y los intereses derivados de pasivos identificables con activos fijos, se consideren como parte del valor actualizado de éstos, sin importar si requieren de un periodo sustancial para su uso. Adicionalmente, las diferencias entre el costo histórico y los valores actualizados de los activos fijos y depreciación acumulada, incluyendo los intereses y las fluctuaciones cambiarias, se registran contra la cuenta de superávit por revaluación.

La NIF-D-6 "Capitalización del Resultado Integral de Financiamiento" permite la capitalización de los intereses y de la fluctuación cambiaria, y en ningún caso dicho monto, debe ser superior al monto total del resultado integral de financiamiento devengado por los financiamientos existentes y utilizados en el mismo periodo; asimismo, estos conceptos no se registran como parte de las cuentas de patrimonio.

ii. Deterioro en el valor de los activos de larga duración

La NIFGG SP 04, no requiere que los estados financieros reconozcan el deterioro en el valor de los activos de larga duración de los activos de larga duración como lo establece el Boletín C-15 "Deterioro en los Activos de Larga Duración y su Disposición" de las NIF.

b. Activos intangibles

La NIFGG SP 04, no requiere que los estados financieros reconozcan el deterioro en el valor de los activos de larga duración de los activos intangibles como lo establece el Boletín C-15 "Deterioro en los Activos de Larga Duración y su Disposición" de las NIF.

El Instituto aplicó la norma NIFGG SP 05 Obligaciones Laborales, así como la guía 33 Obligaciones Laborales incluida en el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal (MCGSPF) para llevar el control de las operaciones relacionadas con el pasivo laboral. En dicha guía se determina la utilización de la cuenta de activos del plan por las provisiones no fondeadas mismas que deberán formar parte de los activos intangibles.

c. Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

El Instituto realiza los registros contables relacionados con las compras de algunos activos fijos y servicios para obra contratados; así como, de liquidaciones contractuales, cuando se requisita la documentación correspondiente o cuando se realiza el pago correspondiente y no al momento de recibir los bienes o servicios o cuando se han devengado las obligaciones correspondientes, tal como lo requiere la NIF C-9 "Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos".

Las NIFGG SP no establecen el tratamiento contable que debe darse a los pasivos del Instituto que podrían derivarse tanto de los procesos legales por los que ha sido demandado; así como, de las obligaciones a largo plazo relacionadas con los servicios médicos que deben proporcionarse a la población derechohabiente bajo la cobertura del Seguro de Enfermedades y Maternidad en sus dos ramos: El ramo de asegurados (SEM asegurados) y el ramo de pensionados (GMP). Sin embargo, por la naturaleza de sus actividades y la función pública del Instituto, es respaldada por el Gobierno Federal. 

d. Beneficios a los empleados

Las disposiciones de la NIFGG SP 05 "Obligaciones Laborales", difiere con respecto a lo establecido en la NIF D-3 "Beneficios a los empleados", en tanto que en esta última, el reconocimiento del costo neto del período en los estados de actividades es pleno y de aplicación obligatoria, no así en la NIFGG SP 05, la cual sólo es de aplicación obligatoria siempre y cuando, no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable y los pasivos reconocidos por ese concepto se encuentren fondeados y cuenten con presupuesto en el ejercicio correspondiente. Por lo anterior, al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Instituto reconoció en los estados de actividades el gasto al personal jubilado por un importe de \$64,945 millones de pesos y \$62,606 millones de pesos, respectivamente, en lugar de \$779,924 millones de pesos y \$764,208 millones de pesos, respectivamente (ver Nota 14-a), que se determinan por actuario independiente.

e. Segmentos por ramo de seguro

Las NIFGG SP no requieren que los estados financieros presenten información detallada por segmentos conforme a las disposiciones contenidas en el Boletín B-5 "Información financiera por segmentos" de las NIF.

f. Pronunciamientos contables en vigor

i. Las Normas de Información Financiera Gubernamental que estuvieron vigentes durante 2015 y 2014 fueron las siguientes:

- NIFGG SP 01 "Control presupuestario de los ingresos y de los gastos"
- NIFGG SP 02 "Subsidios y transferencias corrientes y de capital en sus diferentes modalidades"
- NIFGG SP 03 "Estimación de cuentas incobrables"
- NIFGG SP 04 "Reexpresión"
- NIFGG SP 05 "Obligaciones laborales"
- NIFGG SP 06 "Arrendamiento financiero"
- NIFGE SP 01 "PIDIREGAS (Proyectos de Infraestructura Productiva de Largo Plazo)".
- NACG 01 "Disposiciones aplicables al archivo contable gubernamental"
- NIFGG 01. "Norma para ajustar al cierre del ejercicio, los saldos en moneda nacional originados por derechos u obligaciones en moneda extranjera para efectos de integración"

NIFGG SP, Norma de Información Financiera Gubernamental General para el sector paraestatal.

NIFGE SP, Norma de Información Financiera Gubernamental Específica para el sector paraestatal.

NACG, Norma de Archivo Contable Gubernamental.

NIFGG, Norma de Información Financiera Gubernamental General



ii. Supletoriedad normas nacionales e internacionales

Adicionalmente, los entes públicos podrán aplicar de manera supletoria las normas de información financiera de contabilidad nacional e internacional, previa autorización de la SHCP a través de la Unidad de Contabilidad Gubernamental.

iii. Otras disposiciones normativas

Las "Principales reglas del registro y valoración del patrimonio" (elementos generales), reglas específicas del registro y valoración del patrimonio y los parámetros de estimación de vida útil son vigentes a partir del ejercicio 2013.

Para la depreciación del ejercicio 2015 y 2014, la entidad aplica los porcentajes establecidos en la misma, toda vez que la "Guía de vida útil estimada y porcentajes de depreciación" publicada el 15 de agosto de 2012, se emite a manera de recomendación, asimismo, establece que cuando el ente público no cuente con los elementos para estimar la vida útil, de conformidad con las Principales Reglas de Registro y Valoración del Patrimonio (elementos generales) y con las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, la estimación de la vida útil será una cuestión de criterio basada en la experiencia que el Ente Público tenga con activos similares o de la aplicación, de manera excepcional de dicha Guía.

38. Políticas contables significativas aplicadas

A continuación se resumen las principales políticas contables utilizadas en la elaboración de los estados financieros del Instituto, las cuales han sido consistentes en los ejercicios de 2015 y 2014, a menos que se especifique lo contrario.

a. Base del costo histórico

Los estados financieros han sido preparados con base en el costo histórico, excepto por las partidas no monetarias que hayan sido adquiridas o reconocidas en los estados financieros antes del 31 de diciembre de 2007, en cuyo caso incorporan los efectos de la inflación, desde su reconocimiento inicial en los estados financieros y hasta el 31 de diciembre de 2007.

La inflación al 31 de diciembre de 2015 y 2014, determinada a través del Índice Nacional de Precios al Consumidor (INPC) que publica el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, fue de 2.13% y 4.08%, respectivamente. La inflación acumulada por los últimos 3 años al 31 de diciembre de 2015 y 2014 fue de 10.52% y 12.08%, respectivamente; nivel que, de acuerdo con la NIFGG SP 04, nos ubica en un entorno económico no inflacionario, ya que la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es menor que el 26%, por lo que no deben reconocerse los efectos de la inflación en los estados financieros.

b. Otras inversiones permanentes

Otras inversiones permanentes que el Instituto tiene en la Afore XXI Banorte, S.A. de C.V. (Afore XXI) al 31 de diciembre de 2015 y 2014, se consideran como inversiones en asociadas, ya que el Instituto no posee control de las mismas. La inversión en asociadas se valúa inicialmente a su costo de adquisición y posteriormente, utilizando el método de participación, a través del cual se reconoce la participación en los resultados y en el patrimonio. 

El crédito mercantil que le es relativo a la inversión en Afore XXI Banorte, se presenta formando parte de la inversión permanente. En caso de presentarse indicios de deterioro, las pruebas de deterioro considerarían a la inversión en la asociada; así como, al crédito mercantil que le es relativo.

c. Reconocimiento de ingresos

El Instituto reconoce los ingresos que recibe por los siguientes conceptos como se detalla a continuación:

- **Cuotas obrero patronales**

Los ingresos por este concepto se registran al cierre de cada mes, con base en los días cotizados por los trabajadores y los factores establecidos en la LSS, para cada ramo de seguro.

- **Contribución del Gobierno Federal**

Los ingresos por este concepto se determinan al inicio del año con base en el Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF). Mensualmente con base en los factores establecidos en la LSS, se determinan y registran los ingresos devengados. Al cierre del ejercicio, el Instituto ajusta la diferencia entre el importe del presupuesto y el de los ingresos devengados. La cuenta por pagar que resulta de este ajuste, se cobra o paga durante los 15 días posteriores al cierre del ejercicio.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Gobierno Federal estuvo obligado a aportar los recursos al Instituto para la operación de la seguridad social en un 22.5 y 22.6%, respectivamente, de acuerdo con el PEF.

- **Intereses**

Los ingresos por este concepto se registran cuando los intereses y rendimientos que provienen de las inversiones se devengan conforme a los contratos correspondientes.

- **Venta de mercancía**

Los ingresos por ventas en las tiendas se reconocen una vez que se han transferido a los clientes los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad de las mercancías. Los ingresos son valuados al valor razonable de la contraprestación recibida, excluyendo los descuentos, rebajas e impuestos.

Generalmente los riesgos y beneficios significativos son transferidos a los clientes cuando éstos reciben y aceptan las mercancías que les fueron entregadas.

d. Uso de estimaciones

La preparación de los estados financieros requiere del uso de estimaciones en la valuación de algunos de sus renglones. Los resultados que finalmente se obtengan pueden diferir de las estimaciones realizadas.

e. Efectivo y equivalentes de efectivo

El efectivo y equivalentes están representados principalmente por depósitos bancarios e inversiones en instrumentos de alta liquidez, con vencimientos no mayores a 60 días. Estas inversiones se presentan a su costo de adquisición; más los intereses devengados no cobrados, importe que es similar a su valor de mercado.

f. Instrumentos financieros

Las inversiones en instrumentos financieros están representadas por bonos corporativos, Bancarios y Gubernamentales, principalmente. De acuerdo con el Boletín C-2 "Instrumentos financieros", las inversiones que se han clasificado como conservados a vencimiento se valúan a su costo de adquisición, mientras que las inversiones clasificadas a disponibles para su venta se valúan a valor de mercado. En ambos casos los intereses ganados se reconocen en los estados de actividades conforme se devengan, en el caso de las inversiones disponibles para su venta la plusvalía y/o minusvalía se reconoce en una cuenta de patrimonio y en cuentas complementarias de activo.

El rubro de instrumentos financieros, con fundamento en la LSS, se compone de cuatro reservas y un fondo laboral, el cual se subdivide en dos subcuentas para el Régimen de Jubilaciones y Pensiones de los Trabajadores del Instituto. Se encuentran regulados por las Políticas y Directrices para la Inversión de la Reserva General Financiera y Actuarial y las Reservas Financieras y Actuariales, por las Políticas y Directrices para la Inversión del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual, por los Lineamientos para la Inversión de las Reservas Operativas y la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento y el Reglamento de la Ley del Seguro Social para la Constitución, Inversión y uso para la Operación, de las Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial, así como para la Determinación de los Costos Financieros que deberán Reintegrarse a la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, con el fin de hacer crecer los recursos financieros, para cubrir las necesidades de efectivo y dar cumplimiento a las obligaciones del Instituto.

En términos generales, los métodos o supuestos significativos usados para determinar el valor razonable de los instrumentos financieros, se basan en la determinación de vectores proporcionados por el proveedor de precios "Valmer, S.A. de C.V.", los métodos y supuestos significativos usados dieron como resultado una medida apropiada de valor razonable de mercado para propósitos de medición y revelación en los estados financieros.

Cuando existe evidencia objetiva de que el valor de un activo financiero o un grupo de activos financieros, representados por instrumentos conservados a vencimiento ha sufrido un deterioro, con base en los indicadores mencionados en el Boletín C-2 para determinar tal evidencia objetiva, se determina el monto de la pérdida correspondiente, y se reconoce en el estado de actividades del ejercicio en el que ocurre el deterioro.

Al 31 de diciembre de 2015, el Instituto registró un deterioro por este concepto por un importe de \$565,201 miles, mientras que en 2014 no se registró deterioro. ver Nota 6-h

Los instrumentos financieros con plazo menor de un año y la porción correspondiente a vencimientos menores a un año de los instrumentos financieros a largo plazo, se presentan en el activo circulante.

g. Concentración de riesgos

Los principales riesgos financieros de inversión a los que se encuentran expuestos los portafolios de inversión institucionales son:

1. el de mercado, entendido éste como la pérdida potencial derivado de los cambios; así como, factores de riesgo tales como tasas de interés, tipo de cambio, índices, entre otros. Asimismo, la exposición al riesgo de crédito, se percibe como la pérdida potencial por incumplimiento de la contraparte a sus obligaciones pactadas.

Para medir el riesgo de mercado y de crédito, se utiliza la métrica denominada valor en riesgo de mercado y de crédito, y para acotar los riesgos de mercado y de crédito se tiene establecido un esquema de límites que se monitorean diariamente y semanalmente se presentan a la Comisión de Inversiones Financieras (CIF).

Trimestralmente se efectúa un análisis de sensibilidad para medir el valor de mercado de los portafolios institucionales ante escenarios extremos cuyos resultados, se basan en incrementos teóricos en tasas de interés, inflación y tipo de cambio. Los porcentajes utilizados en los análisis de riesgos se determinan trimestralmente y tiene como origen la diferencia que existe entre el factor de riesgo estimado para el trimestre y la fecha de informe. La CIF revisa y aprueba las políticas para manejar cada uno de estos riesgos.

Los portafolios se encuentran diversificados en cuanto a mercados, instrumentos, emisores, clases de activos y sectores económicos, con distintas Instituciones Financieras. El marco de administración de riesgos establecido en la Unidad de Inversiones Financieras y las reglas estipuladas a través de la NINF emitida por el Instituto, están diseñadas para limitar la exposición, a los riesgos de mercado y de crédito y para mitigar la concentración de riesgos.

h. Estimación para cuentas de cobro dudoso

1. Estimación de cuentas de cobro dudoso de cuotas obrero patronales

El Instituto tiene la política de establecer una estimación para cuotas obrero patronales por cobros de dudosa recuperación, calculada sobre el 1.25% sobre la emisión mensual anticipada de las cuotas obrero patronales. Adicionalmente, el importe de la reserva para cuentas incobrables así determinado, se ajusta al importe de las cuentas por cobrar a patrones con antigüedad superior a 5 años que no tienen garantías o convenios, y aquellas que tienen antigüedad menor a 5 años que presentan problemas específicos de cobro.

Cuando el Consejo Consultivo Delegacional autoriza la cancelación de cuentas por cobrar, éstas se aplican contra la estimación para multas y cuotas obrero-patronales.

2. Estimación de cuentas de cobro dudoso de multas

El Instituto tiene la política de constituir una estimación para multas por cuotas obrero-patronales por cobrar, la cual es calculada aplicando un porcentaje del 70% sobre el saldo de dichas multas.

i. Créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal

Los créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal se registran a su valor original y en el mes de octubre de cada año se actualizan con el incremento salarial del Instituto 

o con el INPC, el que resulte menor. Dicha actualización constituye los rendimientos que el Instituto obtiene por el otorgamiento de dichos créditos.

Los créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal con plazo menor a un año y la porción correspondiente a vencimientos menores a un año de los créditos hipotecarios y préstamos a mediano plazo al personal, se presentan en el activo circulante, la diferencia se presenta en el activo no circulante.

j. Inventarios

Las mercancías en tiendas, se encuentran valuadas por el método de costos promedios. Los inventarios, incluyendo artículos obsoletos, de lento movimiento, defectuosos o en mal estado, se encuentran registrados a valores que no exceden su valor estimado de realización.

k. Almacenes

Los medicamentos y materiales en almacenes se valúan utilizando costos predeterminados (precios unitarios uniformes) aplicados consistentemente. Los precios unitarios uniformes se determinan en enero de cada año, con base en la compra más reciente a esa fecha.

La estimación para baja de inventarios se determina aplicando el 0.5% sobre el saldo de inventarios al inicio del año, y se aplica conforme ocurren situaciones que generan mermas o bajas de almacenes por caducidad.

l. Bienes muebles e inmuebles, infraestructura y construcciones en proceso

Los inmuebles con base al artículo 285 de la LSS, son considerados de dominio público de la Federación, toda vez que sólo se podría disponer de ellos para cumplir con los fines previstos en la LSS y garantizar su viabilidad financiera en el largo plazo. Estos inmuebles; así como, el mobiliario y equipo, se reconocen inicialmente a su valor de adquisición. Los inmuebles adquiridos hasta 1997 se reconocen a un valor determinado por avalúo.

La depreciación de los inmuebles, mobiliario y equipo se calcula utilizando el método de línea recta y con base a su vida útil estimada, sobre el valor de los activos históricos.

m. Arrendamientos

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, el Instituto no tiene celebrados contratos de arrendamiento capitalizable.

Cuando los riesgos y beneficios inherentes a la propiedad del activo arrendado permanecen sustancialmente con el arrendador, se clasifican como arrendamientos operativos y las rentas devengadas se cargan a resultados conforme se incurren.

n. Pasivos, provisiones, activos y pasivos contingentes y compromisos

Los pasivos por provisiones se reconocen cuando: i) Existe una obligación presente (legal o asumida) como resultado de un evento pasado, ii) Es probable que se requiera la salida de recursos económicos como medio para liquidar dicha obligación, y iii) La obligación pueda ser estimada razonablemente.

Las provisiones por pasivos contingentes se reconocen solamente cuando es probable la salida de recursos para su extinción. Asimismo, los compromisos solamente se reconocen cuando generan una pérdida.

ñ. Beneficios a los empleados

El Contrato Colectivo de Trabajo (CCT) establece la obligación para el Instituto de otorgar pensiones de retiro mediante planes de pensiones definidos que cubren a todos los empleados. Las pensiones se determinan con base en las compensaciones de los empleados en su último año de trabajo, los años de antigüedad en el Instituto y su edad al momento del retiro.

Las primas de antigüedad que se cubren al personal se determinan con base en lo establecido en el CCT. Asimismo, el CCT establece la obligación de hacer ciertos pagos al personal que deje de prestar sus servicios en ciertas circunstancias.

Los costos de pensiones, primas de antigüedad y beneficios por terminación, se determinan anualmente con base en cálculos efectuados por actuarios independientes, mediante el método de crédito unitario proyectado, utilizando hipótesis financieras netas de inflación, de acuerdo a la NIF D-3. La última valuación actuarial se efectuó con cifras al mes de diciembre de 2014. El registro se realiza con apego a la NIFGG SP 05, ver Nota 36-d.

Los costos derivados de ausencias compensadas, como son las vacaciones, se reconocen dentro del mismo ejercicio por lo que no es necesario crear una provisión al respecto.

o. Posición en moneda extranjera

Las transacciones en moneda extranjera se registran al tipo de cambio aplicable a la fecha de su celebración. Los activos y pasivos en moneda extranjera se valúan al tipo de cambio de la fecha del estado de situación financiera.

Las diferencias cambiarias entre la fecha de celebración y las de su cobro o pago; así como, las derivadas de la conversión de los saldos denominados en moneda extranjera a la fecha de los estados financieros, se aplican al estado de actividades, excepto por aquellas fluctuaciones generadas por financiamientos en moneda extranjera que fueron destinados para la construcción de activos fijos y en los que se capitaliza el resultado integral de financiamiento durante la construcción de los mismos.

Al 31 de diciembre de 2015 y 2014, la posición en moneda extranjera, se muestra a continuación:

	Cifras en miles de Dólares Americanos			
	2015		2014	
Activos	US\$	38,141	US\$	24,918
Pasivos		(1,265)		(23,942)
Posición neta	US\$	36,876	US\$	976
Tipo de cambio al cierre	\$	17.21	\$	14.73

El tipo de cambio a la fecha de emisión de los estados financieros fue de \$ 17.7523 pesos por dólar americano (\$15.4445 pesos por dólar a la emisión de 2014).

p. Segmentos por ramo de seguro

El artículo 277-E de la LSS, establece que los ingresos y gastos del Instituto se registrarán contablemente por separado, por cada uno de los ramos de seguro, de conformidad con las bases descritas en la metodología establecida por el Instituto y aprobada por el H. Consejo Técnico.

Por acuerdo 19/2006 del 26 de enero de 2006, el H. Consejo Técnico aprobó las "Reglas de Carácter General para la Distribución de Gastos del Instituto". En estas reglas se determina que la distribución del gasto de la atención médica se realizará considerando un factor de utilización de los servicios médicos, que se calculó con base en encuestas de servicios prestados a los asegurados que aplicó un despacho de actuarios independientes.

Las bases de contabilización mencionadas por ramo de seguro, son utilizadas para determinar los remanentes de cada seguro y tienen como propósito, el lograr un mejor enfrentamiento de los ingresos contra los gastos de cada seguro y así medir con mayor precisión los resultados obtenidos por cada uno de ellos.

39. Combate a la corrupción

Con apego a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Plan Nacional de Desarrollo y el Programa Nacional de Combate a la Corrupción y Fomento a la Transparencia y el Desarrollo Administrativo, el Instituto ha venido realizando serios esfuerzos encaminados al logro de los citados objetivos, en lo que están involucradas las diversas áreas, mismas que se encuentran inmersas en el proceso Institucional de modernización, el que ha permitido precisar sus facultades; así como, especializar su ejercicio.

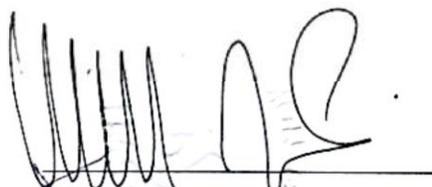
En el caso de combate a la corrupción, la Dirección Jurídica del Instituto a través de la Coordinación de Investigación y Asuntos de Defraudación, además de llevar a cabo la investigación administrativa de las denuncias y, en su caso, la presentación de querellas respectivas, con motivo de la probable comisión de actos delictuosos previstos en el Título Sexto, Capítulo III, de la LSS, está facultada para formular las denuncias o querellas a que se refiere el artículo 19 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.

Actualmente, la Dirección Jurídica del Instituto ha establecido vínculos de colaboración con el Órgano Interno de Control del propio Instituto y con otras unidades administrativas institucionales, que le ha permitido allegarse de denuncias de hechos probablemente delictuosos, en que se involucran servidores públicos del Instituto, adscritos a las áreas susceptibles de corrupción, como las de obra pública, adquisiciones, finanzas y jurídicas, principalmente, que se mencionan en el informe 2004-2006 de Acciones Anticorrupción. 

40. Aprobación de los estados financieros

La emisión de los estados financieros y las notas correspondientes fueron autorizadas por el Director General Mikel Andoni Arriola Peñalosa, la Directora de Finanzas María Elena Reyna Ríos, y el Titular de la Coordinación de Contabilidad y Trámite de Erogaciones Roberto Santiago Magaña González, el 18 de marzo de 2016. Estos estados financieros deberán ser aprobados en fecha posterior por la H. Asamblea General, el H. Consejo Técnico y la H. Comisión de Vigilancia del Instituto. Estos Órganos tienen la facultad de modificar los estados financieros.

Estas notas son parte integrante de los estados financieros adjuntos.



Mikel Andoni Arriola Peñalosa
Director General



María Elena Reyna Ríos
Directora de Finanzas



Roberto Santiago Magaña
González
Titular de la Coordinación de
Contabilidad y Trámite de
Erogaciones

Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública
Federal

Informe de los auditores independientes y
estados financiero-presupuestales por el año que
terminó al 31 de diciembre de 2015

Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Dictamen Presupuestal al 31 de diciembre de 2015

ANEXO

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

ESTADOS E INFORMACIÓN PRESUPUESTARIA

Estado Analítico de Ingresos	I
Estado de Ingresos de Flujo de Efectivo	II
Estado de Egresos Flujo de Efectivo	III
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa	IV
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Administrativa (Armonizado)	IV - A
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto	V
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica (Armonizado)	V - A
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos por Objeto del Gasto (Armonizado)	V - B
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional Programática	VI
Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Funcional (Armonizado)	VI - A
Notas a los Estados Presupuestales	VII

APÉNDICES

Conciliación Contable-Presupuestal de Ingresos	1
Conciliación Contable-Presupuestal de Gasto	2
Conciliación Contable-Presupuestal de Resultados	3

Informe de los Auditores Independientes

A la Secretaría de la Función Pública

A la H. Asamblea General

Al H. Consejo Técnico

A la H. Comisión de Vigilancia del

Instituto Mexicano del Seguro Social

Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Hemos auditado los estados e información financiera presupuestaria adjuntos del Instituto Mexicano del Seguro Social (el Instituto), Organismo Público Descentralizado Integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal, correspondientes al ejercicio del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, que comprenden los estados analítico de ingresos; de ingresos de flujo de efectivo; de egresos de flujo de efectivo; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación administrativa; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación económica y por objeto del gasto; analítico del ejercicio del presupuesto de egresos en clasificación funcional programática, y otra información explicativa, respecto al cumplimiento con las disposiciones establecidas en la Ley General de Contabilidad Gubernamental, la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria y su Reglamento, el Manual de Contabilidad Gubernamental para el Sector Paraestatal Federal emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como la normativa emitida por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), en cuanto al registro y preparación de dichos estados e información financiera presupuestaria.

Responsabilidad de la administración en relación con los estados presupuestarios.

La administración del Instituto es responsable de la preparación de los estados e información financiera presupuestaria adjunta, de conformidad con los ordenamientos antes indicados y del control interno que la administración consideró necesario para la preparación de estos estados e información financiera presupuestaria, libres de desviación importante debido a fraude, error e incumplimiento.

Responsabilidad del auditor.

Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre los estados e información presupuestaria adjunta con base en nuestra auditoría, la cual llevamos a cabo de conformidad con las Normas Internacionales de Auditoría. Dichas normas exigen que cumplamos los requerimientos de ética, así como que planifiquemos y ejecutemos la auditoría con el fin de obtener una seguridad razonable sobre si los estados e información presupuestaria están libres de desviaciones importantes.



Una auditoría conlleva la aplicación de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los importes y la información revelada en los estados e información financiera presupuestaria. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluida la evaluación de los riesgos de desviación importante en los estados presupuestarios, debida a fraude, error e incumplimiento. Al efectuar dicha evaluación de riesgo, el auditor tiene en cuenta el control interno relevante para la preparación de los estados e información financiera presupuestaria por parte de la administración del Instituto, con el fin de diseñar los procedimientos de auditoría que sean adecuados en función de las circunstancias, y no con la finalidad de expresar una opinión sobre la eficacia del control interno del Instituto.

Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido proporciona una base suficiente y adecuada para emitir nuestra opinión de auditoría.

Opinión del auditor.

En nuestra opinión, los estados e información presupuestaria del Instituto Mexicano del Seguro Social, Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal, mencionados en el primer párrafo de este informe, correspondientes al ejercicio comprendido del 1 de enero al 31 de diciembre de 2015, han sido preparados, en todos los aspectos importantes, de conformidad con las disposiciones legales y normativas que se mencionan anteriormente.

Base de preparación.

Sin que ello tenga efecto en nuestra opinión, llamamos la atención sobre lo mencionado en la Nota 2 a los estados e información presupuestaria adjunta, en la que se describe la base de preparación de los mismos en cumplimiento con las disposiciones normativas a que está sujeto el Instituto. Los estados presupuestarios adjuntos han sido preparados para ser integrados en el Reporte de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal, y están presentados en los formatos que para tal efecto fueron establecidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, por lo que pueden no ser adecuados para otra finalidad.

GOSSLER, S.C.



DIEGO CARLOS NIETO SÁNCHEZ
Contador Público Certificado

CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO ANALÍTICO DE INGRESOS
INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3=1+2)	DEVENGADO (4)	REALIZADO (5)	DIFERENCIA (6=5-1)
IMPUESTOS	316,864,800.660	5,391,052.260	322,255,852.920	328,602,422.691	322,255,852.920	5,391,052.260
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	-	-	-	-	-	-
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	-	-	-	-	-
DERECHOS	30,129,636.968	9,238,206.251	20,891,430.717	24,167,533.758	20,891,430.716	9,238,206.252
PRODUCTOS	30,129,636.968	9,238,206.251	20,891,430.717	24,167,533.758	20,891,430.716	9,238,206.252
CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
CAPITAL	-	-	-	-	-	-
APROVECHAMIENTOS	-	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
CAPITAL	-	-	-	-	-	-
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	-	-	-	-	-	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	162,858,047.134	27,997,138.038	190,855,185.172	189,829,062.563	190,584,010.199	27,725,963.065
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	-	-	-	-	-	-
TOTAL^{1/}	509,852,484,762	24,149,984,047	534,002,468,809	542,599,019,012	533,731,293,835	23,878,809,073
			INGRESOS EXCEDENTES			

RUBRO DE INGRESOS	ESTIMADO (1)	AMPLIACIONES Y REDUCCIONES (2)	MODIFICADO (3=1+2)	DEVENGADO (4)	REALIZADO (5)	DIFERENCIA (6=5-1)
IMPUESTOS	162,858,047.134	27,997,138.038	190,855,185.172	189,829,062.563	190,584,010.199	27,725,963.065
CONTRIBUCIONES DE MEJORAS	-	-	-	-	-	-
DERECHOS	-	-	-	-	-	-
PRODUCTOS	-	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
CAPITAL	-	-	-	-	-	-
APROVECHAMIENTOS	-	-	-	-	-	-
CORRIENTE	-	-	-	-	-	-
CAPITAL	-	-	-	-	-	-
PARTICIPACIONES Y APORTACIONES	-	-	-	-	-	-
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	162,858,047.134	27,997,138.038	190,855,185.172	189,829,062.563	190,584,010.199	27,725,963.065
INGRESOS DE ORGANISMOS Y EMPRESAS	346,994,437.628	3,847,153.991	343,147,283.637	352,769,956.449	343,147,283.636	3,847,153.992
CUOTAS Y APORTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL	316,864,800.660	5,391,052.260	322,255,852.920	328,602,422.691	322,255,852.920	5,391,052.260
INGRESOS POR VENTAS DE BIENES Y SERVICIOS	30,129,636.968	9,238,206.251	20,891,430.717	24,167,533.758	20,891,430.716	9,238,206.252
TRANSFERENCIAS, ASIGNACIONES, SUBSIDIOS Y OTRAS AYUDAS	-	-	-	-	-	-
INGRESOS DERIVADOS DE FINANCIAMIENTO	-	-	-	-	-	-
TOTAL^{1/}	509,852,484,762	24,149,984,047	534,002,468,809	542,599,019,012	533,731,293,835	23,878,809,073
			INGRESOS EXCEDENTES			

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: El ente público.


Mikael Anderson Ariola Peñalosa
Director General


Maria Elena Reyna Rios
Directora de Finanzas


Armando Rivera Téllez
Encargado del Despacho de la
Coordinación de Presupuesto e
Información Programática

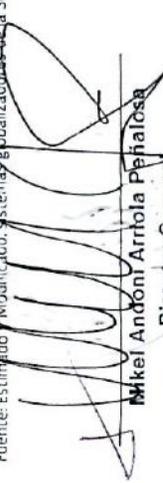
Cuenta Pública 2015
Ingresos de Flujo de Efectivo
Gyr Instituto Mexicano del Seguro Social
(PESOS)

Anexo " II "

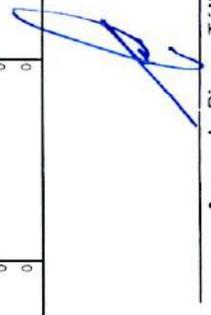
CONCEPTO	ESTIMADO	MODIFICADO	RECAUDADO	DIFERENCIA ENTRE RECAUDADO Y ESTIMADO
TOTAL DE RECURSOS ^{1/}	650,515,814,325	667,574,282,024	667,303,107,051	-46,787,297,276
DISPONIBILIDAD INICIAL	110,663,329,563	133,571,813,216	133,571,813,216	22,908,483,653
CORRIENTES Y DE CAPITAL	273,612,484,762	269,765,330,770	269,765,330,770	-3,847,153,992
VENTA DE BIENES	0	0	0	0
INTERNAS	0	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0	0
VENTA DE SERVICIOS	0	0	0	0
INTERNAS	0	0	0	0
EXTERNAS	0	0	0	0
INGRESOS DIVERSOS	30,129,636,968	20,891,430,716	20,891,430,716	-9,238,206,252
PRODUCTOS FINANCIEROS	2,877,320,406	5,513,399,356	5,513,399,356	2,636,078,950
OTROS	27,252,316,562	15,378,031,360	15,378,031,360	-11,874,285,202
VENTA DE INVERSIONES	0	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FÍSICOS	0	0	0	0
RECUPERACIÓN DE ACTIVOS FINANCIEROS	0	0	0	0
CUOTAS OBRERO PATRONALES PARA EL IMSS	243,482,847,794	248,873,900,054	248,873,900,054	5,391,052,260
INGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	0	0	0	0
POR CUENTA DE TERCEROS	0	0	0	0
POR EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0	0
SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	236,240,000,000	264,237,138,038	263,965,963,065	27,725,963,065
SUBSIDIOS	0	0	0	0
CORRIENTES	0	0	0	0
DE CAPITAL	0	0	0	0
APOYOS FISCALES	236,240,000,000	264,237,138,038	263,965,963,065	27,725,963,065
CORRIENTES	236,240,000,000	264,237,138,038	263,965,963,065	27,725,963,065
ESTATUTARIAS AL IMSS	73,381,952,866	73,381,952,866	73,381,952,866	0
ENFERMEDADES Y MATERNIDAD	69,887,704,709	69,887,704,709	69,887,704,709	0
INVALEDEZ Y VIDA	2,367,106,443	2,367,106,443	2,367,106,443	0
SALUD PARA LA FAMILIA	1,127,141,714	1,127,141,714	1,127,141,714	0
PAGO DE PENSIONES Y JUBILACIONES	162,858,047,134	190,100,237,536	189,829,062,563	26,971,015,429
OTROS	0	754,947,636	754,947,636	754,947,636
SUMA DE INGRESOS DEL AÑO	509,852,484,762	534,002,468,808	533,731,293,835	23,878,805,073
ENDUDAMIENTO (O DESENLUDAMIENTO) NETO	0	0	0	0
INTERNO	0	0	0	0
EXTERNO	0	0	0	0

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Estimado y Modificado, Sistemas Globalizados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Recaudado, el ente público.


Mikel Andoni Arriola Peñañosa
Director General

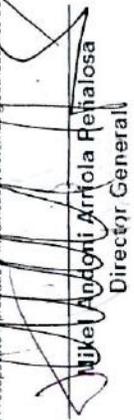

Maria Elena Reyna Rios
Directora de Finanzas


Armando Rivera Téllez
Encargado del Despacho de la
Coordinación de Presupuesto e
Información Programática

CUENTA PÚBLICA 2015
EGRESOS DE FLUJO DE EFECTIVO
CYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

CONCEPTO	ASIGNACIÓN DEL PRESUPUESTO				PRESUPUESTO PAGADO		
	APROBADO	MODIFICACIONES		DEFINITIVO	RECURSOS PROPIOS	SUBSIDIOS Y APOYOS FISCALES	TOTAL
		AUMENTOS	DISMINUCIONES				
TOTAL DE RECURSOS^{1/}	620,515,814,325	271,182,175,209	224,123,707,510	667,574,282,024	403,065,969,012	264,237,138,039	667,302,107,051
GASTO CORRIENTE	499,657,840,733	101,650,594,627	78,882,053,987	524,406,381,373	260,169,243,335	264,043,172,985	524,212,416,320
SERVICIOS PERSONALES	161,943,733,573	35,529,150,179	36,833,143,607	160,639,740,145	86,502,839,643	74,136,900,502	160,639,740,145
SUELDOS Y SALARIOS	31,057,158,877	5,743,784,477	8,878,288,221	27,922,055,133	14,554,954,914	13,367,702,130	27,922,055,144
GASTOS DE PREVISIÓN SOCIAL	20,022,835,707	12,487,868,813	10,322,990,312	21,987,714,208	12,101,344,737	9,886,371,472	21,987,714,209
OTROS	110,865,738,989	17,497,496,889	17,631,865,074	110,729,370,804	59,846,543,992	50,882,826,800	110,729,370,792
DE OPERACION	84,998,060,026	28,745,316,111	30,004,143,740	83,739,232,397	83,739,200,435	0	83,739,200,435
MEDICINAS, PRODUCTOS Y SUMINISTROS MÉDICOS	46,112,996,324	8,243,429,366	8,948,913,000	45,407,512,690	45,407,512,724	0	45,407,512,724
CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO CON TERCEROS	4,567,481,767	4,770,166,063	4,312,432,484	5,025,215,346	5,025,215,347	0	5,025,215,347
OTROS	34,317,581,935	15,731,720,682	16,742,798,256	33,306,504,361	33,306,473,364	0	33,306,473,364
PENSIONES Y JUBILACIONES	252,716,047,134	39,104,904,839	12,031,704,830	279,786,247,143	89,686,009,607	189,906,272,483	279,592,282,090
PENSIONES EN CURSO DE PAGO	159,859,124,616	30,840,586,991	3,019,803,449	187,679,908,158	0	187,679,908,158	187,679,908,158
SUMAS ASEGURADAS	12,604,922,518	3,319,564,420	3,460,670,620	12,463,816,318	10,043,486,940	2,372,396,273	12,415,883,213
REGIMEN DE PENSIONES Y JUBILACIONES DEL IMSS	64,948,000,000	3,880,442,109	5,202,598,989	63,625,843,120	63,625,843,121	0	63,625,843,121
SUBSIDIOS, AYUDAS E INDEMNIZACIONES	13,799,000,000	1,015,182,062	184,775,277	14,629,406,784	14,629,406,784	0	14,629,406,784
PENSIONES PROVISIONALES Y TEMPORALES	1,505,000,000	46,129,257	1,638,564,95	1,387,272,762	1,387,272,762	0	1,387,272,762
SUBSIDIOS	0	0	0	0	0	0	0
OTRAS EROGACIONES	0	254,223,498	13,061,810	241,161,688	241,193,650	0	241,193,650
INVERSIÓN FÍSICA	5,779,382,143	15,034,808,718	17,923,325,848	2,890,865,033	2,805,037,652	0	2,805,037,652
BIENES MUEBLES E INMUEBLES	2,344,321,361	9,811,424,071	10,458,602,962	1,697,142,470	1,618,113,156	0	1,618,113,156
OBRA PÚBLICA	3,435,060,782	5,223,384,647	7,464,722,886	1,193,722,563	1,186,924,496	0	1,186,924,496
SUBSIDIOS	0	0	0	0	0	0	0
INVERSIÓN FINANCIERA	0	0	0	0	0	0	0
OTORGAMIENTO DE CRÉDITO	0	0	0	0	0	0	0
ADQUISICIÓN DE VALORES	0	0	0	0	0	0	0
COSTO FINANCIERO	0	0	0	0	0	0	0
INTERESES, COMISIONES Y GASTOS DE LA DEUDA	0	0	0	0	0	0	0
INTERNOS	0	0	0	0	0	0	0
EXTERNOS	0	0	0	0	0	0	0
EGRESOS POR OPERACIONES AJENAS	-7,741,904,762	0	0	-7,741,904,762	-5,447,653,410	0	-5,447,653,410
POR CUENTA DE TERCEROS	-7,741,904,762	0	0	-7,741,904,762	-5,735,094,116	0	-5,735,094,116
EROGACIONES RECUPERABLES	0	0	0	0	287,440,706	0	287,440,706
SUMA DE EGRESOS DEL AÑO	497,695,318,114	118,665,403,345	96,805,379,835	519,555,341,624	257,526,627,577	264,043,172,985	521,569,800,562
USO DE RESERVAS IMSS	0	8,652,924,330	8,652,924,330	8,652,924,330	8,652,924,330	0	8,652,924,330
ENTEROS A TESORERÍA DE LA FEDERACIÓN	0	0	0	0	0	0	0
ORDINARIOS	0	0	0	0	0	0	0
EXTRAORDINARIOS	0	0	0	0	0	0	0
DISPONIBILIDAD FINAL	122,820,496,211	143,863,847,524	127,318,327,675	139,366,016,070	136,886,417,105	193,965,054	137,080,382,159

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizados de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Pagado al ente público.


Miguel Ángel Arriola Retalosa
Director General


María Elena Reyna Ríos
Directora de Finanzas


Armando Rivera Téllez
Encargado del Despacho de la
Coordinación de Presupuesto e
Información Programática

CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA Y POR OBJETO DEL GASTO
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

Anexo "IV"

CLASIFICACIÓN ECONÓMICA OBJETO DEL GASTO DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	497,695,318,114	519,555,341,624	519,846,641,542	521,569,800,562	-291,299,918
Gasto Corriente	491,915,935,971	516,664,476,611	517,041,603,890	518,477,323,204	-377,137,279
Servicios Personales	161,943,733,573	160,639,740,145	159,552,054,898	160,639,740,145	1,087,685,247
1000 Servicios personales	161,943,733,573	160,639,740,145	159,552,054,898	160,639,740,145	1,087,685,247
1100 Remuneraciones al personal de carácter permanente	28,436,026,920	25,194,268,240	25,120,424,988	25,194,268,226	73,843,252
1200 Remuneraciones al personal de carácter transitorio	2,621,131,957	2,728,386,893	2,727,820,048	2,728,386,918	566,845
1300 Remuneraciones adicionales y especiales	18,429,168,807	18,519,773,261	18,519,774,604	18,519,774,592	-1,343
1400 Seguridad social	20,022,835,707	21,987,714,208	20,248,971,101	21,987,714,209	1,738,743,107
1500 Otras prestaciones sociales y económicas	77,316,069,741	76,776,691,037	77,494,924,452	76,776,689,680	-718,233,415
1700 Pago de estímulos a servidores públicos	15,118,500,441	15,432,906,506	15,440,139,705	15,432,906,520	-7,233,199
Gasto De Operación	84,998,060,026	83,739,232,397	80,316,097,622	83,739,200,435	3,423,134,775
2000 Materiales y suministros	51,494,371,622	52,091,840,888	49,668,402,981	52,091,840,888	2,423,437,907
2100 Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	2,089,124,566	1,737,766,854	1,564,158,991	1,737,766,812	173,607,863
2200 Alimentos y utensilios	1,850,851,161	1,920,164,621	1,918,121,103	1,920,164,626	2,043,518
2500 Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	47,038,586,346	46,306,809,241	44,034,731,379	46,306,809,293	2,272,077,862
2600 Combustibles, lubricantes y aditivos		1,026,416,523	1,035,436,588	1,026,416,515	-9,020,065
2700 Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	515,181,193	247,793,237	263,051,699	247,793,245	-15,258,462
2900 Herramientas, refacciones y accesorios menores	628,356	852,890,412	852,903,221	852,890,397	-12,809
3000 Servicios generales	33,503,688,404	31,647,391,509	30,647,694,641	31,647,359,547	999,696,868
3100 Servicios básicos	7,681,629,413	4,652,238,477	4,170,198,007	4,662,943,643	482,040,470
3200 Servicios de arrendamiento	954,772,054	570,671,604	512,101,030	570,715,123	58,570,574
3300 Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	15,913,414,053	16,977,899,010	16,692,027,701	16,970,741,715	285,871,309
3400 Servicios financieros, bancarios y comerciales	1,625,505,037	1,417,707,018	1,407,975,665	1,417,663,526	9,731,353
3500 Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	4,567,481,767	5,025,215,346	4,875,675,909	5,025,215,347	149,539,437
3600 Servicios de comunicación social y publicidad	608,656,784	579,347,015	575,578,973	579,347,015	3,768,042
3700 Servicios de traslado y viáticos	1,730,443,469	1,906,525,890	1,896,943,592	1,902,946,008	9,582,298
3800 Servicios oficiales	126,631,264	103,530,252	102,936,859	103,530,263	593,393
3900 Otros servicios generales	245,154,563	414,256,897	414,256,905	414,256,907	-8

Otros De Corriente	244,974,142.372	272,285,504.069	277,173,451.370	274,098,381.624	-4,887,947,301
3000 Servicios generales	-7,741,904.762	-7,500,743.074	240,960.473	-5,493,900.466	-7,741,703,547
3900 Otros servicios generales	-7,741,904.762	-7,500,743.074	240,960.473	-5,493,900.466	-7,741,703,547
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	252,716,047.134	279,786,247.143	276,932,490.897	279,592,282.090	2,853,756,246
4500 Pensiones y jubilaciones	252,716,047.134	279,786,247.143	276,932,490.897	279,592,282.090	2,853,756,246
Gasto De Inversión	5,779,382.143	2,890,865.013	2,805,037.652	3,092,478,358	85,827,361
Inversión Física	5,779,382.143	2,890,865.013	2,805,037.652	2,805,037.652	85,827,361
5000 Bienes muebles, inmuebles e intangibles	2,344,321.361	1,697,142.470	1,618,113.156	1,618,113.156	79,029,314
5100 Mobiliario y equipo de administración	209,639.568	46,125.118	46,125.118	46,125.118	
5200 Mobiliario y equipo educacional y recreativo	419,219	50,073	50,073	50,073	
5300 Equipo e instrumental médico y de laboratorio	2,122,404.171	1,247,952.136	1,168,922.822	1,168,922.822	79,029,314
5400 Vehículos y equipo de transporte	1,589,421	3,352,288	3,352,288	3,352,288	
5600 Maquinaria, otros equipos y herramientas	10,268,982	399,662,855	399,662,855	399,662,855	
6000 Inversión pública	3,435,060.782	1,193,722.543	1,186,924.496	1,186,924.496	6,798,047
6200 Obra pública en bienes propios	3,435,060.782	1,193,722.543	1,186,924.496	1,186,924.496	6,798,047
Otros De Inversión				287,440.706	
3000 Servicios generales				287,440.706	
3900 Otros servicios generales				287,440.706	

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Presupuesto: Devengado y Pagado, el ente público.


Miguel Ángel Arriola Peñalosa
 Director General


María Elena Reyna Ríos
 Directora de Finanzas


Armando Rivera Téllez
 Encargado del Despacho de la
 Coordinación de Presupuesto e
 Información Programática

CUENTA PÚBLICA 2015
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (ARMONIZADO) 1/
 GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 (PESOS)

CONCEPTO	APROBADO 1	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES) 2	MODIFICADO 3 = (1+2)	DEVENGADO 4	PAGADO 5	SUB EJERCICIO 2/ 6 = (3-4)
Instituto Mexicano del Seguro Social	497,695,318,114	21,860,023,510	519,555,341,624	519,846,641,542	521,569,800,562	-291,299,918
Total del Gasto	497,695,318,114	21,860,023,510	519,555,341,624	519,846,641,542	521,569,800,562	-291,299,918

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, según las globalizaciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


 Miguel Agustín Ariola Peñaosa
 Director General


 María Elena Reyna Ríos
 Directora de Finanzas


 Armando Rivera Téllez
 Encargado del Despacho de la
 Coordinación de Presupuesto e
 Información Programática

CUENTA PÚBLICA 2015
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ADMINISTRATIVA^{1/}
 GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 (PESOS)

DENOMINACIÓN	APROBADO	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	ECONOMÍAS
TOTAL	497,695,318,114	519,555,341,624	519,846,641,542	521,569,800,562	-291,299,918

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público


 Mikei Andom Arriola Peñalosa
 Director General


 Maria Elena Reyna Rios
 Directora de Finanzas


 Armando Rivera Téllez
 Encargado del Despacho de la
 Coordinación de Presupuesto e
 Información Programática

CUENTA PÚBLICA 2015
 ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN ECONÓMICA (ARMONIZADO) 1/
 GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 (PESOS)

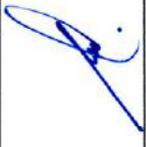
CONCEPTO	1	2	3 - (1+2)	4	5	6 - (3-4)
	APROBADO	AMPLIACIONES/ (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO 2/
Gasto Corriente	239,199,888.837	-2,321,659,369	236,878,229,468	240,109,112,993	238,385,040,114	-3,230,883,525
Gasto De Capital	5,779,382,143	-2,888,517,130	2,890,865,013	2,805,037,652	3,092,478,358	85,827,361
Pensiones Y Jubilaciones	252,716,047,134	27,070,200,009	279,786,247,143	276,932,490,897	279,592,282,090	2,853,756,246
Total del Gasto	497,695,318,114	21,860,023,510	519,555,341,624	519,846,641,542	521,569,800,562	-291,299,918

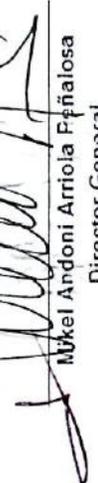
1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido a redondeo.

2/ Corresponde a las Egresos de las Instituciones de Seguro Social.

Fuente: Presupuesto Aprobado/ Modificado/ Sistemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


 María Elena Reyna Ríos
 Directora de Finanzas


 Armando Rivera Téllez
 Encargado del Despacho de la
 Coordinación de Presupuesto e
 Información Programática


 Mikael Andoni Arriola Páñalosa
 Director General

CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN POR OBJETO DEL GASTO (ARMONIZADO) 1/
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

CONCEPTO	1	2	3 = (1+2)	4	5	6 = (3-4)
	APROBADO	AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	MODIFICADO	DEVENGADO	PAGADO	SUB EJERCICIO 2/
Servicios personales	161,943,733,573	-1,303,993,428	160,639,740,145	159,552,054,898	160,639,740,145	1,087,685,247
Remuneraciones al personal de carácter permanente	28,436,026,920	-3,241,758,680	25,194,268,240	25,120,424,988	25,194,268,226	73,843,252
Remuneraciones al personal de carácter transitorio	2,621,131,957	107,254,936	2,728,386,893	2,727,820,048	2,728,386,918	566,845
Remuneraciones adicionales y especiales	18,429,168,807	90,604,454	18,519,773,261	18,519,774,604	18,519,774,592	-1,343
Seguridad social	20,022,835,707	1,964,878,501	21,987,714,208	20,248,971,101	21,987,714,209	1,738,743,107
Otras prestaciones sociales y económicas	77,316,069,741	-539,378,704	76,776,691,037	77,494,924,452	76,776,689,680	-718,233,415
Pago de estímulos a servidores públicos	15,118,500,441	314,406,065	15,432,906,506	15,440,139,705	15,432,906,520	-7,233,199
Materiales y suministros	51,494,371,622	597,469,266	52,091,840,888	49,668,402,981	52,091,840,888	2,423,437,907
Materiales de administración, emisión de documentos y artículos oficiales	2,089,124,566	-351,357,712	1,737,766,854	1,564,158,991	1,737,766,812	173,607,863
Alimentos y utensilios	1,850,851,161	69,313,460	1,920,164,621	1,918,121,103	1,920,164,626	2,043,518
Productos químicos, farmacéuticos y de laboratorio	47,038,586,346	-731,777,105	46,306,809,241	44,034,731,379	46,306,809,293	2,272,077,862
Combustibles, lubricantes y aditivos		1,026,416,523	1,026,416,523	1,035,436,588	1,026,416,515	-9,020,065
Vestuario, blancos, prendas de protección y artículos deportivos	515,181,193	-267,387,956	247,793,237	263,051,699	247,793,245	-15,258,462
Herramientas, refacciones y accesorios menores	628,356	852,262,056	852,890,412	852,903,221	852,890,397	-12,809
Servicios generales	25,761,783,642	-1,615,135,207	24,146,648,435	30,888,655,114	26,440,899,787	-6,742,006,679
Servicios básicos	7,681,629,413	-3,029,390,936	4,652,238,477	4,170,198,007	4,662,943,643	482,040,470
Servicios de arrendamiento	954,772,054	-384,100,450	570,671,604	512,101,030	570,715,123	58,570,574
Servicios profesionales, científicos, técnicos y otros servicios	15,913,414,053	1,064,484,957	16,977,899,010	16,692,027,701	16,970,741,715	285,871,309
Servicios financieros, bancarios y comerciales	1,625,505,037	-207,798,019	1,417,707,018	1,407,975,665	1,417,663,526	9,731,353
Servicios de instalación, reparación, mantenimiento y conservación	4,567,481,767	457,733,579	5,025,215,346	4,875,675,909	5,025,215,347	149,539,437
Servicios de comunicación social y publicidad	608,656,784	-29,309,769	579,347,015	575,578,973	579,347,015	3,768,042
Servicios de traslado y viáticos	1,780,443,469	126,082,421	1,906,525,890	1,896,943,592	1,902,946,008	9,582,298
Servicios oficiales	126,631,264	-23,101,012	103,530,252	102,936,859	103,530,263	593,393
Otros servicios generales	-7,496,750,199	410,264,022	-7,086,486,177	655,217,378	-4,792,202,853	-7,741,703,555
Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	252,716,047,134	27,070,200,009	279,786,247,143	276,932,490,897	279,592,282,090	2,853,756,246
Pensiones y jubilaciones	252,716,047,134	27,070,200,009	279,786,247,143	276,932,490,897	279,592,282,090	2,853,756,246

Bienes muebles, inmuebles e intangibles	2,344,321,361	-647,178,891	1,697,142,470	1,618,113,156	1,618,113,156	79,029,314
Mobiliario y equipo de administración	209,639,568	-163,514,450	46,125,118	46,125,118	46,125,118	
Mobiliario y equipo educacional y recreativo	419,219	-369,146	50,073	50,073	50,073	
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	2,122,404,171	-874,452,035	1,247,952,136	1,168,922,822	1,168,922,822	79,029,314
Vehículos y equipo de transporte	1,589,421	1,762,867	3,352,288	3,352,288	3,352,288	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	10,268,982	389,393,873	399,662,855	399,662,855	399,662,855	
Inversión pública	3,435,060,782	-2,241,338,239	1,193,722,543	1,186,924,496	1,186,924,496	6,798,047
Obra pública en bienes propios	3,435,060,782	-2,241,338,239	1,193,722,543	1,186,924,496	1,186,924,496	6,798,047
Total del Gasto	497,695,318,114	21,860,023,510	519,555,341,624	519,846,641,542	521,569,800,562	-291,299,918

1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, ítemas globalizadores de la Secretaría de Hacienda, Crédito Público, Presupuestos Devengado y Pagado, el ente público.


María Elena Reyna Ríos
 Directora de Finanzas


Armando Rivera Téllez
 Encargado del Despacho de la
 Coordinación de Presupuesto e
 Información Programática

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				SERVICIOS PERSONALES	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL			
F	PN	SA	PP		UR	CASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL CORRIENTE	INVERSIÓN
					161,943,733,373	84,978,060,026	244,974,142,372	491,915,935,971	5,779,382,143	5,779,382,143			5,779,382,143	497,695,318,114	98.8	1.2
					160,639,740,145	83,739,232,397	272,285,004,069	516,664,476,611	2,890,865,013	2,890,865,013			2,890,865,013	519,555,341,624	99.4	0.6
					159,552,054,898	80,316,037,622	271,173,451,370	517,041,603,890	2,805,037,652	2,805,037,652			2,805,037,652	519,846,641,542	99.3	0.5
					160,639,740,145	83,739,200,435	274,098,381,624	518,477,322,204	518,477,322,204	287,440,706	287,440,706		535	521,569,800,562	99.4	0.6
					99.2	98.5	111.9	105.4	48.5	104.8			107.0			
					100.0	100.0	100.2	100.4	97.0	100.4			100.4			
1																
					272,840,321	8,816,730	229,946	281,657,051	281,657,051				281,657,051	281,657,051	100.0	
					247,616,184	9,606,961	239,946	257,453,091	257,453,091				257,453,091	257,453,091	100.0	
					247,616,193	9,840,244	235,358	257,691,795	257,691,795				257,691,795	257,691,795	100.0	
					247,616,156	9,840,172	235,357	257,691,685	257,691,685				257,691,685	257,691,685	100.0	
					90.8	111.6	91.5	91.5	91.5				91.5	91.5		
					100.0	102.4	102.4	100.1	100.1				100.1	100.1		
1	3	04														
					272,840,321	8,816,730	229,946	281,657,051	281,657,051				281,657,051	281,657,051	100.0	
					247,616,184	9,606,961	239,946	257,453,091	257,453,091				257,453,091	257,453,091	100.0	
					247,616,193	9,840,244	235,358	257,691,795	257,691,795				257,691,795	257,691,795	100.0	
					247,616,156	9,840,172	235,357	257,691,685	257,691,685				257,691,685	257,691,685	100.0	
					90.8	111.6	91.5	91.5	91.5				91.5	91.5		
					100.0	102.4	102.4	100.1	100.1				100.1	100.1		
1	3	04	001													
					272,840,321	8,816,730	229,946	281,657,051	281,657,051				281,657,051	281,657,051	100.0	
					247,616,184	9,606,961	239,946	257,453,091	257,453,091				257,453,091	257,453,091	100.0	
					247,616,193	9,840,244	235,358	257,691,795	257,691,795				257,691,795	257,691,795	100.0	
					247,616,156	9,840,172	235,357	257,691,685	257,691,685				257,691,685	257,691,685	100.0	
					90.8	111.6	91.5	91.5	91.5				91.5	91.5		
					100.0	102.4	102.4	100.1	100.1				100.1	100.1		
1	3	04	001	0001												
					272,840,321	8,816,730	229,946	281,657,051	281,657,051				281,657,051	281,657,051	100.0	
					247,616,184	9,606,961	239,946	257,453,091	257,453,091				257,453,091	257,453,091	100.0	
					247,616,193	9,840,244	235,358	257,691,795	257,691,795				257,691,795	257,691,795	100.0	
					247,616,156	9,840,172	235,357	257,691,685	257,691,685				257,691,685	257,691,685	100.0	
					90.8	111.6	91.5	91.5	91.5				91.5	91.5		
					100.0	102.4	102.4	100.1	100.1				100.1	100.1		
1	3	04	001	0001												
					272,840,321	8,816,730	229,946	281,657,051	281,657,051				281,657,051	281,657,051	100.0	
					247,616,184	9,606,961	239,946	257,453,091	257,453,091				257,453,091	257,453,091	100.0	
					247,616,193	9,840,244	235,358	257,691,795	257,691,795				257,691,795	257,691,795	100.0	
					247,616,156	9,840,172	235,357	257,691,685	257,691,685				257,691,685	257,691,685	100.0	
					90.8	111.6	91.5	91.5	91.5				91.5	91.5		
					100.0	102.4	102.4	100.1	100.1				100.1	100.1		
1	3	04	001	0001												
					272,840,321	8,816,730	229,946	281,657,051	281,657,051				281,657,051	281,657,051	100.0	
					247,616,184	9,606,961	239,946	257,453,091	257,453,091				257,453,091	257,453,091	100.0	
					247,616,193	9,840,244	235,358	257,691,795	257,691,795				257,691,795	257,691,795	100.0	
					247,616,156	9,840,172	235,357	257,691,685	257,691,685				257,691,685	257,691,685	100.0	
					90.8	111.6	91.5	91.5	91.5				91.5	91.5		
					100.0	102.4	102.4	100.1	100.1				100.1	100.1		
2																
					151,570,893,252	84,889,243,296	244,974,142,372	491,934,278,920	5,779,382,143	5,779,382,143			5,779,382,143	497,413,661,063	98.8	1.2

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA
 GYM INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 (PESOS)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DETERMINACIÓN				CASTO CORRIENTE				CASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	
FI	RF	ST	AI	PP	UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL CORRIENTE	INVERSIÓN
2	3	02				160,392,123,961	837,794,235,436		272,285,724,123	516,407,023,520	2,890,865,013			2,890,865,013	519,297,888,533	99.4	0.6
						159,304,438,705	80,306,357,378		277,173,216,012	516,783,912,095	2,805,037,652			2,805,037,652	515,588,949,747	99.5	0.5
						160,392,123,989	837,794,626,263		274,098,146,267	518,219,630,519	2,805,037,652			2,805,037,652	521,312,108,877	99.4	0.6
							98.5		111.9	105.4	48.5				53.5		
						100.0	100.0		100.7	100.4	97.0			107.0	100.4		
2	3	02				157,119,868,474	76,926,328,100		-7,741,904,762	226,314,291,812	5,779,382,143			5,779,382,143	231,093,673,955	97.5	2.5
						155,788,741,717	75,995,331,600		-7,503,779,205	224,280,294,112	5,890,865,013			5,890,865,013	227,171,159,125	98.7	1.3
						154,702,154,751	75,570,047,784		237,710,160	227,510,112,695	2,805,037,652			2,805,037,652	230,315,150,347	98.8	1.2
						155,789,285,432	75,995,003,485		-5,496,950,778	226,287,838,139	2,805,037,652			2,805,037,652	228,380,316,497	98.7	1.3
						99.1	98.8		71.0	100.0	48.5			53.5	98.8		
						100.0	100.0		73.3	100.9	97.0			107.0	101.0		
2	3	02				151,741,467,313	76,062,221,319		-7,741,904,762	220,042,483,870	5,779,382,143			5,779,382,143	225,841,866,013	97.4	2.6
						150,352,343,585	75,193,627,774		-7,504,931,571	218,041,379,788	2,890,865,013			2,890,865,013	220,932,444,801	98.7	1.3
						149,264,526,691	71,772,149,010		237,248,780	221,273,724,481	2,805,037,652			2,805,037,652	224,078,963,133	98.7	1.3
						150,353,122,861	75,197,628,418		-5,497,412,158	220,031,139,121	2,805,037,652			2,805,037,652	223,145,617,479	98.6	1.4
						99.1	98.9		71.0	100.0	48.5			53.5	98.8		
						100.0	100.0		73.3	100.9	97.0			107.0	101.0		
2	3	02				35,635,214,576	17,135,680,597		-7,741,904,762	45,028,990,411				45,028,990,411	100.0		
						26,304,383,479	12,476,982,464		-7,532,068,568	31,249,297,375				31,249,297,375	100.0		
						27,018,192,090	12,146,175,783		209,825,941	39,374,193,814				39,374,193,814	100.0		
						26,305,548,450	12,326,778,409		-5,525,549,918	31,107,071,941				31,394,312,647	99.1		
						73.8	71.9		71.4	73.5				74.2			
						100.0	98.8		73.4	105.9				106.9			
2	3	02				35,635,214,576	17,135,680,597		209,836,194	52,770,895,173				52,770,895,173	100.0		
						26,304,383,479	12,476,982,464		209,836,194	38,991,202,137				38,991,202,137	100.0		
						27,018,192,090	12,146,175,783		209,825,941	39,374,193,814				39,374,193,814	100.0		
						26,305,548,450	12,326,778,409		-209,839,198	38,842,166,057				38,842,166,057	100.0		
						73.8	71.9		73.6	73.6				73.6			
						100.0	98.8		100.0	99.6				99.6			
2	3	02				35,635,214,576	17,135,680,597		-7,741,904,762	52,770,895,173				52,770,895,173	100.0		
						26,304,383,479	12,476,982,464		-7,741,904,762	38,991,202,137				38,991,202,137	100.0		
						27,018,192,090	12,146,175,783		-7,741,904,762	39,374,193,814				39,374,193,814	100.0		
						26,305,548,450	12,326,778,409		209,839,198	38,842,166,057				38,842,166,057	100.0		
						73.8	71.9		73.6	73.6				73.6			
						100.0	98.8		100.0	99.6				99.6			
2	3	02				Operaciones y gastos											
						74.1	74.1		74.1	74.1				74.1			
						70.4	70.4		70.4	70.4				70.4			
2	3	02				35,635,214,576	17,135,680,597		-5,735,094,116	52,770,895,173				52,770,895,173	100.0		
						26,304,383,479	12,476,982,464		-7,741,904,762	38,991,202,137				38,991,202,137	100.0		
						27,018,192,090	12,146,175,783		-7,741,904,762	39,374,193,814				39,374,193,814	100.0		
						26,305,548,450	12,326,778,409		209,839,198	38,842,166,057				38,842,166,057	100.0		
						73.8	71.9		73.6	73.6				73.6			
						100.0	98.8		100.0	99.6				99.6			
2	3	02				Instituto Mexicano del Seguro Social											
						74.1	74.1		74.1	74.1				74.1			
						70.4	70.4		70.4	70.4				70.4			
2	3	02				35,635,214,576	17,135,680,597		-7,741,904,762	52,770,895,173				52,770,895,173	100.0		
						26,304,383,479	12,476,982,464		-7,741,904,762	38,991,202,137				38,991,202,137	100.0		
						27,018,192,090	12,146,175,783		-7,741,904,762	39,374,193,814				39,374,193,814	100.0		
						26,305,548,450	12,326,778,409		209,839,198	38,842,166,057				38,842,166,057	100.0		
						73.8	71.9		73.6	73.6				73.6			
						100.0	98.8		100.0	99.6				99.6			
2	3	02				Operaciones y gastos											
						74.1	74.1		74.1	74.1				74.1			
						70.4	70.4		70.4	70.4				70.4			
2	3	02				35,635,214,576	17,135,680,597		-7,741,904,762	52,770,895,173				52,770,895,173	100.0		
						26,304,383,479	12,476,982,464		-7,741,904,762	38,991,202,137				38,991,202,137	100.0		
						27,018,192,090	12,146,175,783		-7,741,904,762	39,374,193,814				39,374,193,814	100.0		
						26,305,548,450	12,326,778,409		209,839,198	38,842,166,057				38,842,166,057	100.0		
						73.8	71.9		73.6	73.6				73.6			
						100.0	98.8		100.0	99.6				99.6			
2	3	02				Instituto Mexicano del Seguro Social											
						74.1	74.1		74.1	74.1				74.1			
						70.4	70.4		70.4	70.4				70.4			
2	3	02				35,635,214,576	17,135,680,597		-7,741,904,762	52,770,895,173				52,770,895,173	100.0		
						26,304,383,479	12,476,982,464		-7,741,904,762	38,991,202,137				38,991,202,137	100.0		
						27,018,192,090	12,146,175,783		-7,741,904,762	39,374,193,814				39,374,193,814	100.0		
						26,305,548,450	12,326,778,409		209,839,198	38,842,166,057				38,842,166,057	100.0		
						73.8	71.9		73.6	73.6				73.6			
						100.0	98.8		100.0	99.6				99.6			
2	3	02				Operaciones y gastos											
						74.1	74.1		74.1	74.1				74.1			
						70.4	70.4		70.4	70.4				70.4			
2	3	02				35,635,214,576	17,135,680,597		-7,741,904,762	52,770,895,173				52,770,895,173	100.0		
						26,304,383,479	12,476,982,464		-7,741,904,762	38,991,202,137				38,991,202,137			

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA Y
GYN INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

Anexo "VI"

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				DENOMINACIÓN	GASTO DE OPERACIÓN				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL					
FI	PN	SF	AI		PP	UR	SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
2	3	02	002	W001	GYN	Pagado												
2	3	02	002	W001	GYN	Porcentaje Pag/Aprob												
2	3	02	002	W001	GYN	Porcentaje Pag/Modif												
2	3	02	003			Eficacia en la atención médica preventiva												
2	3	02	003			Aprobado	3519,136,677		4,731,223		8,682,819,744				8,682,819,744		100.0	
2	3	02	003			Modificado	2,567,142,429				10,147,146,659				10,147,146,659		100.0	
2	3	02	003			Desviado	2,378,963,862		4,732,490		9,958,973,022				9,958,973,022		100.0	
2	3	02	003			Pagado	2,385,804,574		4,732,490		9,965,810,063				9,965,810,063		100.0	
2	3	02	003			Porcentaje Pag/Aprob	146.7		67.8		114.8				114.8			
2	3	02	003			Porcentaje Pag/Modif	100.0		92.9		98.2				98.2			
2	3	02	003	E001		Atención a la salud pública												
2	3	02	003	E001		Aprobado	360,041,560		2,368,881,842		2,728,923,402				2,728,923,402		100.0	
2	3	02	003	E001		Modificado	1,769,778,323		204,686		3,221,411,598				3,221,411,598		100.0	
2	3	02	003	E001		Desviado	1,769,782,047		205,951		3,041,617,187				3,041,617,187		100.0	
2	3	02	003	E001		Pagado	1,769,778,356		205,951		3,041,613,497				3,041,613,497		100.0	
2	3	02	003	E001		Porcentaje Pag/Aprob	491.5		53.7		111.5				111.5			
2	3	02	003	E001		Porcentaje Pag/Modif	100.0		100.0		94.4				94.4			
2	3	02	003	E001	GYN	Instituto Mexicano del Seguro Social												
2	3	02	003	E001	GYN	Aprobado	360,041,560		2,368,881,842		2,728,923,402				2,728,923,402		100.0	
2	3	02	003	E001	GYN	Modificado	1,769,778,323		204,686		3,221,411,598				3,221,411,598		100.0	
2	3	02	003	E001	GYN	Desviado	1,769,782,047		205,951		3,041,617,187				3,041,617,187		100.0	
2	3	02	003	E001	GYN	Pagado	1,769,778,356		205,951		3,041,613,497				3,041,613,497		100.0	
2	3	02	003	E001	GYN	Porcentaje Pag/Aprob	491.5		53.7		111.5				111.5			
2	3	02	003	E001	GYN	Porcentaje Pag/Modif	100.0		100.0		94.4				94.4			
2	3	02	003	E008		Atención a la salud reproductiva												
2	3	02	003	E008		Aprobado	4,803,641,307		1,150,254,835		5,953,896,142				5,953,896,142		100.0	
2	3	02	003	E008		Modificado	5,805,494,684		4,526,537		6,925,735,061				6,925,735,061		100.0	
2	3	02	003	E008		Desviado	5,805,494,623		4,526,539		6,917,355,835				6,917,355,835		100.0	
2	3	02	003	E008		Pagado	5,805,494,643		4,526,539		6,924,196,566				6,924,196,566		100.0	
2	3	02	003	E008		Porcentaje Pag/Aprob	120.9		96.9		116.3				116.3			
2	3	02	003	E008		Porcentaje Pag/Modif	100.0		100.0		100.0				100.0			
2	3	02	003	E008	GYN	Instituto Mexicano del Seguro Social												
2	3	02	003	E008	GYN	Aprobado	4,803,641,307		1,150,254,835		5,953,896,142				5,953,896,142		100.0	
2	3	02	003	E008	GYN	Modificado	5,805,494,684		4,526,537		6,925,735,061				6,925,735,061		100.0	
2	3	02	003	E008	GYN	Desviado	5,805,494,623		4,526,539		6,917,355,835				6,917,355,835		100.0	
2	3	02	003	E008	GYN	Pagado	5,805,494,643		4,526,539		6,924,196,566				6,924,196,566		100.0	
2	3	02	003	E008	GYN	Porcentaje Pag/Aprob	120.9		96.9		116.3				116.3			
2	3	02	003	E008	GYN	Porcentaje Pag/Modif	100.0		100.0		100.0				100.0			
2	3	02	004			Laboriosidad en la atención curativa, quirúrgica, hospitalaria y de diagnóstico												
2	3	02	004			Aprobado	110,942,569,670		55,408,104,045		166,350,673,715		5,779,382,143		172,130,055,858		96.6	
2	3	02	004			Modificado	116,472,687,099		60,149,342,881		176,644,935,754		2,890,865,013		179,535,800,767		98.4	
2	3	02	004			Desviado	114,671,057,931		57,247,009,365		171,940,757,465		2,805,037,652		174,745,795,297		98.4	
2	3	02	004			Pagado	116,472,301,412		60,485,045,435		176,980,257,117		2,805,037,652		179,785,294,769		98.4	
2	3	02	004			Porcentaje Pag/Aprob	105.0		102.2		106.4		48.5		104.4			
2	3	02	004			Porcentaje Pag/Modif	100.0		100.0		100.0		97.0		100.1			
2	3	02	004	E002		Atención curativa eficiente												
2	3	02	004	E002		Aprobado	109,436,962,397		55,206,580,122		164,643,543,219				164,643,543,219		100.0	
2	3	02	004	E002		Modificado	114,538,286,219		59,315,681,220		174,476,381,121				174,476,381,121		100.0	
2	3	02	004	E002		Desviado	112,737,089,409		57,011,965,593		169,771,246,626				169,771,246,626		100.0	
2	3	02	004	E002		Pagado	114,538,286,195		60,251,643,693		174,812,341,433				174,812,341,433		100.0	
2	3	02	004	E002		Porcentaje Pag/Aprob	104.7		107.1		106.2				106.2			

ESTADO ANALITICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACION FUNCIONAL-PROGRAMATICA Y
 CTR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
 (PESES)

Anexo "VI"

CATEGORIAS PROGRAMATICAS				SERVICIOS PERSONALES	CASTO CORRIENTE				CASTO DE INVERSION				TOTAL			
FI	FN	SF	AI		PP	UR	CASTO DE OPERACION	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSION FISICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSION	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL
2	3	02	004		K027	Mantenimiento de infraestructura										
2	3	02	004		K027	Aprobado			43,301,956					43,301,956	43,301,956	100.0
2	3	02	004		K027	Modificado			43,301,956					43,301,956	43,301,956	100.0
2	3	02	004		K027	Devengado			43,301,956					43,301,956	43,301,956	100.0
2	3	02	004		K027	Pagado										
2	3	02	004		K027	Porcentaje Pag/Aprob										
2	3	02	004		K027	Porcentaje Pag/Modif			100.0					100.0	100.0	
2	3	02	004		K027	CTR Instituto Mexicano del Seguro Social										
2	3	02	004		K027	Aprobado			43,301,956					43,301,956	43,301,956	100.0
2	3	02	004		K027	Modificado			43,301,956					43,301,956	43,301,956	100.0
2	3	02	004		K027	Devengado			43,301,956					43,301,956	43,301,956	100.0
2	3	02	004		K027	Pagado										
2	3	02	004		K027	Porcentaje Pag/Aprob										
2	3	02	004		K027	Porcentaje Pag/Modif			100.0					100.0	100.0	
2	3	02	004		K028	Estudios de preinversion										
2	3	02	004		K028	Aprobado			73,021,882					73,021,882	73,021,882	100.0
2	3	02	004		K028	Modificado			73,021,882					73,021,882	73,021,882	100.0
2	3	02	004		K028	Devengado			73,021,882					73,021,882	73,021,882	100.0
2	3	02	004		K028	Pagado										
2	3	02	004		K028	Porcentaje Pag/Aprob										
2	3	02	004		K028	Porcentaje Pag/Modif			100.0					100.0	100.0	
2	3	02	004		K028	CTR Instituto Mexicano del Seguro Social										
2	3	02	004		K028	Aprobado			73,021,882					73,021,882	73,021,882	100.0
2	3	02	004		K028	Modificado			73,021,882					73,021,882	73,021,882	100.0
2	3	02	004		K028	Devengado			73,021,882					73,021,882	73,021,882	100.0
2	3	02	004		K028	Pagado										
2	3	02	004		K028	Porcentaje Pag/Aprob										
2	3	02	004		K028	Porcentaje Pag/Modif			100.0					100.0	100.0	
2	3	02	004		K029	Programas de adquisiciones										
2	3	02	004		K029	Aprobado			946,366,504					946,366,504	946,366,504	100.0
2	3	02	004		K029	Modificado			1,307,770,819					1,307,770,819	1,307,770,819	100.0
2	3	02	004		K029	Devengado			1,228,741,506					1,228,741,506	1,228,741,506	100.0
2	3	02	004		K029	Pagado										
2	3	02	004		K029	Porcentaje Pag/Aprob										
2	3	02	004		K029	Porcentaje Pag/Modif			129.8					129.8	129.8	100.0
2	3	02	004		K029	CTR Instituto Mexicano del Seguro Social										
2	3	02	004		K029	Aprobado			946,366,504					946,366,504	946,366,504	100.0
2	3	02	004		K029	Modificado			1,307,770,819					1,307,770,819	1,307,770,819	100.0
2	3	02	004		K029	Devengado			1,228,741,506					1,228,741,506	1,228,741,506	100.0
2	3	02	004		K029	Pagado										
2	3	02	004		K029	Porcentaje Pag/Aprob										
2	3	02	004		K029	Porcentaje Pag/Modif			94.0					94.0	94.0	100.0
2	3	02	004		M001	Actividades de apoyo administrativo										
2	3	02	004		M001	Aprobado			337,593,532					337,593,532	337,593,532	100.0
2	3	02	004		M001	Modificado			409,396,099					409,396,099	409,396,099	100.0
2	3	02	004		M001	Devengado			410,544,208					410,544,208	410,544,208	100.0
2	3	02	004		M001	Pagado										
2	3	02	004		M001	Porcentaje Pag/Aprob										
2	3	02	004		M001	Porcentaje Pag/Modif			121.1					121.1	121.1	100.0
2	3	02	004		M001	CTR Instituto Mexicano del Seguro Social										
2	3	02	004		M001	Aprobado			337,593,532					337,593,532	337,593,532	100.0

ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL-PROGRAMÁTICA Y
G/R INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESES)

CATEGORÍAS PROGRAMÁTICAS				SERVICIOS PERSONALES				CASTO CORRIENTE				CASTO DE INVERSIÓN				TOTAL	
R	RI	SF	AI	PP	UR	DEMINACIÓN	CASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL	
2	3	02	004	M001	G/R	Modificado	289,209,508		117,803,470	383,121				409,396,099	409,396,099	100	
2	3	02	004	M001	G/R	Devenigado	288,819,051		121,336,103	389,054				410,544,208	410,544,208	100	
2	3	02	004	M001	G/R	Pagado	288,823,848		117,694,061	389,054				408,906,963	408,906,963	100	
2	3	02	004	M001	G/R	Porcentaje Pag/Approb	109.8	160.4						121.1	121.1		
2	3	02	004	M001	G/R	Porcentaje Pag/Moaf	99.9	99.9	101.5					99.9	99.9		
2	3	03				Generación de Recursos para la Salud											
2	3	03				Aprabado	5,388,401,161		863,406,781	652,366				6,251,807,942	6,251,807,942	100	
2	3	03				Modificado	5,436,398,132		801,863,826	661,380				6,238,914,324	6,238,914,324	100	
2	3	03				Devenigado	5,437,628,060		797,898,774	661,380				6,236,188,214	6,236,188,214	100	
2	3	03				Pagado	5,436,162,571		797,875,067	661,380				6,234,699,018	6,234,699,018	100	
2	3	03				Porcentaje Pag/Approb	100.9	92.4						99.7	99.7		
2	3	03				Porcentaje Pag/Moaf	100.0	99.5	101.4					99.9	99.9		
2	3	03				Servicios de incorporación y recaudación											
2	3	03				Aprabado	5,388,401,161		863,406,781	652,366				6,251,807,942	6,251,807,942	100	
2	3	03				Modificado	5,436,398,132		801,863,826	661,380				6,238,914,324	6,238,914,324	100	
2	3	03				Devenigado	5,437,628,060		797,898,774	661,380				6,236,188,214	6,236,188,214	100	
2	3	03				Pagado	5,436,162,571		797,875,067	661,380				6,234,699,018	6,234,699,018	100	
2	3	03				Porcentaje Pag/Approb	100.9	92.4						99.7	99.7		
2	3	03				Porcentaje Pag/Moaf	100.0	99.5	101.4					99.9	99.9		
2	3	03				Recaudación eficiente de ingresos obreros patronales											
2	3	03				Aprabado	5,173,949,990		523,823,425	445,867				5,697,773,415	5,697,773,415	100	
2	3	03				Modificado	5,322,195,331		486,311,059	445,867				5,808,952,657	5,808,952,657	100	
2	3	03				Devenigado	5,323,661,208		486,936,057	455,017				5,811,052,282	5,811,052,282	100	
2	3	03				Pagado	5,322,195,717		486,912,348	455,017				5,809,563,082	5,809,563,082	100	
2	3	03				Porcentaje Pag/Approb	102.9	93.0						102.0	102.0		
2	3	03				Porcentaje Pag/Moaf	100.0	100.1	102.1					100.0	100.0		
2	3	03				Instituto Mexicano del Seguro Social											
2	3	03				Aprabado	5,173,949,990		523,823,425	445,867				5,697,773,415	5,697,773,415	100	
2	3	03				Modificado	5,322,195,331		486,311,059	445,867				5,808,952,657	5,808,952,657	100	
2	3	03				Devenigado	5,323,661,208		486,936,057	455,017				5,811,052,282	5,811,052,282	100	
2	3	03				Pagado	5,322,195,717		486,912,348	455,017				5,809,563,082	5,809,563,082	100	
2	3	03				Porcentaje Pag/Approb	102.9	93.0						102.0	102.0		
2	3	03				Porcentaje Pag/Moaf	100.0	100.1	102.1					100.0	100.0		
2	3	03				Actividades de apoyo administrativo											
2	3	03				Aprabado	214,451,171		339,583,356	206,499				554,034,527	554,034,527	100	
2	3	03				Modificado	114,202,401		315,552,767	206,499				429,961,667	429,961,667	100	
2	3	03				Devenigado	113,966,852		310,942,717	206,499				425,135,932	425,135,932	100	
2	3	03				Pagado	113,966,854		310,942,719	206,499				425,135,936	425,135,936	100	
2	3	03				Porcentaje Pag/Approb	53.1	91.6						76.7	76.7		
2	3	03				Porcentaje Pag/Moaf	99.8	98.5	99.9					98.9	98.9		
2	3	03				Instituto Mexicano del Seguro Social											
2	3	03				Aprabado	214,451,171		339,583,356	206,499				554,034,527	554,034,527	100	
2	3	03				Modificado	114,202,401		315,552,767	206,499				429,961,667	429,961,667	100	
2	3	03				Devenigado	113,966,852		310,942,717	206,499				425,135,932	425,135,932	100	
2	3	03				Pagado	113,966,854		310,942,719	206,499				425,135,936	425,135,936	100	
2	3	03				Porcentaje Pag/Approb	53.1	91.6						76.7	76.7		
2	3	03				Porcentaje Pag/Moaf	99.8	98.5	99.9					98.9	98.9		
2	6					Protección Social											
2	6					Aprabado	4,541,024,778		8,062,915,194	252,716,047,134				265,319,987,108	265,319,987,108	100	
2	6					Modificado	4,603,382,244		7,734,293,836	279,789,053,128				292,126,729,408	292,126,729,408	100	
2	6					Devenigado	4,602,283,552		7,736,209,594	276,935,305,852				289,273,799,400	289,273,799,400	100	

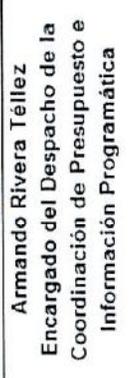
CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL PROGRAMÁTICA
GVR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

CATEGORÍA PROGRAMÁTICA				DECOMPOSICIÓN	GASTO CORRIENTE				GASTO DE INVERSIÓN				TOTAL		
RI	FE	AI	UP		SERVICIOS PERSONALES	GASTO DE OPERACIÓN	SUBSIDIOS	OTROS DE CORRIENTE	SUMA	INVERSIÓN FÍSICA	SUBSIDIOS	OTROS DE INVERSIÓN	SUMA	TOTAL	ESTRUCTURA PORCENTUAL
2	6	09	008	E009	GVR	276,827,534	30,012,780			500,840,314			500,840,314	100.0	
						618,748,558	183,912,664	136,695		802,757,217			802,757,217	100.0	
						619,748,912	184,153,379	136,694		803,038,985			803,038,985	100.0	
						618,748,956	184,153,397	136,694		803,038,987			803,038,987	100.0	
						208.9	90.3			140.3			140.3		
						100.0	100.1	100.0		100.0			100.0		
						Aumento de las prestaciones de jubilación, emisoras vacacionales y...									
						754,673,614	219,670,351			974,343,965			974,343,965	100.0	
						635,400,510	190,501,402	82,137		825,984,099			825,984,099	100.0	
						635,463,978	190,972,958	84,555		826,521,531			826,521,531	100.0	
						635,400,520	190,567,650	84,555		826,032,725			826,032,725	100.0	
						84.2	84.8			84.8			84.8		
						100.0	100.0	102.9		100.0			100.0		
						Instituto Mexicano del Seguro Social									
						754,673,614	219,670,351			974,343,965			974,343,965	100.0	
						635,400,510	190,501,402	82,137		825,984,099			825,984,099	100.0	
						635,463,978	190,972,958	84,555		826,521,531			826,521,531	100.0	
						635,400,520	190,567,650	84,555		826,032,725			826,032,725	100.0	
						84.2	84.8			84.8			84.8		
						100.0	100.0	102.9		100.0			100.0		

1/ Las sumas parciales y totales pueden no coincidir debido al redondeo.
Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, sistemas gubernamentales de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, a este público.


Mike Andoni Airiola Peñañosa
Director General


Maria Elena Reyna Rios
Directora de Finanzas


Armando Rivera Téllez
Encargado del Despacho de la
Coordinación de Presupuesto e
Información Programática

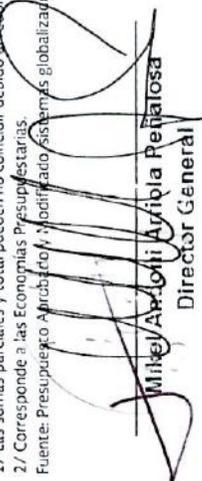
CUENTA PÚBLICA 2015
ESTADO ANALÍTICO DEL EJERCICIO DEL PRESUPUESTO DE EGRESOS EN CLASIFICACIÓN FUNCIONAL (ARMONIZADO) 1/
GYR INSTITUTO MEXICANO DEL SEGURO SOCIAL
(PESOS)

CONCEPTO	1 APROBADO	2 AMPLIACIONES / (REDUCCIONES)	3 - (1+2) MODIFICADO	4 DEVENGADO	5 PAGADO	6 - (3-4) SUBEJERCICIO 2/
Gobierno	281,657,051	-24,203,960	257,453,091	257,691,795	257,691,685	-238,704
Coordinación de la Política de Gobierno	281,657,051	-24,203,960	257,453,091	257,691,795	257,691,685	-238,704
Desarrollo Social	497,413,661,063	21,884,227,470	519,297,888,533	519,588,949,747	521,312,108,877	-291,061,214
Salud	232,093,673,955	-4,922,514,830	227,171,159,125	230,315,150,347	229,380,316,497	-3,143,991,222
Protección Social	265,319,987,108	26,806,742,300	292,126,729,408	289,273,799,400	291,931,792,380	2,852,930,008
Total del Gasto	497,695,318,114	21,860,023,510	519,555,341,624	519,846,641,542	521,569,800,567	-291,299,918

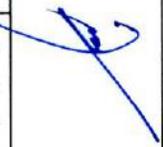
1/ Las sumas parciales y total pueden no coincidir debido al redondeo.

2/ Corresponde a las Economías Presupuestarias.

Fuente: Presupuesto Aprobado y Modificado, Sistemas Globalizadores de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, Presupuesto Devengado y Pagado, el ente público.


Milibel Arriola Peña
Directora General


María Elena Reyna Ríos
Directora de Finanzas


Armando Rivera Téllez
Encargado del Despacho de la
Coordinación de Presupuesto e
Información Programática

Instituto Mexicano del Seguro Social
Organismo Público Descentralizado integrante del
Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal

Notas a los estados presupuestales
Al 31 de diciembre de 2015

Anexo "VII"

1. Constitución y objeto:

La seguridad social en la República Mexicana tiene por finalidad garantizar el derecho a la salud, la asistencia médica, la protección de los medios de subsistencia y los servicios sociales necesarios para el bienestar individual y colectivo, así como, el otorgamiento de una pensión garantizada por el Estado.

Para estos fines, por Decreto Presidencial del 31 de diciembre de 1942, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) del 19 de enero de 1943, se constituyó el Instituto Mexicano del Seguro Social (el Instituto) como un Organismo Público Descentralizado integrante del Sector Paraestatal de la Administración Pública Federal, con personalidad jurídica y patrimonio propio, de integración operativa tripartita donde concurren los sectores público, social y privado con carácter de Organismo Fiscal Autónomo.

Al 31 de diciembre de 2015, el Instituto cuenta con aproximadamente 61,865 miles de derechohabientes y 3,471 miles de derechohabientes pensionados.

2. Normatividad gubernamental.

La reforma a la Ley del Seguro Social (LSS) aprobada por el Congreso de la Unión y publicada el 20 de diciembre de 2001 en el DOF, otorga al Instituto autonomía de gestión y técnica, fortalece sus atribuciones como Organismo Fiscal Autónomo y le confiere nuevas responsabilidades en materia de presupuesto, gasto y contabilidad, en ese sentido se registró por lo dispuesto en su propia Ley y en lo no previsto expresamente en ésta, aplicará la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria (LFPRH) y las disposiciones que de ella emanen.

El Instituto formula su presupuesto y ejerce el gasto correspondiente, con estricto apego a los criterios de disciplina, productividad, ahorro, austeridad, eficacia, eficiencia, desregulación presupuestaria y transparencia, aplicándolo de forma tal que no afecte la atención a sus derechohabientes. Es decir, el Instituto planea su gasto de manera que contribuya a mantener su estabilidad y equilibrio financiero a mediano y largo plazo, conforme a las tendencias demográficas y epidemiológicas de su población beneficiaria.

El Director General propone al H. Consejo Técnico (HCT) el anteproyecto de presupuesto de ingresos y egresos del Instituto que incluye los gastos de operación y el flujo de efectivo. El HCT discute y aprueba dicho anteproyecto que es remitido a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), con la finalidad de que ésta lo analice y en su caso modifique y apruebe:

- Los ingresos totales y en flujo de efectivo, expresados como devengados, por cuotas, contribuciones y aportaciones del Gobierno Federal.
- Los montos en que se proponga incrementar, decrementar o en su caso, reconstituir las Reservas Financieras y Actuariales para cada seguro, la Reserva General Financiera y Actuarial y el Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal y Contractual.

Aprobados estos montos, el Instituto realiza las modificaciones correspondientes a efecto de que el presupuesto sea oportunamente remitido a la SHCP para que ésta lo incluya en la iniciativa de Ley de Ingresos de la Federación y en el proyecto de Presupuesto de Egresos de la Federación (PEF) que se sometan a la aprobación del Congreso de la Unión. El HCT y el Director General del Instituto son los responsables, en el ámbito de sus respectivas competencias, de que el Instituto cumpla con lo aprobado por el Congreso de la Unión.

El HCT aprueba en cualquier etapa del ejercicio fiscal, las adecuaciones que requiera el presupuesto del Instituto para el mejor cumplimiento de los objetivos de sus programas, siempre que con ello no se afecten las metas de Reservas Financieras y Actuariales y la Reserva General Financiera y Actuarial aprobadas en el Decreto del PEF, ni su estabilidad y que respetando los programas relativos a la prestación oportuna y suficiente de sus servicios en beneficio de los derechohabientes sean congruentes a juicio del propio HCT, con las políticas de ingreso-gasto de la Administración Pública Federal.

El Instituto debe ejercer su presupuesto evaluando los ingresos recibidos y el gasto incurrido en períodos trimestrales, a efecto de constatar su desarrollo conforme a lo presupuestado; cuando en cualquiera de los trimestres del año, los ingresos obtenidos sean superiores a los previstos, o los gastos resulten inferiores a lo planeado y se tenga una expectativa razonablemente fundada, a juicio del HCT, de que el excedente que se genere en ese período tendrá un efecto positivo neto al cierre del ejercicio anual, y se hubiese cumplido con la meta trimestral de incremento o reconstitución de las Reservas y Fondos en los términos del artículo 276 de la LSS, el Instituto podrá disponer de ellos para aplicarlos en el trimestre siguiente al fortalecimiento de su Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento, y con el acuerdo expreso del HCT, a sus programas prioritarios.

Asimismo, el Instituto no está obligado a concentrar en la Tesorería de la Federación (TESOFE) sus ingresos, excepto los que provengan de remanentes de subsidios y transferencias para programas financiados directamente por el Gobierno Federal.

El Instituto preparó la información que contienen los diversos formatos y anexos relacionados con la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2015, con base en las instrucciones y recomendaciones que para tal efecto se recibieron de la SHCP.

Los sistemas de información y los procedimientos de control establecidos por el Instituto cumplen con sus metas programáticas, y garantizan la adecuada captura, acopio, registro, compilación, integración y validación de los datos inherentes al cumplimiento de las mismas.

Los ingresos y egresos presupuestales se presentan agrupados de conformidad con el clasificador por objeto del gasto emitido por la SHCP.

2.1 Calendarización Presupuestal

Con fecha 03 de diciembre de 2014, se publicó en el DOF el PEF para el Ejercicio Fiscal 2015, mediante el cual el Instituto obtuvo la autorización de su presupuesto.

Asimismo en cumplimiento a los artículos 23, de la LFPRH, 22, fracción IX, inciso b) del Reglamento de la LFPRH y 70, del Reglamento Interior del Instituto Mexicano del Seguro Social, el 23 de diciembre de 2014 se efectuó la publicación de su calendario de presupuesto autorizado en ese mismo medio.

Durante el ejercicio fiscal 2015 se llevaron a cabo seis modificaciones al presupuesto de ingresos y egresos autorizado para el Instituto, mismas que se detallan a continuación:

- **Primera modificación**

El 04 de marzo de 2015, con acuerdo número ACDO.AS3.HCT.040315/35.P.DF, el Consejo Técnico aprobó el documento denominado "Primera Adecuación al Presupuesto 2015 del Instituto Mexicano del Seguro Social" presentado por la Dirección de Finanzas, mediante el cual se autorizaron las adecuaciones al presupuesto de flujo de efectivo y de operación así como el impacto en los calendarios respectivos; se tomó nota de la transferencia de los recursos del Fondo de Fomento a la Educación para su programa de trabajo 2015 aprobado mediante Acuerdo ACDO.SA3.HCT.101214/278.P.DF por \$205 millones; así como de las adecuaciones al presupuesto de Inversión Física 2015 y del presupuesto modificado de cuotas, aportaciones y ayudas por equidad.

- **Segunda modificación**

En la sesión celebrada el 27 de mayo de 2015, con acuerdo número ACDO.AS3.HCT.270515/100.P.DF, el Consejo Técnico aprobó el documento denominado "Primera Evaluación Trimestral de los Ingresos Recibidos y el Gasto Incurrido con Respecto al Presupuesto 2015 del Instituto Mexicano del Seguro Social y Propuestas de Adecuación", presentado por la Dirección de Finanzas, mediante el cual se tomó nota de los resultados de ingresos y gastos en flujo de efectivo y devengado; del avance en el cumplimiento de la Primera Adecuación al Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas 2015, aprobado por el Cuerpo Colegiado en sesión celebrada el 25 de marzo de 2015, mediante Acuerdo ACDO.AS3.HCT.250315/54.P.DF; que el 30 de marzo se recibieron \$1,100 millones por dividendos de Afore XXI Banorte: \$613 millones corresponden a la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Invalidez y Vida y \$487 millones a la del Seguro de Riesgos de Trabajo; del resultado al primer trimestre de los indicadores y del ejercicio programático con respecto al presupuesto aprobado; de las adecuaciones pormenorizadas realizadas por la Dirección de Finanzas en cumplimiento del Segundo punto del Acuerdo ACDO.AS3.HCT.040414/64.P.DF dictado por el Consejo Técnico. Se autorizaron las adecuaciones al presupuesto de flujo de efectivo y de operación, así como el impacto que tendrán en los calendarios; las adecuaciones al presupuesto de Inversión Física 2015. Se tomó nota del ejercicio y adecuación al presupuesto de las áreas de administración central; del presupuesto de cuotas, aportaciones y ayudas por equidad, y programas plurianuales; del adeudo del Gobierno Federal con el Instituto por \$2,231 millones, integrado por \$1,349 millones de aportaciones al régimen obligatorio 2013 y 2014; \$626 millones de la administración de las pensiones en curso pago de 2012 al primer trimestre de 2013; 253 millones de pesos de pensiones en curso de pago del ejercicio 2014 y \$3 millones por el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 2008, por el que se exime parcialmente del pago de las cuotas obrero patronales (beneficio del 5%) y del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 2009, por el que se exime parcialmente del pago de las cuotas obrero patronales (beneficio del 20%). Se tomó nota de los gastos de administración de las pensiones en curso pago del segundo trimestre de 2013 a diciembre de 2014, cuyo importe asciende a \$1,093 millones, compuestos por \$24 millones de comisiones bancarias y \$1,069 millones de costos operativos, así como el inicio del proceso de contratación para realizar el estudio de estos últimos, solicitado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base la cláusula séptima del Convenio celebrado entre esta Dependencia y el IMSS de fecha 27 de diciembre de 2010. Se instruyó a la Dirección General continúe las gestiones de cobro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el pago de los adeudos a cargo del Gobierno Federal. Se tomó nota del calendario de Flujo de Efectivo Modificado.

- **Tercera modificación**

Mediante el acuerdo número ACDO.AS3.HCT.260815/175.P.DF, el Consejo Técnico en su sesión celebrada el 26 de agosto de 2015, aprobó el documento denominado "Segunda Evaluación Trimestral de los Ingresos Recibidos y el Gasto Incurrido con Respecto al Presupuesto 2015 del Instituto Mexicano del Seguro Social y Propuestas de Adecuación" presentado por la Dirección de Finanzas a través del cual se tomó nota de los resultados de ingresos y gastos en flujo de efectivo y devengado; del avance en el cumplimiento de la Primera Adecuación al Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas 2015, aprobada por este Cuerpo Colegiado en sesión celebrada el 25 de marzo de 2015, mediante Acuerdo ACDO.AS3.HCT.250315/54.P.DF; del resultado al segundo trimestre de los indicadores y del ejercicio programático con respecto al presupuesto aprobado; de las adecuaciones pormenorizadas realizadas por la Dirección de Finanzas en cumplimiento del Segundo punto del Acuerdo ACDO.AS3.HCT.040414/64.P.DF dictado por el Consejo Técnico. Se autorizaron las adecuaciones al presupuesto de flujo de efectivo y de operación, así como el impacto en los calendarios; las adecuaciones al presupuesto de Inversión Física 2015. Se tomó nota del ejercicio y adecuación al presupuesto de las áreas de administración central; del presupuesto de servidores públicos superiores y donativos. Se tomó nota del adeudo del Gobierno Federal con el Instituto por \$1,729 millones, integrado por \$847 millones de aportaciones al régimen obligatorio 2014; \$626 millones de la administración de las pensiones en curso pago de 2012 al primer trimestre de 2013; \$253 millones de pensiones en curso de pago del ejercicio 2014 y \$3 millones por el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 2008, por el que se exime parcialmente del pago de las cuotas obrero patronales (beneficio del 5%) y del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 2009, por el que se exime parcialmente del pago de las cuotas obrero patronales (beneficio del 20%). Se tomó nota de los gastos de administración de las pensiones en curso pago del segundo trimestre de 2013 al primer trimestre de 2015, cuyo importe asciende a \$1,254 millones, compuestos por \$25 millones de comisiones bancarias y \$1,229 millones de costos operativos, así como el inicio del proceso de contratación para realizar el estudio de estos últimos, solicitado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base la cláusula séptima del Convenio celebrado entre esta Dependencia y el IMSS de fecha 27 de diciembre de 2010. Se instruyó a la Dirección General para que, por conducto de la Dirección de Finanzas, continúe las gestiones de cobro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el pago de los adeudos a cargo del Gobierno Federal. Se tomó nota del Calendario de Flujo de Efectivo Modificado.

- **Cuarta modificación**

A través del acuerdo ACDO.AS3.HCT.300915/211.P.DF del 30 de septiembre de 2015, el Consejo Técnico aprobó el documento denominado "Cuarta Adecuación al Presupuesto 2015 del Instituto Mexicano del Seguro Social" presentado por la Dirección de Finanzas, por medio del cual se autorizaron las adecuaciones al presupuesto de flujo de efectivo y de operación, así como el impacto en los calendarios respectivos.

- **Quinta modificación**

A través del acuerdo ACDO.AS3.HCT.011215/264.P.DF del 01 de diciembre de 2015, el Consejo Técnico aprobó el documento denominado "Tercera Evaluación Trimestral de los Ingresos Recibidos y el Gasto Incurrido con Respecto al Presupuesto 2015 del Instituto Mexicano del Seguro Social y Propuestas de Adecuación" presentado por la Dirección de Finanzas. Se tomó nota de los resultados de ingresos y gastos en flujo de efectivo y devengado; del avance en el cumplimiento de la Segunda Modificación al Programa Anual de Administración y Constitución de

Reservas 2015, aprobada por el Consejo Técnico en sesión celebrada el 30 de septiembre de 2015, mediante Acuerdo ACDO.AS3.HCT.300915/212.P.DF; del resultado al tercer trimestre de los indicadores y del ejercicio programático con respecto al presupuesto aprobado; de las adecuaciones pormenorizadas realizadas por la Dirección de Finanzas en cumplimiento del Segundo punto del Acuerdo ACDO.AS3.HCT.040414/64.P.DF dictado por el Consejo Técnico. Se autorizaron las adecuaciones al presupuesto de flujo de efectivo y de operación, así como el impacto en los calendarios; las adecuaciones al presupuesto de Inversión Física 2015. Se tomó nota del ejercicio y adecuación al presupuesto de las áreas de administración central; del adeudo del Gobierno Federal con el Instituto por \$1,729 millones, integrado por \$847 millones de aportaciones al régimen obligatorio 2014; \$626 millones de la administración de las pensiones en curso pago de 2012 al primer trimestre de 2013; \$253 millones de pensiones en curso de pago del ejercicio 2014 y \$3 millones por el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 2008, por el que se exime parcialmente del pago de las cuotas obrero patronales (beneficio del 5%) y del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de mayo de 2009, por el que se exime parcialmente del pago de las cuotas obrero patronales (beneficio del 20%). Se tomó nota de los gastos de administración de las pensiones en curso pago del segundo trimestre de 2013 al segundo trimestre de 2015, cuyo importe asciende a \$1,391 millones, compuestos por \$26 millones de comisiones bancarias y \$1,365 millones de costos operativos, así como el inicio del proceso de contratación para realizar el estudio de estos últimos, solicitado por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público con base en la cláusula séptima del Convenio celebrado entre esta Dependencia y el IMSS de fecha 27 de diciembre de 2010. Se instruyó a la Dirección General para que, por conducto de la Dirección de Finanzas, continúe las gestiones de cobro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el pago de los adeudos a cargo del Gobierno Federal. Se tomó nota del Calendario de Flujo de Efectivo Modificado.

- **Sexta modificación**

El 27 de enero de 2016, el Consejo Técnico autorizó mediante el acuerdo ACDO.AS3.HCT.270116/9.P.DF, el documento denominado "Cuarta Evaluación Trimestral de los Ingresos Recibidos y el Gasto Incurrido con Respecto al Presupuesto 2015 del Instituto Mexicano del Seguro Social y Propuestas de Adecuación" presentado la Dirección de Finanzas mediante el cual se tomó nota de los resultados de ingresos y gastos en flujo de efectivo y devengado; del cumplimiento de la Segunda Modificación al Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas 2015, aprobada por el Consejo Técnico en sesión celebrada el 30 de septiembre de 2015, mediante Acuerdo ACDO.AS3.HCT.300915/212.P.DF. Se tomó nota del uso de recursos de la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad por \$8,653 millones, monto menor en \$10,942 millones al previsto por \$19,595 millones; del resultado al cuarto trimestre de los indicadores y del ejercicio programático con respecto al presupuesto aprobado; de las adecuaciones pormenorizadas realizadas por la Dirección de Finanzas en cumplimiento al numeral Segundo del Acuerdo ACDO.AS3.HCT.040414/64.P.DF. Se autorizaron las adecuaciones al presupuesto de flujo de efectivo y de operación, así como el impacto en los calendarios; las adecuaciones al presupuesto de Inversión Física 2015. Se tomó nota del ejercicio y adecuación al presupuesto de las áreas de administración central; del ejercicio del presupuesto de los gastos de servidores públicos superiores, previsión social y fomento, apoyos administrativos al Consejo Técnico y a la Comisión de Vigilancia, donativos, cuotas, aportaciones y ayudas por equidad. Se tomó nota del adeudo del Gobierno Federal con el Instituto por \$2,888 millones, integrado por \$847 millones de aportaciones al régimen obligatorio 2014; \$1,412 millones de aportaciones al régimen obligatorio 2015; \$626 millones de la administración de las pensiones en curso pago de 2012 al primer trimestre de 2013 y \$3 millones de pesos por el Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 4 de marzo de 2008, por el que se exime parcialmente del pago de las cuotas obrero patronales (beneficio del 5%) y del Decreto publicado en el Diario Oficial de la Federación el 7 de

mayo de 2009, por el que se exime parcialmente del pago de las cuotas obrero patronales (beneficio del 20%). Se tomó nota de los gastos de administración de las pensiones en curso pago del segundo trimestre de 2013 al tercer trimestre de 2015, cuyo importe asciende a \$1,573 millones, compuestos por \$27 millones de comisiones bancarias y \$1,546 millones de costos operativos, así como el inicio del proceso de contratación para realizar el estudio con base en la cláusula séptima del convenio celebrado entre el IMSS y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público de fecha 27 de diciembre de 2010. Se tomó nota de las devoluciones al Gobierno Federal de \$146 millones por pensiones en curso de pago y de \$48 millones por mínimas garantizadas del ejercicio 2015. Se instruyó a la Dirección General para que, por conducto de la Dirección de Finanzas, continúe las gestiones de cobro ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público para el pago de los adeudos a cargo del Gobierno Federal. Se tomó nota del Calendario de Flujo de Efectivo Modificado.

3. Cumplimiento global de metas por programa.

A continuación se presentan los comentarios sobre las principales variaciones y logros que resultan del análisis sobre el cumplimiento de las metas programáticas atendiendo a la clasificación funcional y por programas del Instituto y que de acuerdo con la estructura programática definen sus objetivos institucionales, mismos que se ubicaron en dos funciones: salud y protección social y que constituyen parte integrante de la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2015.

3.1. Función salud

El Instituto tiene un mandato legal derivado del artículo 123 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos. Su misión radica en ser el instrumento básico de la seguridad social en el país, como un servicio público de carácter nacional para todos los trabajadores con derecho a ello y sus familias. Forma parte de un sistema de salud y seguridad social amplio e incluyente, que procura la conservación de derechos y las prestaciones adquiridas en razón de sus esquemas de aseguramiento.

Mediante la función salud, el Instituto contribuyó a llevar a cabo la cobertura de detección de cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 a 64 años y atención a partos de mujeres en edad fértil; además, se otorgaron todas las acciones preventivas a los derechohabientes de acuerdo a su grupo de edad, sexo y factores de riesgo, se promovió la realización de cirugías ambulatorias en unidades de segundo y tercer nivel, se realizó la entrega oportuna de medicamentos y se impulsaron los programas de salud en el trabajo.

El presupuesto ejercido en dicha función fue de \$230,315,150.3 miles, cantidad que representa el 96.0% con respecto al presupuesto original; de los cuales se destinaron \$224,078,962.1 miles (97.3%) a la subfunción prestación de servicios de salud a la persona y \$6,236,188.2 miles (2.7%) a la subfunción generación de recursos para la salud.

3.2. Función protección social

La protección social constituye el medio más efectivo y solidario con que cuenta el Instituto para contribuir al mejoramiento de los niveles de bienestar y el nivel de vida de los asegurados y sus familias, así como a la población abierta. Para ello, tiene como objetivos: lograr mayor oportunidad, calidad y eficiencia en la atención a la derechohabiente en materia de prestaciones económicas; mantener el valor real de dichas prestaciones, principalmente el de pensiones, continuar realizando el pago de las pensiones en curso de pago por cuenta y orden del Gobierno Federal,

así como de las obligaciones propias derivadas del régimen de jubilaciones y pensiones; atender la demanda de afiliación en el régimen obligatorio de los trabajadores que se incorporen en el mercado formal de trabajo y promover la incorporación a las opciones de aseguramiento voluntario, promover paquetes turísticos atractivos y de bajo costo, para fomentar el acceso a las instalaciones de los centros vacacionales y ofrecer servicios funerarios a precios económicos a la población en general, para apoyar a los grupos sociales de menor ingreso.

En esta función se ejercieron \$289,273,799.4 miles que representan el 109% con respecto al presupuesto original. De este gasto \$263,617,967.7 miles se ejercieron en la subfunción de edad avanzada (91.1%), \$14,625,964.9 miles en la subfunción enfermedad e incapacidad (5.1%) y \$11,029,866.8 miles en la subfunciones familia e hijos y otros de seguridad social y asistencia social (3.8%).

3.3. Análisis de cumplimiento de los principales indicadores para resultados. (INFORMACIÓN NO AUDITADA)

A continuación se presenta el análisis de cumplimiento de los principales indicadores para resultados, señalando las causas, efectos y otros motivos del porcentaje alcanzado del indicador.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:		Tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino		
Nivel:		Fin		
Tipo de indicador:		Estratégico		
Dimensión a medir:		Eficacia		
Fórmula:		(Número de defunciones por cáncer cérvico uterino ocurridas en mujeres derechohabientes de 25 años y más / Población de mujeres derechohabientes de 25 y más años de edad adscritas a médico familiar) X 100 000		
Unidad de medida:		Tasa		
Sentido del Indicador:		Descendente		
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
5.0	5.0	5.1	98.0	98.0

Debido a que el indicador es decreciente, el resultado involucra la reducción en el cálculo del porcentaje de cumplimiento, por ello se aplicó la fórmula siguiente: $((\text{Meta Aprobada} - \text{Meta Alcanzada}) \times 100 / \text{Meta Aprobada}) + 100$.

CAUSA:

La tasa de mortalidad por cáncer cérvico uterino en mujeres de 25 y más años es un indicador que refleja la eficacia del programa de prevención, detección y control de cáncer cérvico uterino en los tres niveles de atención, el logro obtenido en 2015 fue de 5.1 por 100,000 mujeres derechohabientes de 25 y más años adscritas a médico familiar, con lo que se alcanzó un 98.0% con respecto a la meta aprobada, Este comportamiento se explica principalmente por lo siguiente: Afiliación al IMSS de pacientes con cáncer en estado avanzado, previamente tratado en otras Instituciones de salud o en la iniciativa privada, Barreras culturales de la población e inadecuada promoción de la detección de cáncer cérvico uterino para que mujeres que nunca se han hecho el Papanicolaou se lo realicen y la Mala clasificación de la causa de muerte en el certificado de defunción y mal funcionamiento de los Comités de Mortalidad en Hospitales.

EFEECTO:

El logro alcanzado permitió reducir la mortalidad por este padecimiento en 5.6% al pasar de 5.4 por 100,000 mujeres de 25 y más años en 2014 a 5.1 para 2015. El mantener la tasa de mortalidad cercana a los niveles programados, es asegurar el acceso efectivo con calidad a los servicios de salud a la población para identificar y tratar oportunamente el cáncer, con lo que se contribuye a reducir la brecha social y económica en las familias aseguradas, evitando con ello la disrupción de la dinámica familiar por la pérdida o muerte de la mujer.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:	Cobertura de atención integral PREVENIMSS			
Nivel:	Propósito			
Tipo de indicador:	Estratégico			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Fórmula:	(Número de derechohabientes que recibieron atención preventiva integrada (API) en los últimos 12 meses / Población derechohabiente adscrita a médico familiar)* 100			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Sentido del Indicador:	Ascendente			
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
68.2	66.5	66.0	96.8	99.2

CAUSA:

La cobertura anualizada a diciembre fue de 66.0%, cifra ligeramente inferior a la meta programada (66.5%). Los factores que influyeron para no alcanzar la meta fueron: incremento de 2.6% de la población derechohabiente con respecto a la de 2014, mantenimiento de la infraestructura disponible para otorgar las acciones preventivas (recursos humanos y áreas físicas); así como desabasto de algunos insumos de PREVENIMSS.

EFEECTO:

Con este resultado se logró que 28,614,205 derechohabientes que regresaron en el último año a las unidades de medicina familiar, recibieran el conjunto de acciones educativas, de nutrición, prevención, protección específica, detección oportuna y salud reproductiva que conforman el programa de salud de cada grupo de edad.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:		Porcentaje de surtimiento completo de recetas médicas		
Nivel:		Componente		
Tipo de indicador:		Estratégico		
Dimensión a medir:		Calidad		
Fórmula:		(Total de recetas de medicamentos atendidas completas de primera ocasión en un máximo de 72 horas / Total de recetas individuales presentadas, en un máximo de 72 horas) * 100		
Unidad de medida:		Porcentaje		
Sentido del Indicador:		Ascendente		
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
96.3	96.0	97.35	101.09	101.4

CAUSA:

- El porcentaje de atención de los proveedores de medicamentos, relacionado con las órdenes de reposición emitidas, registró un promedio anual del 93.0%, 3.0% por arriba del nivel que se considera satisfactorio (90.0%).
- Los niveles de inversión en medicamentos, se mantuvieron en los mismos términos que las coberturas observadas en 2014, al registrar un promedio de existencias anual equivalente a 1.7 meses.
- Se dispuso de mayores recursos presupuestales para la adquisición y consumo de medicamentos en sus distintos niveles de atención, ya que mientras para 2014 se ejercieron 25,161.0 millones de pesos, para el presente ejercicio el gasto incurrido ascendió a 27,449.8 millones de pesos, incremento que equivale al 9.1%.
- Existió una disminución del 0.5% en el número de derechohabientes adscritos a consultorio en unidades de medicina familiar, ya que mientras a diciembre de 2014 el total adscrito fue del orden de los 44.5 millones, para el mismo período de 2015 se redujeron a 44.3 millones.

EFEECTO:

- Disminución del 56.1% en el número de claves de medicamentos sin existencias en almacenes y unidades médicas, con relación al ejercicio de 2014, al bajar de un promedio de 53 a 23 claves en cero para 2015, como consecuencia de los satisfactorios niveles de inversión y la oportuna atención de los proveedores.

OTROS MOTIVOS:

- El consumo de medicamentos para 2015 reportó un aumento en el número de unidades del orden del 2.3% (1,234.4 millones de piezas en 2014 contra 1,263.4 pieza para 2015), como resultado de la persistencia de enfermedades crónicas y de alto costo.
- El número de consultas por especialidad al cierre de 2015 muestra una disminución del 5.4%, al pasar de 132.4 millones a 125.2 millones, debido a un mayor uso de las recetas resurtibles, que crecieron en un 21.0% (de 3.3 millones se fueron a 4.0 millones), lo cual se traduce en menores presiones por la atención presencial en unidades de primer nivel.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:	Tasa de mortalidad hospitalaria en unidades de segundo nivel			
Nivel:	Propósito			
Tipo de indicador:	Estratégico			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Fórmula:	(Total de egresos hospitalarios por defunción en unidades de segundo nivel / Total de egresos hospitalarios en unidades de segundo nivel) X 100			
Unidad de medida:	Tasa de incidencia			
Sentido del Indicador:	Descendente			
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
4.39	4.39	4.43	99.1	99.1

Debido a que el indicador es decreciente, el resultado involucra la reducción en el cálculo del porcentaje de cumplimiento, por ello se aplicó la fórmula siguiente: $((\text{Meta Aprobada} - \text{Meta Alcanzada}) \times 100 / \text{Meta Aprobada}) + 100$.

CAUSA:

Debido a la transición demográfica epidemiológica, la población mayor de 60 años se incrementó 3.68 puntos porcentuales con respecto al año anterior que de forma indirecta condiciona atención de casos con mayor complicaciones y comorbilidades lo que aumenta el riesgo de mortalidad. El indicador se encuentra 0.04 puntos porcentuales por arriba de la meta anual, con un porcentaje de cumplimiento de la misma del 99.1%

EFEECTO:

El incremento en la esperanza de vida trae consigo un aumento en la incidencia y prevalencia de enfermedades crónico degenerativo, lo que conlleva pacientes con mayor comorbilidad y complicaciones que de forma indirecta condiciona atención de casos más complejos lo que aumenta el riesgo de mortalidad

Tipo de indicador:	Estratégico			
Dimensión a medir:	Eficacia			
Fórmula:	((Número de cotizantes promedio de las modalidades 10, 13 y 17 al trimestre t) / (Número de cotizantes promedio de las modalidades 10,13 y 17 al trimestre t-8)-1) x 100			
Unidad de medida:	Porcentaje			
Sentido del Indicador:	Ascendente			
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
7.57	7.57	9.03	119.29	119.29

CAUSA:

Por tercer año consecutivo, la afiliación al IMSS presenta un comportamiento muy favorable, con una creación de empleo por encima del crecimiento económico. Esta situación se explica por diversos factores, dentro de los cuales destacan las reformas estructurales en materia de seguridad social, los esfuerzos del IMSS en materia de fiscalización y cobranza, y un proceso de formalización del empleo. Tradicionalmente, la relación entre la creación de empleos formales y el crecimiento económico era uno a uno. Sin embargo, a partir del año 2013 esta brecha empleo-producto se amplió significativamente, lo que permitió que el periodo de 2013-2015 se situara como el mejor trienio de toda la historia en creación de empleo. Al mes de diciembre de 2015, la tasa de crecimiento de los cotizantes, respecto al mismo periodo de 2013 fue de 9.03% y la meta de cotizantes al cuarto trimestre de 2015 se superó en 19.29%.

EFEECTO:

El incremento en el número de cotizantes afiliados está relacionado con la dinámica de la actividad económica y del mercado laboral, y con los esfuerzos del IMSS por ampliar el nivel de cobertura de la seguridad social, lo que permite que la recaudación sea fortalecida con mayor incorporación y mejor fiscalización y cobranza.

OTROS MOTIVOS:

Por tercer año consecutivo, la afiliación al IMSS presenta un comportamiento muy favorable, con una creación de empleo por encima del crecimiento económico. Durante 2015 se crearon en el IMSS 644,446 empleos, lo cual sumado a la creación de los dos años anteriores permitió alcanzar un total de 1,821,990 empleos, lo que convierte al primer trienio de esta administración en el mejor en la historia.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:		Tasa de variación bianual en el salario base de cotización en Enfermedades y Maternidad (10, 13 y 17).		
Nivel:		Componente		
Tipo de indicador:		Estratégico		
Dimensión a medir:		Eficacia		
Fórmula:		$\frac{((\text{Salario base de cotización en Enfermedades y Maternidad (10, 13 y 17) registrado en promedio al trimestre t}) / (\text{Salario base de cotización en Enfermedades y Maternidad (10, 13 y 17) registrado en promedio al trimestre t-8}) - 1) \times 100}{}$		
Unidad de medida:		Porcentaje		
Sentido del Indicador:		Ascendente		
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
7.92	7.92	8.82	111.36	111.36

CAUSA:

Al mes de diciembre de 2015, el salario base de los cotizantes de las modalidades 10, 13 y 17 alcanzó un crecimiento bianual de 8.82%, superando la meta del periodo en 11.36%. Durante 2015, el salario asociado a cotizantes en el Instituto presento una mejoría. Esta situación se explica por diversos factores, dentro de los cuales destacan las reformas estructurales en materia de seguridad social, los esfuerzos del IMSS en materia de fiscalización y cobranza, y a un proceso de formalización del empleo. Este último refiere a plazas de tipo permanente, asociadas a mejores salarios y a contratos indeterminados con mayor permanencia en el IMSS.

EFEECTO:

El incremento en el salario base de cotización se relaciona con la dinámica de la actividad económica y con la correcta afiliación de los trabajadores. El registro correcto del SBC es esencial para el cálculo correcto de las cuotas que deben pagar el patrón y los trabajadores, y con las cuales se contribuye a financiar la prestación de los servicios ofrecidos por el Instituto (la recaudación es fortalecida con mayor incorporación y mejor fiscalización y cobranza).

OTROS MOTIVOS:

Los esfuerzos del IMSS en materia de fiscalización y cobranza en 2015, permitieron lograr un crecimiento bianual real de 1.85% en el salario base de cotización promedio con respecto al mismo periodo de 2013.

INDICADOR DE DESEMPEÑO:		Tasa de variación bianual en la recaudación por ingresos obrero-patronales.			
Nivel:		Propósito			
Tipo de indicador:		Estratégico			
Dimensión a medir:		Eficacia			
Fórmula:		$\left(\frac{\text{Importe nominal acumulado de los ingresos obrero-patronales al trimestre t}}{\text{Importe nominal acumulado de los ingresos obrero-patronales al trimestre t-8}-1} \right) \times 100$			
Unidad de medida:		Porcentaje			
Sentido del Indicador:		Ascendente			
VALOR DE LA META (Porcentaje)					
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada		Alcanzada/Modificada
14.93	14.93	17.41	116.61		116.61

CAUSA:

Gracias al nuevo modelo integral de fiscalización, a la facilidad otorgada para el cumplimiento de las obligaciones fiscales (simplificación y digitalización de trámites), y al incremento en la afiliación al IMSS, que este último año llegó a niveles históricos, se logró alcanzar la meta de ingresos contemplada en la Ley de Ingresos de la Federación por tres años consecutivos. Al mes de diciembre de 2015, la tasa de crecimiento real de los ingresos fue de 17.41% respecto al mismo periodo de 2013, y la meta de los ingresos obrero-patronales se superó en 16.61%.

EFEECTO:

El incremento en la recaudación de ingresos obrero-patronales está relacionado con la evolución del salario base de cotización y del número de cotizantes, lo cual depende de la dinámica de la actividad económica y del mercado laboral, y de los esfuerzos del IMSS por ampliar la cobertura de la seguridad social. En 2015, el incremento en los ingresos es el resultado de más cotizantes con mejores salarios, es decir de contribuir a avanzar en la construcción de un sistema nacional de salud universal bajo la rectoría de la Secretaría de Salud mediante la recaudación eficiente de las cuotas obrero-patronales. (Fin).

INDICADOR DE DESEMPEÑO:		Cobertura de la demanda del servicio de guarderías		
Nivel:		Componente		
Tipo de indicador:		Gestión		
Dimensión a medir:		Eficacia		
Fórmula:		$(\text{Capacidad instalada al mes de reporte} / \text{Demanda Potencial}) \times 100$		
Unidad de medida:		Porcentaje		
Sentido del Indicador:		Ascendente		
VALOR DE LA META (Porcentaje)				
Aprobada	Modificada	Alcanzada	Alcanzada/Aprobada	Alcanzada/Modificada
23.65	23.52	22.74	96.15	96.68

CAUSA:

La meta quedó por debajo de lo estimado en 0.78 puntos porcentuales. La licitación pública programada para el 2014 fue pospuesta para el 2015, por lo que las nuevas unidades adjudicadas iniciarán a otorgar servicio hasta el ejercicio 2016. Por otra parte algunos prestadores de servicio solicitaron reprogramación a las fechas de ampliación de capacidad instalada. 13 prestadores a los que se les había aprobado la ampliación, desistieron del proceso, por lo que 1,409 lugares no se concretaron. Finalmente, se han perdido 1,091 lugares por cierres o decrementos de capacidad instalada durante el año.

EFEECTO:

Se alcanzó el 96.7% de la meta estimada del período y, aunque la diferencia no es significativa en relación a la meta proyectada, sería conveniente contar con una mayor capacidad instalada para atender la demanda del servicio.

3.4. Resultados del ejercicio 2015

3.4.1. Estrategia presupuestal y vinculación con la planeación nacional

3.4.2. Evaluación de los resultados del ejercicio

3.4.2.1. Situación Financiera

De conformidad con el artículo 286 B de la Ley del Seguro Social, el H. Consejo Técnico en sesión celebrada el 10 de diciembre de 2014 autorizó mediante el Acuerdo ACDO.SA3.HCT.101214/270.P.DF, el Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas (PAACR) 2015 por un total de \$10,319,450.0 miles, integrados por \$7,741,905.0 miles establecidos en el artículo 6 del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación (DPEF) 2015 y \$2,577,545.0 miles adicionales, derivados de productos de las Reservas Financieras y Actuariales (RFA's) y Reserva General Financiera y Actuarial (RGFA).

En la segunda modificación al Programa Anual de Administración y Constitución de Reservas 2015 se reconoce en la meta de reservas, los intereses generados en la Subcuenta 1 del Fondo para el Cumplimiento de Obligaciones Laborales de Carácter Legal o Contractual (FCOLCLC) y en la Reserva de Operación para Contingencias y Financiamiento (ROCF) para dar un total de \$10,319,450.0 miles, autorizado por el HCT mediante Acuerdo ACDO.AS3.HCT.300915/212.P.DF. Al cierre de 2015, el monto de acumulación de reservas y fondos alcanzó \$11,718,754.0 miles (\$4,288,799.3 miles en las RFA's, \$123,638.2 miles en la RGFA, \$5,058,851.7 miles en el FCOLCLC y \$346,482.0 miles en la ROCF), cifra superior en \$1,399,303.9 miles a la programada en la meta establecida de \$10,319,450.0 miles.

3.4.2.2. Modernización y Fortalecimiento Institucional

Desde el inicio de esta administración, el IMSS implementó un plan de acción integral orientado a los objetivos de mejorar los servicios que otorga a alrededor de la mitad de la población del país, así como a sanear financieramente al Instituto. Las acciones en materia de incorporación y recaudación dirigidas al logro de estos dos objetivos se centraron en dos pilares: (1) un proceso de simplificación, desregulación y digitalización de trámites sin precedente, que busca reducir los tiempos y costos que los ciudadanos y patrones invierten en realizar dichos trámites, facilitando el cumplimiento en el pago de las contribuciones, y (2) la implementación de un modelo integral de fiscalización, que con base en criterios de riesgo y costo beneficio, se orienta a la programación de actos de autoridad a empresas con mayor presuntiva de evasión.

Acciones en materia de incorporación y recaudación

IMSS digital

- La estrategia IMSS digital inició en 2013 con la reducción en más de la mitad de los trámites en materia de incorporación y recaudación registrados ante la COFEMER, de 56 a 25. En 2014 y 2015 se simplificaron y digitalizaron 18 trámites de alto impacto (17 en áreas de afiliación y recaudación), realizados más de 4 millones de veces al mes. De estos, 10 trámites fueron simplificados y digitalizados en el 2014 y los 8 restantes en el 2015¹.

¹ Los 8 trámites son: seguro de salud para la familia, corrección de datos del asegurado, continuación voluntaria en el régimen obligatorio, incorporación voluntaria al régimen obligatorio de trabajadores independientes, obtención del comprobante fiscal digital correspondiente al pago de las cuotas obrero-

- Se implementó el Sistema de Acceso a Derechohabientes (ACCEDER) Unificado, concentrando la operación de 1,288 sistemas locales en uno centralizado, para favorecer la realización de trámites de manera no presencial, disminuyendo costos e incrementando la seguridad informática.
- Se fortaleció el Sistema de Pago Referenciado (SIPARE), una herramienta digital que permite y agiliza el pago de contribuciones en línea, mediante la implementación de líneas de captura. A diciembre de 2015, se incrementó en 33.0% el número de patrones registrados en SIPARE, llegando a 740 mil de los 860 mil patrones afiliados al IMSS.

Modelo integral de fiscalización

- Como parte de la estrategia del IMSS dirigida a fortalecer el cumplimiento voluntario de las obligaciones de seguridad social y por ende los ingresos del Instituto, se implementó un nuevo modelo integral de atención institucional, con dos ejes: (1) la creación de la unidad de grandes patrones, cuyo objetivo es mejorar y especializar la atención de los más de 7,500 grandes patrones registrados en el Instituto; y (2) la ejecución de un nuevo modelo de fiscalización, orientado a programar actos de autoridad a empresas con mayor riesgo y presuntiva de evasión, contar con una mayor oportunidad en la ejecución de las auditorías, y ejercer un mayor control del proceso fiscalizador, mediante el establecimiento de mayores puntos de control de dicho proceso e indicadores oportunos de resultados.
- En 2015 sobresale la operación del Centro de Contacto de Cobranza, con el que se orienta al patrón sobre sus créditos vigentes y se le ofrecen alternativas de atención, aclaración o pago con el propósito de facilitar su cumplimiento voluntario. Desde el inicio de sus operaciones, el 16 de diciembre de 2014, hasta el 31 de diciembre de 2015, se han atendido a más de 29 mil patrones, con una recaudación de \$124 millones y un costo-beneficio de 29 pesos recuperados por cada peso invertido.

Resultados en materia de incorporación y recaudación

Las acciones realizadas en materia de afiliación y recaudación se han traducido en niveles de ingreso superiores a las metas previstas, lo que ha contribuido al saneamiento financiero del Instituto, así como a la generación de empleo formal, que ha llegado a niveles históricos y continua superando las expectativas al crecer al doble que la economía. Lo anterior, con efectos positivos en la cobertura de seguridad social del IMSS.

Ingresos²

- Por tercer año consecutivo, los ingresos del IMSS superaron las expectativas, pese a que para la elaboración de las metas se consideraron supuestos de crecimiento económico superiores a lo observado. En los primeros tres años de esta administración el superávit en ingresos fue de 6,194,065.9 miles.
 - En 2013, prácticamente se cumplió la meta de ingresos, recaudando alrededor de 14,052,775.3 miles más que 2012, un crecimiento de 7.3% nominal y 3.4% real.

patronales, obtención de la constancia de cumplimiento de obligaciones fiscales en materia de seguridad social, y se eliminó la comprobación de supervivencia para pensionados y la constancia de baja por desempleo.

² Incluye ingresos por cuotas obrero-patronales y derivados de cuotas (multas, recargos, actualizaciones, gastos de ejecución y comisiones cobradas a las Afores e Infonavit). No incluye las cuotas del IMSS como patrón.

- En 2014, se superó la meta de ingresos en 1,238,767.6 miles, recaudando 17,041,670.4 miles más que en 2013, un crecimiento de 8.3% nominal y 4.1% real.
- En 2015, se superó la meta de ingresos en más de 5,355,033.4 miles, recaudando 19,435,345.8 miles más que en 2014, un crecimiento de 8.7% nominal y 5.8% real.

Afiliación

- Por tercer año consecutivo existe un comportamiento muy favorable en la afiliación al IMSS. Tradicionalmente la relación entre creación de empleos formales y el crecimiento económico, medido con base en el Producto Interno Bruto (PIB), era uno a uno. Esto es, un crecimiento de 1.0% en el PIB incrementaba la afiliación del IMSS en el mismo porcentaje. A partir del año 2013, la afiliación al IMSS crece al doble que la economía.
- Al cierre de 2015 se alcanzó la afiliación de 17,884.0 miles de puestos de trabajo, equivalente a una tasa de crecimiento de 3.7%.
- En 2015 se crearon 644.4 miles de empleos, que sumados a los creados en los dos años anteriores da un total de 1,822.0 miles de nuevas plazas laborales, lo que convierte al primer trienio de esta administración en el mejor en la historia.

Población derechohabiente³

- Al cierre de 2015 se reportan en el IMSS poco más de 54,300.0 miles derechohabientes adscritos a unidad de medicina familiar, y al considerar a los 7,565.0 miles de beneficiarios no adscritos pero con derecho a utilizar los servicios que otorga el Instituto, la población cubierta alcanza los 61,865.0 miles de derechohabientes⁴. Esta población es 4% superior a la registrada en diciembre de 2014.

3.4.2.3. Prestaciones económicas

El otorgamiento de prestaciones económicas de manera eficaz y oportuna constituye un elemento imprescindible en las tareas que el IMSS, implementa para elevar la calidad de vida de la población derechohabiente.

Por ello, y en cumplimiento de su función de garantizar el ingreso de los trabajadores pensionados, se cubrieron 3,470.8 miles de pensiones, con un total de 186,173,476.8 miles, cantidad que representó un crecimiento anual real de 9.4%.

- ♦ Las **pensiones en curso de pago**, que se enmarcan en la Ley del Seguro Social de 1973, ascendieron a 171,757,668.4 miles, lo que significó un incremento anual de 10.5% en términos reales. Así se benefició a 3,154.8 miles de pensionados.
- ♦ Por concepto de **rentas vitalicias** -Ley de 1997- se favoreció a 285.2 miles de personas, para lo cual se destinaron 13,028,530.0 miles, cantidad mayor en 0.6% real a la ejercida en 2014.

³ No se considera a personas atendidas en IMSS-Prospera.

⁴ La estimación de los beneficiarios no adscritos se realiza a partir de coeficientes familiares que expresan el número promedio de personas que de acuerdo con la Ley del Seguro Social pueden considerarse como beneficiarios de cada trabajador afiliado al IMSS. Estos coeficientes se computan a partir de fuentes externas, como censos y encuestas publicadas por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía (INEGI). Los usuarios potenciales (parte estimada) deben de ser considerados como derechohabientes ya que en cualquier momento pueden requerir los servicios del IMSS.

- ♦ En el rubro de **incapacidad temporal para el trabajo** se expidieron 6 millones de certificados con subsidio, que representaron un desembolso de 13,415,806.1 miles, importe superior en 6.3% real al del ejercicio anterior.

Indemnizaciones globales

- ♦ Por este concepto se apoyó a 12,930 trabajadores, mediante una erogación de 615,638.8 miles, superior en 3.1% real a la reportada el período previo.

Pensiones temporales

- ♦ El número de pensionados provisionales y temporales disminuyó en 14% al ubicarse en 30,804 personas; ello generó una nómina de 1,387,278.4 miles, menor en 20.6% real a la del ejercicio que antecede.

Gastos de funeral

- ♦ Se apoyó a 82,236 personas con ayudas para gastos funerarios, para ello se incurrió en un ejercicio de 594,528.9 miles, cifra por arriba de la registrada un año antes en 7.0% real.

RESOLUCIÓN DE TRÁMITES

SUBPROGRAMAS	(Porcentaje)		
	2 0 1 4	2 0 1 5	
	Alcanzada	Estimada	Alcanzada
Resolver las solicitudes de servicios en un plazo máximo de siete días			
Subsidios	99.3	99.0	99.4
Gastos de funeral	99.8	99.0	99.8
Préstamos a cuenta de pensión	99.9	99.0	100.0
Ayudas de matrimonio	100.0	99.0	100.0
Resolver las solicitudes de servicios en un plazo máximo de 12 días hábiles			
Pensiones	96.9	90.0	98.1
Resolver las solicitudes de servicios en un plazo máximo de 12 días hábiles			
Rentas vitalicias	95.2	90.0	97.3

3.4.2.4. Cuotas y aportaciones tripartitas por ramo de seguro

Las cuotas y aportaciones tripartitas de todos los ramos de aseguramiento que establece la Ley del Seguro Social registraron en 2015, un monto de 642,883,365.6 miles, cifra que en términos reales superó en 7.0% lo registrado en 2014. Del total de contribuciones, 49.9% correspondieron a los patrones, 7.9% a los trabajadores y 42.2% al Gobierno Federal. En el ejercicio del año anterior la estructura fue de 50.6%, 7.9% y 41.5%, respectivamente. Por ramo de aseguramiento, 35.9% de las cuotas y aportaciones se destinó al Seguro de Enfermedades y Maternidad; 18.4% al Seguro de Retiro, Cesantía en Edad Avanzada y Vejez; 7.6% al Seguro de Invalidez y Vida; 5.6% a Riesgos de Trabajo; 2.9% al Seguro de Guarderías y Prestaciones Sociales, y el 29.6% restante a transferencias del Gobierno Federal por concepto de Pensiones en Curso de Pago, incluidos los recursos para el pago de pensión mínima garantizada. Cabe señalar que en 2015 todos los ramos

de seguro tuvieron incremento en términos reales. Por su parte, las pensiones en curso de pago tuvieron un aumento de 9.3%.

**Cuotas y aportaciones tripartitas por ramo de seguro
(Miles)**

Descripción	2014	2015	ESTRUCTURA PORCENTUAL		Var. % real
			2014	2015	
Total	584,958,388.9	642,883,365.6	100.0	100.0	7.0
Patrón	295,815,377.2	321,103,975.8	50.6	49.9	5.7
Trabajador	46,123,610.6	50,506,131.9	7.9	7.9	6.6
Gobierno Federal	243,019,401.1	271,273,257.9	41.5	42.2	8.7
Pensiones en curso de pago	169,325,133.1	190,100,237.5	28.9	29.6	9.3
Gobierno Federal	169,325,133.1	190,100,237.5	28.9	29.6	9.3
Retiro, Cesantía y Vejez	107,474,514.8	118,735,687.9	18.4	18.4	7.6
Patrón	84,638,290.1	92,215,592.1	14.5	14.3	6.1
Trabajador	18,486,224.7	20,141,278.5	3.2	3.1	6.1
Gobierno Federal 1/	4,350,000.0	6,378,817.3	0.7	1.0	42.8
Enfermedades y Maternidad 2/	213,038,145.0	231,049,598.7	36.4	35.9	5.6
Patrón	129,900,606.6	141,072,335.0	22.2	21.9	5.7
Trabajador	16,043,076.2	17,596,079.8	2.7	2.7	6.8
Gobierno Federal	67,094,462.2	72,381,183.9	11.5	11.3	5.0
Invalidez y Vida	44,342,876.2	48,335,540.5	7.6	7.6	6.1
Patrón	30,498,760.7	33,153,747.7	5.2	5.2	5.8
Trabajador	11,594,309.7	12,768,773.6	2.0	2.0	7.2
Gobierno Federal	2,249,805.8	2,413,019.2	0.4	0.4	4.4
Riesgos de trabajo	33,409,844.5	35,779,816.4	5.7	5.6	4.3
Patrón	33,409,844.5	35,779,816.4	5.7	5.6	4.3
Guarderías y prestaciones sociales	17,367,875.3	18,882,484.6	3.1	2.9	5.8
Patrón	17,367,875.3	18,882,484.6	3.1	2.9	5.8

1/ Cifras del Presupuesto de Egresos de la Federación.

2/ Incluye gastos médicos de pensionados, seguro de salud para la familia y seguro facultativo para los estudiantes asegurados por Decreto Presidencial.

NOTA: La suma de los parciales puede no coincidir con el total, debido al redondeo de cifras.

FUENTE: Instituto Mexicano del Seguro Social.

Deflactor 2015/2014 = 1.0272 INPC, INEGI

3.4.2.5. Prestación de servicios sociales

Ante el reto que representa la creciente demanda de servicios sociales y culturales, el IMSS redobló los esfuerzos orientados a modernizar su infraestructura básica y los esquemas operativos que le permiten satisfacer en forma oportuna y eficiente los requerimientos de la población derechohabiente y coadyuvar con ello a elevar su calidad de vida.

Principales acciones y resultados de guarderías

- En el marco de la inauguración de la Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto, que encabezó el Presidente Enrique Peña Nieto, se otorgó el primer lugar de las Américas en los "Premios de Gobierno Abierto 2015" al programa "Participación Social en las Guarderías del IMSS".
- Dentro del programa "Participación Social en las Guarderías del IMSS, durante 2015 se realizaron 1,034 visitas con 5,447 padres y madres participantes.
- Durante 2015, se capacitó a un total de 25,726 personas en torno al servicio de guardería.
- En el ejercicio fiscal que se reporta, se efectuaron 5,499 supervisiones integrales a las guarderías de todos los esquemas de atención.
- Se implantaron los procedimientos actualizados para la operación de los servicios de fomento de la salud y pedagogía, los cuales entraron en vigor a partir de 2015.
- En el 2015 resultaron ganadoras del Premio IMSS a la Competitividad las guarderías G-0004 y G-0005 de Monterrey, N. L. y las guarderías que obtuvieron el distintivo Águila Oro fueron la G-0001 de Acapulco, Gro., G-0001 de Oaxaca, Oax. y la G-0001 de Cancún, Q. Roo.
- El 31 de diciembre de 2015, concluyó la vigencia de 538 contratos de prestación del servicio de guardería de los esquemas Vecinal Comunitario Único y de Guardería Integradora, así como de 3 convenios de subrogación del servicio de guardería del esquema de Guardería en el Campo, que registraron una capacidad para atender a 91,585 niñas y niños a noviembre de 2015. Mismos que fueron renovados con base en los resultados obtenidos, en las evaluaciones periódicas para definir qué guarderías podrían seguir prestando el servicio al IMSS a partir de enero de 2016, se llevó a cabo una estricta revisión del cumplimiento de los requisitos de calidad y de las instalaciones en las cuales se presta el servicio.
- Se colaboró interdisciplinariamente para establecer el procedimiento de evaluación de la calidad de la infraestructura física de las guarderías y se realizó trabajo de taller para la conformación de un modelo alternativo de guarderías del Instituto una vez realizadas visitas a guarderías del IMSS y de otras organizaciones públicas y privadas.
- Se realizaron dos licitaciones públicas nacionales y se efectuaron tres procedimientos de ampliación de capacidad instalada en los cuales se logró la adjudicación de 11,544 lugares adicionales para el servicio de guardería.
- Se concluyó el programa de obras en 42 guarderías de prestación directa de la Ciudad de México.

- Se completó la etapa de programación del tablero de control, y se realizaron pruebas de funcionamiento. Se realizaron los ajustes derivados de las pruebas y se actualizaron las bases de datos para la fase de producción.
- La actualización del Sistema de Información y Administración de Guarderías se verá reflejada con la liberación de una nueva versión.

Bienestar Social

Con la finalidad de fomentar la salud, prevenir enfermedades y accidentes y contribuir a la elevación general de los niveles de vida de la población, se impartieron 158 diferentes cursos en 190 Unidades Operativas de Prestaciones Sociales Institucionales (UOPSI), se atendieron en cursos y talleres a un total de 1,304,769 personas a nivel nacional.

En el área de Promoción de la Salud y a fin de contribuir a la formación de una cultura de salud, prevenir enfermedades y accidentes e incidir en la superación del nivel de vida, en cursos y talleres, se benefició a 324,012 personas.

En Desarrollo Cultural, se impartieron cursos y talleres en las disciplinas de teatro, danza folclórica, danza creativa, ritmos afrolatinos y baile de salón, música instrumental y vocal, artes visuales y artesanías a 156,156 inscritos, lo cual incidió en aspectos como la integración familiar, socialización y la salud física y mental de los participantes. Ritmos afrolatino y baile de salón; música instrumental y vocal; danza folclórica y juguete popular mexicano son algunas de las actividades que mayor demanda reportaron en el ejercicio con 89,453 inscritos.

A fin de coadyuvar a la adquisición y consolidación de una cultura del ejercicio físico y del deporte para promover la salud y prevenir enfermedades, así como una positiva ocupación del tiempo libre y propiciar la integración y convivencia familiar, el área de Cultura Física y Deporte atendió en cursos y talleres a 612,463 inscritos, natación, acondicionamiento físico, escuelas de iniciación y formación deportiva de natación y estimulación deportiva fueron las que presentaron mayor demanda durante el ejercicio con 242,409 inscritos.

A través de implementación del programa operativo de cursos y talleres de capacitación y adiestramiento técnico con enfoque en andragogía, como estructura para la planeación y desarrollo de los cursos, así como de materiales de apoyo de prácticas andragógicas, que permiten la adecuada selección de estrategias didácticas se logró atender a 212,138 inscritos en el periodo, siendo e-learning; secundaria INEA, bisutería, video conferencias y opción local quienes tuvieron mayor demanda con 73,065 inscritos.

Adicional a lo anterior, se pusieron en operación acciones de mejora para fortalecer la administración del gasto al realizar asignaciones basada en resultados, con reclasificaciones periódicas, conforme al ajuste de indicadores de desempeño, así como la actualización en el uso de herramientas del Sistema de Información de Prestaciones Sociales Institucionales (SIPSI), a fin de propiciar la mejora en la prestación del servicio, disminución de actividades del personal, derivado de la simplificación de operaciones, mejora en el registro de información y en consecuencia en la medición de impacto del servicio, mayor cobertura de usuarios.

Servicios funerarios

En el 2015 se modificó la unidad de medida en el sistema nacional de velatorios, se sustituyó el número de servicios otorgados por el de finados captados. Derivado de lo anterior, se informa que

se captaron 17.2 miles de finados, lo que representó un incremento del 0.3% respecto al 2014 que se captaron 17.1 miles de finados. Los ingresos fueron de 130,977.4 miles, lo que significó un incremento de 1.6%. Para fines comparativos de reportes anteriores, los 17.2 miles de finados captados correspondieron a 30.5 miles de servicios otorgados, cifra mayor en 0.1% a la observada el año anterior de 30.4 miles de servicios.

Servicios recreativos

Los centros vacacionales IMSS en su conjunto atendieron 715.6 miles de usuarios, cifra que representó un decremento del 1.7% en relación al ejercicio anterior, no obstante a lo anterior, se superaron los ingresos respecto al cierre del año anterior en un 3.3% para cerrar en 120,514.6 miles. En el ejercicio 2015 los gastos de operación registraron un incremento del 1.6% comparado con 2014.

Sistema nacional de tiendas del seguro social

En 2015, se atendieron 2.2 millones de clientes lo que representó una disminución de 29.4% respecto a 2014. Se obtuvieron ingresos por 1,168,472.4 miles, cifra 23.1% inferior a lo registrado en el 2014. Por su parte, se redujeron los gastos de operación en un 14.5% en comparación con el 2014. Las variaciones presentadas obedecen al proceso de reestructura del sistema nacional de tiendas que se llevó a cabo durante el ejercicio fiscal 2014.

Otras prestaciones institucionales y culturales

Se concretaron 1,184 instalaciones-día rentadas en la Unidad de Congresos del Centro Médico Nacional Siglo XXI, cifra 15.2% menor a lo registrado en el 2014. No obstante lo anterior, se obtuvieron ingresos 8.9% superiores a lo observado en el 2014, alcanzando 15,124.4 miles. Asimismo, se redujeron los gastos de operación en un 10.0% situándose en 9,958.5 miles, lo que arrojó un resultado de operación de 5,165.9 miles cifra 83.0% superior al 2014.

3.4.2.6. Principales resultados del área médica

Atención Preventiva

Los Programas Integrados de Salud, han favorecido un cambio en la utilización de los servicios por parte de la población derechohabiente. En los últimos diez años se incrementó la atención preventiva, pasando de 8.6 a 3.1 consultas de medicina familiar por una de medicina preventiva, de 2006 al período que se informa, con lo que se alcanzó la meta establecida (< 1:3.1)

En el último año la cobertura de Atención Integral PREVENIMSS fue de 69.8%, cifra superior a la meta establecida para el periodo (66.5%), lo que permitió que 30,243,104 derechohabientes recibieran sus acciones de nutrición, prevención, protección específica, detección oportuna, salud reproductiva y educativas, que les corresponden según su grupo de edad y sexo, 1,405,685 derechohabientes más que los registrados en el mismo periodo del año anterior.

Las coberturas obtenidas por grupo de edad fueron: Niños (91.6%), Adolescentes (66.0%), Mujeres (67.6%), Hombres (61.9%) y Adultos mayores (66.8%).

A continuación se presentan los principales logros alcanzados por grupo de edad a diciembre de 2015. Es importante señalar que no se observan incrementos en las coberturas, ya que la infraestructura disponible se ha mantenido constante y año con año se ha elevado la población derechohabiente adscrita a médico familiar, de 2014 a 2015 el aumento fue de 1,102,356 derechohabientes.

PREVENIMSS

- Programa de Salud del Niño menor de 10 años

Se beneficiaron 6,479,235 niños menores de 10 años con acciones de promoción de la salud, vigilancia del estado de nutrición, protección específica y detección oportuna de enfermedades, con una cobertura de Atención Integral PREVENIMSS de 91.6%, cifra superior a la registrada en 2014 (6,260,153).

En materia de promoción de la salud, a través de la estrategia educativa ChiquitIMSS, en 2015 se realizaron 5,537 cursos, beneficiándose 114,402 niños y 67,068 padres o tutores. En el periodo 2010 a 2015, se acumuló un total de 460,471 niños y 295,003 padres capacitados.

La vigilancia del estado nutricional, así como las acciones orientadas a favorecer la alimentación correcta de los niños desde su nacimiento, tienen un papel fundamental en este grupo e incluyen entre otras la promoción de la lactancia materna, la prevención de anemia y de cualquier grado de mal nutrición. Cabe resaltar los esfuerzos orientados a la prevención y control del sobrepeso y la obesidad por el grave problema de salud pública que constituye desde etapas tempranas de la vida. En 2015 se realizó vigilancia del estado nutricional a 4.5 millones de niños menores de 10 años de edad, cifra similar a la obtenida el año anterior (4.4 millones). El impacto de estas acciones se observa en la disminución de 7.9% en la prevalencia de obesidad en los menores de cinco años y de 18.9% en los niños de 5 a 9 años, en el periodo 2006 – 2015.

En relación a la lactancia materna, es importante destacar que se continuó con la estrategia sectorial de certificación en la iniciativa Hospital Amigo del Niño y la Niña. En 2015 se certificaron 11 hospitales con atención obstétrica, que sumados a los de años anteriores acumulan un total de 32.

La prevención de anemia en los menores de un año alcanzó una cobertura de 86.9%, cifra superior a la registrada en el año anterior (84.9%), lo que contribuye a que los niños tengan un mejor desempeño durante la etapa escolar.

En lo que respecta a la cobertura de vacunación con esquemas completos en niños de un año de edad, es importante señalar, que se continua con las estimación de coberturas con fundamento a las dosis aplicadas por unidad médica, considerando lo realizado tanto en el programa permanente como en las Semanas Nacionales de Salud, así como, con el comportamiento epidemiológico de las enfermedades inmunoprevenibles, conforme a lo determinado por el Consejo Nacional de Vacunación (CONAVA), de tal manera la cobertura con esquemas completos en niños de un año bajo responsabilidad institucional, fue de 90.2%, cifra por debajo la meta establecida por el CONAVA (95%).

Para mantener erradicado al polio virus silvestre del territorio nacional, se ha continuado con la estrategia de Semanas Nacionales de Salud. El IMSS protegió con acciones de vacunación antipoliomielítica oral durante las dos primeras Semanas de Salud de 2015 a 6,364,261 niños menores de cinco años en las áreas de responsabilidad institucional, independientemente de su derechohabiencia.

Las coberturas de vacunación obtenidas a partir del año 2002, han permitido mantener erradicada la poliomielitis, eliminada la difteria y el sarampión, controlados la rubéola, el tétanos, la tuberculosis meníngea, la tos ferina y las infecciones invasivas por *haemophilus influenzae* tipo b. Referente a la aplicación de vacunación anti influenza, durante el periodo invernal 2014 – 2015 se protegieron 3,310,838 niños de 6 a 59 meses, lo que corresponde al 97.0% de la meta programada y en los niños con factores de riesgo de 5 a 9 años se aplicaron 331,539 dosis con un 100% de la meta establecida.

Otro de los componentes de gran relevancia en este grupo de edad, es la detección de enfermedades metabólicas congénitas, que incluye el tamiz de hipotiroidismo congénito, fenilcetonuria, deficiencia de biotinidasa, hiperplasia suprarrenal congénita y galactosemia clásica, padecimientos que si no se diagnostican y tratan tempranamente ocasionan retraso físico o mental, muerte prematura y asignación incorrecta de sexo, entre otras complicaciones.

En 2015 se realizó la detección de enfermedades metabólicas congénitas a 426,293 recién nacidos con una cobertura de 98.5% con respecto al total de recién nacidos (432,668), cifra superior al valor de referencia (95.0%), lo que permitió detectar y tratar oportunamente a 278 casos de hipotiroidismo congénito, 68 de hiperplasia suprarrenal congénita, cuatro de fenilcetonuria, tres de deficiencia de biotinidasa y 20 de galactosemia clásica.

Desde el inicio del programa, se han diagnosticado y tratado 3,941 casos de hipotiroidismo congénito, y del 2005 a la fecha 590 casos de hiperplasia suprarrenal congénita, 45 de fenilcetonuria, 26 de deficiencia de biotinidasa, 55 de galactosemia clásica, lo que traduce un beneficio a estos niños y sus familias, con la oportunidad de seguir un manejo médico y completar un crecimiento y desarrollo prácticamente dentro de límites normales.

- Programa de Salud del Adolescente de 10 a 19 años

Se favorecieron a 3,797,586 adolescentes, con acciones de nutrición, vacunación, prevención de VIH/SIDA, infecciones de transmisión sexual, tuberculosis, caries dental; detección de agudeza visual, de salud sexual y reproductiva, así como educativas, con una cobertura de Atención Integral PREVENIMSS de 66.0%, lo que representa un incremento de 138,790 jóvenes más en comparación con los reportados en 2014 (3,658,796).

En este grupo de edad los trastornos alimentarios afectan con frecuencia la calidad de vida de los adolescentes, es por ello que la vigilancia del estado de nutrición nos permite identificar con oportunidad este tipo de problemas y dar la orientación pertinente para resolverlos. El exceso de peso en esta edad, es determinante para la presentación de enfermedades crónicas en edades tempranas, por lo que la vigilancia del estado nutricional es uno de los componentes más importantes de PREVENIMSS. En el periodo del reporte se realizó la vigilancia del estado nutricional a 3.1 millones de adolescentes, cifra semejante a la reportada en 2014. El impacto de estas acciones se observa en el mantenimiento de la prevalencia de obesidad 12.0% en el periodo 2006 - 2015.

Durante el año 2015, continuaron las actividades en escuelas públicas de Educación Media Superior y Superior logrando incorporar a PREVENIMSS a un total de 481,755 estudiantes, con lo que se acumulan más de 3.8 millones de estudiantes beneficiados con PREVENIMSS, desde el inicio de estas actividades en 2004. Con estas acciones se da cumplimiento a los convenios de colaboración suscritos a nivel nacional que formalizan el trabajo a desarrollar en este grupo de derechohabientes.

La estrategia JUVENIMSS continúa desarrollándose con énfasis en la promoción de conductas saludables entre las que destacan, la alimentación correcta, la práctica de ejercicio cotidiano, la salud sexual y reproductiva y la prevención de adicciones. Al término de 2015 se realizaron 6,785 cursos y se graduaron 190,781 promotores adolescentes, que sumados a los de los años anteriores (inició en 2006), corresponde a un total de 991,432 promotores formados.

- Programa de Salud de la Mujer de 20 a 59 años

Con el paquete de acciones correspondientes a su grupo de edad se protegieron 8,670,174 mujeres, cifra ligeramente superior a la registrada en 2014 (8,545,147), con una cobertura de Atención Integral PREVENIMSS de 67.6%.

Con la estrategia educativa de Ella y Él con PREVENIMSS, respuesta institucional, para mejorar la calidad de vida de mujeres y hombres, cuyo objetivo es disminuir la magnitud de la morbilidad y mortalidad asociada a los riesgos y daños más frecuentes en mujeres y hombres de 20 a 59 años, a diciembre de 2015, se realizaron 6,703 cursos con 97,263 mujeres capacitadas, desde el inicio en 2012 de esta estrategia se ha logrado capacitar a un total de 358,256 mujeres.

En este grupo de edad se realiza la evaluación del estado nutricional a través de la medición de peso, talla, índice de masa corporal y circunferencia abdominal, con el fin de brindar a la derechohabiente las recomendaciones que debe seguir, relacionadas con actividad física y cambios en hábitos de alimentación. La cobertura de medición de peso y talla durante el año 2015 fue de 69.0%, lo que permitió identificar una prevalencia de 36.4% de sobrepeso, de 39.5% de obesidad y 87.1% de obesidad central (medida a través de circunferencia de cintura).

En relación a la prevención de anticuerpos contra el VIH en embarazadas se realizaron 388,527 detecciones, de las cuales 108 resultaron reactivas. Se confirmaron 40 embarazadas infectadas con VIH, quienes desconocían su estado serológico, mediante el inicio oportuno de tratamiento específico y la aplicación de medidas preventivas para la transmisión perinatal, se tiene un impacto favorable en la salud materna y en la reducción de la incidencia y la mortalidad infantil por esta causa.

A partir del año 2015 se inició la estrategia educativa de promoción de la salud "Embarazo PREVENIMSS", la cual es impartida por personal de trabajo social y está dirigida a embarazadas y sus parejas, donde se otorgan temas básicos de salud y habilidades para la vida, fortaleciendo las recomendaciones emitidas por el médico familiar, la enfermera y el resto del equipo de salud, emitidas en la atención prenatal, capacitando a un total de 219,484 derechohabientes (embarazadas y sus parejas) en 9,347 cursos.

La detección oportuna de padecimientos crónicos como la diabetes mellitus y la hipertensión arterial, representa una oportunidad para modificar favorablemente la historia natural de la enfermedad, con ello se pretende instituir el tratamiento oportuno para evitar complicaciones que afectan la calidad de vida o aceleran la muerte prematura. En PREVENIMSS estas detecciones se realizan mediante la medición de glucosa capilar con glucómetro y presión arterial. Las coberturas alcanzadas para diabetes mellitus tipo 2 e hipertensión arterial fueron de 27.0% y de 70.0% respectivamente.

En relación a la exploración clínica de mama, la cobertura obtenida fue de 44.3%, con lo que se benefició a 5,904,829 mujeres de 25 a 69 años de edad. La cobertura de detección de cáncer de mama mediante mastografía en el grupo de 50 a 69 años de edad, fue de 21.5%, cifra superior a la meta establecida (20.0%), con lo que se benefició a 989,427 mujeres de este grupo. En mujeres de 40 a 49 años, se realizaron 175,563 mastografías de detección adicionales para un total de

1,164,990. Estas acciones han contribuido a la disminución de la tasa de mortalidad por esta causa en mujeres de 25 y más años en un 11.8%, al pasar de una tasa de 11.2 por 100,000 en 2006 a 9.1 en 2015.

La detección de cáncer cérvico uterino mediante citología cervical es la estrategia de tamizaje en PREVENIMSS. En 2015, se alcanzó una cobertura de 27.2%, beneficiando a 3,016,447 con un logro superior al 90.6% de la meta programada.

La identificación temprana de lesiones pre malignas de cáncer cérvico uterino, así como el diagnóstico y tratamiento oportunos, han contribuido a la disminución de la mortalidad por esta causa en un 61.5%, al pasar de una tasa de 13.0 por 100,000 mujeres derechohabientes mayores de 24 años en el año 2000 a una de 5.0 en 2015.

- Programa de Salud del Hombre de 20 a 59 años

Se beneficiaron 6,519,515 derechohabientes con el paquete de acciones correspondientes a su grupo de edad, que se caracteriza por prevenir enfermedades transmisibles y no transmisibles y detectar oportunamente las crónicas degenerativas, además de contender con el grave problema del sobrepeso y la obesidad, 256,642 más que en 2014. En este grupo, se han establecido estrategias de ampliación de coberturas (obligatoriedad) para hacer más accesibles los servicios preventivos a la población trabajadora afiliada al IMSS, a través de PREVENIMSS en empresas.

En materia de promoción de la salud, mediante la estrategia educativa de Ella y Él con PREVENIMSS, en 2015 se capacitó a 50,203 hombres en 6,703 cursos, con un acumulado de 165,065 hombres capacitados desde el inicio de la estrategia en 2012.

La estrategia PREVENIMSS en empresas continua fortaleciéndose con la firma de un nuevo convenio de colaboración, sumando actualmente 11 empresas, en empresas sin convenio se atiende a las micro, pequeñas, medianas y grandes empresas. Durante al año 2015, se atendieron en su centro de trabajo 1,265,616 trabajadores, de los cuales 481,334 fueron mujeres y 784,282 fueron hombres. El logro en el año 2015 fue de 21.9% más con respecto al año 2014.

El sobrepeso y la obesidad representan en este grupo de edad, graves problemas, no sólo por su alta prevalencia como lo demuestran los registros de sobrepeso (41.6%), obesidad (32.5%) y obesidad central medida a través de la circunferencia de cintura (53.0%), sino por su alto riesgo de desencadenar enfermedades cardiovasculares, así como enfermedades crónicas (diabetes y ciertos tipos de cáncer). Se realizó la vigilancia del estado nutricional a 6,316,880 hombres, con lo que se alcanzó una cobertura de 60.2%.

En relación a VIH/SIDA, en el año 2015 se reportaron 1,081 casos nuevos, con predominio del sexo masculino, 81.3% del total y una razón hombre: mujer de 4.4 a 1. Para disminuir la transmisión de esta enfermedad y de otras infecciones de transmisión sexual, se otorgaron de manera informada 30,946,784 preservativos en este grupo de edad.

- Programa de Salud del Adulto mayor de 59 años

A 4,776,594 adultos mayores de 59 años y más se les brindó el paquete de acciones preventivas que por su grupo de edad y sexo les corresponde, 666,144 derechohabiente más que los reportados en 2014, con lo que se alcanzó una cobertura de Atención Preventiva Integrada de 66.8%.

Con la estrategia educativa envejecimiento activo PREVENIMSS, se da la respuesta institucional, para mejorar la calidad de vida de adultos mayores, cuyo objetivo es empoderar a este grupo de edad para incidir en el autocuidado de su salud. A diciembre de 2015, se realizaron 4,421 cursos con 86,038 adultos mayores capacitados. Desde el inicio en 2012, esta estrategia se ha logrado capacitar a un total de 248,791 adultos mayores de 60 años y más.

Con el fin de identificar la prevalencia de sobrepeso y obesidad en este grupo de edad y brindar las recomendaciones que debe seguir, relacionadas con actividad física y cambios en hábitos de alimentación, se realiza la evaluación del estado nutricional a través de la medición de peso, talla, índice de masa corporal y circunferencia abdominal. La cobertura de medición de peso y talla durante el año 2015 fue de 79.3%, con una prevalencia de sobrepeso de 41.5%, de 34.3% de obesidad y 81.1% de obesidad central (medida a través de circunferencia de cintura).

La cobertura acumulada de vacunación antineumocócica se mantiene en 100%, desde el año 2012. Respecto a la vacunación con anti-influenza en el periodo invernal octubre 2014- marzo 2015, se obtuvo un logro de meta de 92.0%, con lo que se benefició a 3,717,033 adultos mayores.

- Estrategia para el control del sobrepeso y obesidad

Ante el grave problema que significa el sobrepeso y la obesidad en la población derechohabiente durante todas las etapas de la vida, además de la vigilancia del estado de nutrición, que como parte de la Atención Preventiva Integrada se realiza en cada grupo de edad, se continuó con las actividades de promoción de alimentación correcta, ingesta de agua simple potable y práctica de actividad física en unidades médicas, escuelas y centros laborales.

Con la estrategia de Pasos por la Salud, los logros obtenidos en 2015 fueron:

- 1,811 Cursos terminados
- 35,539 Personas capacitadas
- 12,365 Personas que disminuyeron su índice de masa corporal (IMC)

Desde el inicio de la estrategia educativa "Pasos por la Salud" en 2012, a la fecha actual, se han capacitado un total de 135,530 derechohabientes de 6 años y más, de los cuales 38,335 disminuyeron su IMC.

En el marco de la "Estrategia Nacional para la Prevención y el Control del Sobrepeso, la Obesidad y la Diabetes", se fortalecieron las acciones para la alimentación correcta, la práctica de la actividad física y el consumo de agua simple potable en escuelas superiores. Las acciones sustantivas consistieron en promover la instalación y uso de bebederos de agua simple potable, promover la oferta de menús saludables en cafeterías y restaurantes de las escuelas e implementar el circuito pasos por la salud u otra acción para la práctica de la actividad física tanto de los estudiantes como del personal académico-administrativo.

Para fortalecer estas acciones, en 2015 inició la estrategia educativa "Yo puedo", impartida por personal de trabajo social, dirigida a derechohabientes de 10 años o más, con enfermedades crónicas como sobrepeso, obesidad, diabetes mellitus e hipertensión arterial, fortaleciendo las recomendaciones del tratamiento no farmacológico, emitidas por el médico familiar y el resto del equipo de salud, logrando capacitar a 112,123 derechohabientes en 5,716 cursos.

Salud Reproductiva

Los resultados observados en el año 2015 son favorables y han permitido contribuir a mejorar el nivel de salud y bienestar de la mujer en edad reproductiva y de su núcleo familiar, a través de coadyuvar en la prevención y planeación de los embarazos de alto riesgo, propiciar la disminución de los embarazos en las edades extremas de la vida reproductiva, favorecer un espaciamiento adecuado entre los hijos y la terminación oportuna de la reproducción una vez alcanzado el tamaño ideal de la familia.

En el periodo de enero a diciembre de 2015, el logro de la cobertura de protección anticonceptiva posparto y transcesárea fue de 79.5%, cifra inferior de la registrada en el mismo periodo de 2014 (80.6%), la protección anticonceptiva postaborto fue de 80.8%, cifra inferior al logro en el mismo periodo del año anterior (82.4%). El impacto de las acciones del Programa de Planificación Familiar se observa en la fecundidad de la población derechohabiente, medida de manera indirecta, a través de la tasa de partos por mil mujeres en edad fértil adscritas a médico familiar. En el año 2015, la tasa de partos por mil mujeres en edad fértil presentó una cifra de 39.3, inferior a la registrada en el año 2014, que fue de 40.9. Este último positivo para los fines del programa, las disminuciones de la cobertura se deben a que como parte de una nueva estrategia del Programa de Planificación Familiar, se encomendó a las delegaciones la disminución del otorgamiento de métodos hormonales en los eventos obstétricos, debido principalmente a que afecta la calidad de la leche materna, y por otro lado se busca favorecer una mayor continuidad en el uso del método anticonceptivo.

Investigación científica

El programa presupuestal E004 Investigación en Salud en el IMSS está alineado con la meta nacional 3 del PND 2013 – 2018 "México con Educación de Calidad", con el objetivo 3.5 "Hacer del desarrollo científico, tecnológico y la innovación pilares para el progreso económico y social sostenible"; es transversal en el 100% al Programa Especial de Ciencia y Tecnología 2014 - 2018; con la finalidad de "3- Desarrollo Económico", la función de "8- Ciencia, Tecnología e Innovación" y la subfunción de "1- Investigación Científica", en la actividad institucional de "24- Investigación en salud pertinente y de excelencia académica". Está incluido en el Programa Institucional del IMSS 2014 - 2018 en la estrategia "4.4 Consolidar la Investigación Científica".

En el IMSS, para 2015 se registraron 4,197 protocolos de investigación en salud y se generaron 931 publicaciones científicas; entre estas 583 (62.6%) se publicaron en revistas indizadas, destacando 418 (71.7%) en revistas con factor de impacto. El Instituto presentó cinco solicitudes de registro de título de patente ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial. La Revista Archives of Medical Research obtuvo un factor de impacto de 2.645 y se mantuvo como la revista médico-científica con el mayor factor de impacto en Latinoamérica. Al término del 2015, 459 profesionales de la salud tuvieron calificación curricular institucional de investigador, 315 (68.6%) de ellos con reconocimiento del Sistema Nacional de Investigadores del CONACyT. Entre los 459 trabajadores con calificación institucional vigente, 267 estuvieron contratados como investigadores de tiempo completo, entre ellos 215 (80.5%) mantuvieron el reconocimiento por el Sistema Nacional de Investigadores. Durante el mismo ejercicio se graduaron 100 alumnos de cursos de postgrado en investigación, 78 de nivel maestría y 22 de nivel doctorado.

Infraestructura

En el ejercicio 2015 se programó la conclusión de 14 acciones de obras, de las cuales se terminaron 8, y 4 presentan un avance físico del 95.0% , una presenta un avance físico del 91.0% y la restante cerró en el 2015 con un avance físico del 58.0%; las acciones de obra terminadas incrementan la infraestructura del Instituto en 65 camas censables, 3 consultorios, para beneficio

de 390.5 miles de derechohabientes; esa infraestructura construida considera la terminación por sustitución del HGZ de 165 camas en Villa de Álvarez, Colima, la sustitución de 2 UMF, la Ampliación y Remodelación del área de urgencias de un HGZ/MF, la ampliación y remodelación de la unidad de cuidados intensivos neonatales de un HGZ, la sustitución de un almacén general, la restructuración de un centro de seguridad social y el programa de instalación de escaleras de emergencia en 41 guarderías del norte y sur de la Ciudad de México.

3.4.2.7. IMSS-PROSPERA

Es un programa de salud del Gobierno Federal administrado por el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), cuyo objetivo es otorgar servicios de salud a la población sin seguridad social y que habita principalmente en localidades marginadas del ámbito rural y urbano. Cuenta con una población beneficiaria de 12.2 millones de personas de las cuales poco más de 6.5 millones pertenecen a PROSPERA, Programa de Inclusión Social, 6.7 millones son afiliadas al Seguro Popular y 3.9 millones son indígenas.

Actividades y Resultados

- En 2015 el Programa reforzó su infraestructura básica al incorporar 73 establecimientos médicos: 59 Unidades Médicas Móviles para beneficiar a población que habita en regiones indígenas, 2 Unidades Médicas Urbanas, 10 Unidades Médicas Rurales y 2 albergues comunitarios de Hospital Rural. La mayor parte de estas obras se adquirieron y realizaron con aportaciones de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).
- Se otorgaron 20,253,408 consultas, se realizaron 105,821 intervenciones quirúrgicas y se registraron 241,607 egresos hospitalarios.
- Con la incorporación de las Unidades Médicas Móviles se otorgaron 211,245 consultas de medicina familiar en las que se incluyen las consultas de enfermería; asimismo se instrumentó la visita a domicilio, alcanzado un logro de 2,168 visitas en localidades indígenas de gran dispersión geográfica.
- Para reducir la muerte materna en el Programa se fortaleció la salud materna mediante las siguientes acciones: 1,299,280 consultas prenatales a 177,545 mujeres embarazadas con un promedio de 7 consultas por embarazada; se incorporaron 301,681 nuevas aceptantes de métodos anticonceptivos, de las cuales 85,677 mujeres adoptaron el método en el posparto, alcanzando una cobertura del 80.2%. De los partos, 106,879 (92.3%) se atendieron por personal institucional calificado y 8,860 (7.7%) fueron atendidos por parteras en interrelación.
- La mortalidad materna en IMSS-PROSPERA continúa con tendencia descendente, pasando de una tasa de 20.72 por 100,000 nacidos vivos estimados por CONAPO en el 2014 a 19.52 al término del 2015; es decir, de 45 muertes maternas en 2014 se redujo a 42.
- En el rubro de atención y prevención del cáncer cérvico-uterino se llevaron a cabo 2,304,867 exploraciones ginecológicas, 562,846 visualizaciones cervicales con ácido acético a mujeres de 15 a 24 años de edad y 651,685 citologías cervicales a mujeres de 25 a 64 años.
- Se practicaron 1,618,383 exploraciones de mama en mujeres de 25 años y más para detectar oportunamente cáncer mamario en estadios tempranos, lo que permitió obtener una cobertura de detección del 57.1%.
- En materia de prevención de enfermedades prevenibles por vacunación se aplicaron más de 7.6 millones de dosis de vacunas, una disminución de casi un millón de dosis respecto a 2014, situación atribuible a la falta de proveeduría de biológicos en vacuna pentavalente acelular y anti-hepatitis B a nivel sectorial. Asimismo, se programó la vacuna de la influenza en los biológicos prioritarios: para la temporada invernal 2015-2016 se estableció una meta de 2,793,132 dosis, y al corte de febrero de 2016 se registró un avance del 96.2% con la aplicación de 2,685,914 dosis.

- De las 2,907,052 detecciones de diabetes mellitus y 3,719,934 de hipertensión arterial, se logró diagnosticar a 14,572 y 16,506 nuevos pacientes, respectivamente. Al cierre de 2015 el número total de pacientes en IMSS-PROSPERA en tratamiento por diabetes mellitus fue de 215,976 y por hipertensión arterial de 240,858 manteniendo un control periódico.
- El Programa mantuvo interrelación con 7,031 parteras rurales, quienes realizaron 246,434 consejerías en temas vinculados con la salud reproductiva.
- Se efectuaron 19 encuentros médico-quirúrgicos: ocho de oftalmología, cuatro de ginecología oncológica, tres de cirugía reconstructiva, dos de cirugía pediátrica, y dos de urología. Durante estas jornadas quirúrgicas se valoraron a 14,133 pacientes y se realizaron 5,151 procedimientos quirúrgicos.
- En el marco de la Estrategia Nacional de Prevención del Embarazo No Planeado en Adolescentes (ENAPEA) operaron 13,988 módulos ambulantes y se efectuaron 6,746 encuentros educativos; con actividades extramuros y técnicas participativas recibieron orientación sobre salud sexual y reproductiva 356,038 jóvenes de 10 a 19 años de edad. En 2015 IMSS-PROSPERA registró 47,636 embarazos de adolescentes, 3,137 menos que en el 2014.
- Para el seguimiento y control de las familias beneficiarias de PROSPERA Programa de Inclusión Social, se otorgaron 10,266,378 consultas de las cuales 1.5 millones corresponden a niños menores de 5 años, 482,687 a mujeres embarazadas y 358,897 a mujeres en periodo de lactancia.
- Se continuó la acreditación con la garantía de calidad que emite la Secretaría de Salud: en 2015 se acreditaron 8 Hospitales Rurales (HR) y 240 Unidades Médicas Rurales (UMR) que sumados a los 68 HR y 103 UMR acreditados previamente, representa un progreso de 96.0% en unidades hospitalarias y de 9.5% en UMR.
- Como parte del fortalecimiento a la prestación de servicios para la población indígena, IMSS-PROSPERA continuó el despliegue del enfoque intercultural en salud para lo cual instrumentó la capacitación de 3,726 trabajadores de salud en 2015.
- En concordancia con la Cruzada Nacional contra el Hambre se instrumentó el proyecto Salud y Nutrición del Adulto Mayor. En 2015 se realizó el diagnóstico de salud y estado nutricional de 4,186 adultos mayores residentes de los municipios que participan en la Cruzada y se integraron 566 adolescentes para su cuidado y acompañamiento.
- En 2015 se instalaron en las unidades médicas de IMSS-PROSPERA 365 Avaes Ciudadanos, figura que funge como mecanismo de contraloría social para dar seguimiento a la calidad del servicio percibido por los usuarios de los servicios. Con esta cifra se llegó a 2,803 avales registrados, 79 en hospitales rurales y 2,724 en establecimientos de primer nivel de atención.
- Se firmaron 81 convenios de coordinación con autoridades municipales con la finalidad de lograr la corresponsabilidad en la provisión de servicios básicos para las unidades médicas y el acceso efectivo de la población a los servicios de salud. De estos convenios, 37 se signaron en Zacatecas y 33 en Puebla.
- IMSS-PROSPERA se adhirió al Programa Seguro Médico Siglo XXI para el reembolso de recursos por las intervenciones de salud otorgados a menores de 5 años, registrándose 1,139 casos en 2015.
- En acuerdo con la Secretaria de Relaciones Exteriores, a partir de 2013 el Programa brinda cobertura en salud en nueve puntos de atención a migrantes en Baja California, Chiapas, Oaxaca y Tamaulipas. En 2015 se otorgaron 23,180 consultas a personas migrantes de 12 nacionalidades, principalmente de Honduras, El Salvador y Guatemala.
- En el marco de la segunda y tercera Semanas de Salud efectuadas en 2015, el Programa IMSS-PROSPERA capacitó a 19,573 personas del servicio de enfermería para promover una vacunación segura.

4. Variaciones en el ejercicio presupuestal.

A continuación se presentan los comentarios relativos a las principales variaciones que resultaron de comparar el presupuesto original autorizado por el HCT contra los ingresos y los gastos ejercidos reportados en los estados presupuestales contenidos en los anexos II y III de este documento.

4.1. Ingresos

Al cierre del ejercicio 2015, destacan los resultados siguientes: (Ver anexo II):

Los productos financieros fueron mayores a lo presupuestado en \$2,636,079.0 miles, que representan un 91.6%, debido principalmente a un mayor rendimiento generado en las Reservas Financieras y Actuariales por mayor volumen de inversión, situación no contemplada en el programa original.

En Otros Ingresos Diversos se observa una variación negativa de \$11,874,285.2 miles que representa el 43.6%, debido principalmente a que el uso de la Reserva Financiera y Actuarial del Seguro de Enfermedades y Maternidad (SEM) fue menor en \$10,942,085.8 miles al programa original de \$19,595,010.1 miles.

Las Pensiones y Jubilaciones presentan una variación de \$27,725,963.1 miles que representa el 11.7%, debido a la reducción del presupuesto aprobado para las pensiones en curso de pago, el incremento en el costo unitario y en el número de pensionados; así como por el pago parcial por concepto de adeudos de aportaciones estatutarias y pensiones en curso de pago de ejercicios anteriores, y a la devolución al Gobierno Federal por \$3,801,914.8 miles por concepto de pensiones en curso de pago no IMSS e IMSS y pensiones garantizadas, que no se tenía considerada en el presupuesto original.

4.2. Egresos

Los egresos para el ejercicio 2015 incluyendo inversión física y operaciones ajenas alcanzaron un monto de \$521,569,800.6 miles, presentándose a continuación las principales variaciones respecto al presupuesto original (Ver anexo III):

El gasto de operación presenta una variación negativa de \$1,258,859.6 miles, que equivale al 1.5%, esta variación se debe a un menor gasto en los rubros de Otros y Medicinas, Productos y Suministros Médicos por la reclasificación de cuentas, además de que quedaron servicios devengados pendientes de gestión de pago. La variación que presenta el rubro de Conservación y Mantenimiento se debe a la autorización de recursos adicionales para atender prioridades de gasto.

Las Pensiones y Jubilaciones presentan un mayor gasto de \$26,876,235.0 miles que representa el 10.6%, y se ubica principalmente en pensiones en curso de pago debido al incremento en el costo unitario del 20.6%, aunado a un menor gasto de \$1,322,156.9 miles en el régimen de pensiones y jubilaciones del IMSS por una mayor estimación de recursos para el pago de la nómina.

En bienes muebles e inmuebles se presenta un menor gasto por \$726,208.2 miles, que representa el 31.0% con respecto a lo presupuestado, debido a que se programaron recursos para diversos proyectos de los cuales, seis corresponden a obras en proceso, 33 proyectos son pasivos en pago

y las guías de equipamiento para otros proyectos están en validación. Adicionalmente, se han erogado recursos correspondientes a 5 obras en proceso y pasivos del Programa de Equipo Asociado a la Obra, adquiridos en el ejercicio 2014 y pagados en el presente año.

En Obra Pública se observa un menor gasto por \$2,248,136.3 miles que representa el 65.4%, debido principalmente a que existen obras en proceso de recisión, se declararon desiertos algunos procesos de contratación, retrasos en el programa de ejecución de las obras imputable a los contratistas, terminación anticipada de obras, continúan en proceso de finiquito diversos contratos y finalmente en algunos casos el Oficio de Liberación de Inversión (OLI) para el ejercicio del presupuesto no se ha recibido debido a que los registros en la Cartera de Inversión de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público se encuentran en proceso.

Las operaciones por cuenta de terceros presentan un decremento de \$2,006,810.6 miles, que representa el 25.9%, debido principalmente al entero de las retenciones al personal por conceptos de impuesto sobre la renta, créditos hipotecarios del INFONAVIT y aportaciones complementarias a la AFORE, mismo que no fue considerado en el presupuesto original.

En erogaciones recuperables se presenta un mayor gasto por \$287,440.7 miles, se explica principalmente a que este rubro no presenta asignación de origen, debido a que se estimó que los préstamos a otorgar a los trabajadores del Instituto serían hasta por el mismo monto de la recuperación de los previamente otorgados.

5. Disposiciones de racionalidad y austeridad presupuestaria.

El artículo 277 G de la LSS establece que el HCT propondrá a la Cámara de Diputados, por conducto del Ejecutivo Federal, la forma en que las normas de disciplina y austeridad que, en su caso se contengan en el Decreto del PEF, se aplicarán al Instituto con objeto de que no se afecte con ellas el servicio público que está obligado a prestar a sus derechohabientes.

En ese sentido, de acuerdo al desempeño estratégico que tiene el Instituto en el Sector Salud, el HCT considera que en la formulación del Presupuesto 2015, ya se dan por aplicados los criterios de racionalidad, austeridad y disciplina presupuestaria; toda vez que este mandato está claramente establecido en el artículo 272 de la LSS, ordenando al Instituto la observancia y apego irrestricto a estos criterios al momento de elaborar su proyecto de presupuesto, sin que por esto se afecte la atención a sus derechohabientes; manteniendo su estabilidad y equilibrio financiero a mediano plazo. Bajo esta premisa, se continuó en el ejercicio 2015 con la aplicación de políticas y lineamientos encaminados a la obtención de estos resultados sin demérito de los servicios institucionales otorgados a los derechohabientes.

6. Sistema Integral de Información (SII).

Los formatos del SII aplicables al Instituto, fueron reportados en tiempo y forma a la SHCP, efectuándose la última entrega el 15 de marzo de 2016 con las cifras definitivas al cierre del año dictaminado y son congruentes con el estado de ingresos y egresos presupuestales sobre la base de flujo de efectivo del Instituto. Cabe mencionar que se encuentran vigentes los lineamientos del SII publicados en el DOF el 21 de noviembre de 2014.

Adicionalmente, considerar que mediante Aviso CTI/2016/11 de fecha 14 de marzo de 2016, el Comité Técnico de Información comunicó que con respecto a la revisión de información de los Ingresos y Gasto Público (SII) a que se refiere el Artículo 299 del Reglamento de la LFPRH, y con base en las fechas establecidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental para la entrega de información para integrar la Cuenta de la Hacienda Pública Federal de 2015, la herramienta

informática del SII (SII@web) se encontrará disponible para que se realice el proceso de revisión y reenvío de los formatos correspondientes a más tardar el 8 de abril de 2016, considerando que la información reportada a través del SII debe ser congruente con los resultados que se presenten en la Cuenta Pública, razón por la que es posible que el Instituto realice otros reenvíos.

7. Tesorería de la Federación.

El Instituto efectuó transferencias electrónicas a favor de la Tesorería de la Federación por reintegros de transferencias no devengadas al 31 de diciembre por concepto de pensiones en curso de pago y mínimas garantizadas, a través del banco HSBC, como se muestra a continuación:

No. de Oficio	Fecha	Importe en pesos
099001 6B200/R.F 182	30 de marzo de 2015	\$ 16,753,694
099001 6B200/R.F 359	15 de mayo de 2015	564,583,126
099001 6B200/R.F 401	27 de mayo de 2015	113,250,584
099001 6B200/R.F 412	01 de junio de 2015	75,659,287
099001 6B200/R.F 473	26 de junio de 2015	465,842,648
099001 6B200/R.F 547	30 de julio de 2015	331,722,780
099001 6B200/R.F 571	25 de agosto de 2015	536,790,095
099001 6B200/R.F 638	30 de septiembre de 2015	382,348,374
099001 6B200/R.F 702	30 de octubre de 2015	341,601,476
099001 6B200/R.F 774	01 de diciembre de 2015	310,566,766
099001 6B200/R.F 1812	30 de diciembre de 2015	391,621,030
099001 6B200/R.F 12	08 de enero de 2016	1,542,898
099001 6B200/R.F 19	15 de enero de 2016	192,422,156
TOTAL:		\$ 3,724,704,914

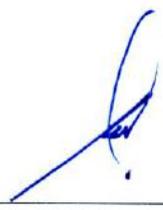
8. Estados Presupuestales Armonizados.

El Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en clasificación: Administrativa (armonizado), Económica (armonizado), Por objeto del gasto (armonizado), Funcional (armonizado), se presentan para dar cumplimiento a los "LINEAMIENTOS ESPECÍFICOS PARA LAS EMPRESAS PRODUCTIVAS DEL ESTADO Y ENTIDADES QUE CONFORMAN EL SECTOR PARAESTATAL FEDERAL, PARA LA INTEGRACIÓN DE LA CUENTA PÚBLICA 2015", emitidos mediante oficio 309-A-022/2016 de la Unidad de Contabilidad Gubernamental de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

Estas notas son parte integrante de los estados presupuestales adjuntos.

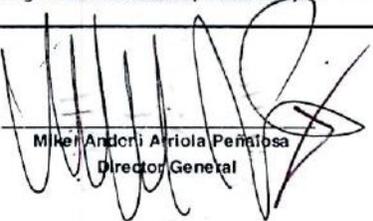

Mikel Andonj Arriola Peñalosa
Director General

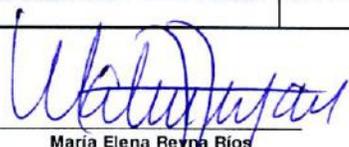

María Elena Reyna Ríos
Directora de Finanzas

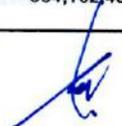

Armando Rivera Téllez
Encargado del Despacho de la
Coordinación de Presupuesto e
Información Programática

Instituto Mexicano del Seguro Social
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Cifras en pesos)

1. Ingresos presupuestales:		546,400,933,846
2. Más Ingresos contables no presupuestales		3,163,989,181
Incremento por variación de inventarios		
Disminución del exceso de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Disminución del exceso de provisiones		
Otros ingresos y beneficios varios	1,378,595,999	
Otros ingresos contables no presupuestarios	1,785,393,181	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		195,462,469,733
Productos de capital		
Aprovechamientos capital		
Ingresos derivados de financiamientos		
Otros ingresos presupuestarios no contables	195,462,469,733	
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 - 3)		354,102,433,294

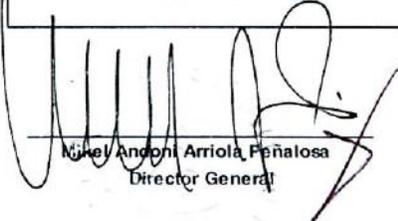

Miguel Andrés Arriola Peña
Director General

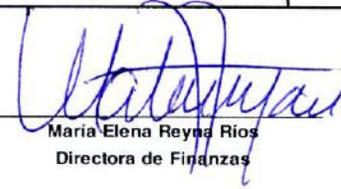

María Elena Reyna Ríos
Directora de Finanzas

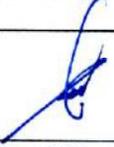

Armando Rivera Téllez
Encargado del Despacho de la
Coordinación de Presupuesto e
Información Programática

Instituto Mexicano del Seguro Social
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Cifras en pesos)

1. Total de egresos presupuestarios:		519,846,641,543
2. Menos egresos presupuestarios no contables		190,888,453,087
Equipo e instrumental médico y de laboratorio	(52,089,238)	
Obra pública en bienes propios	680,150,038	
Acciones y participaciones de capital		
Compra de títulos y valores		
Inversiones en fideicomisos, mandatos y otros análogos		
Provisiones para contingencias y otras erogaciones especiales		
Otros egresos presupuestales no contables	190,260,392,287	
3. Mas gastos contables no presupuestales		12,299,524,661
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	5,383,908,418	
Provisiones	4,045,667,021	
Disminución de inventarios	199,869,006	
Aumento por insuficiencia de estimaciones por pérdida o deterioro u obsolescencia		
Aumento por insuficiencia de provisiones		
Otros gastos	1,635,367,673	
Otros gastos contables no presupuestales	1,034,712,543	
4. Egresos Contables (4 = 1 - 2 +3)		341,257,713,116

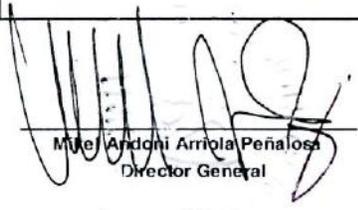

Miguel Antonio Arriola Peñalosa
Director General


María Elena Reyna Ríos
Directora de Finanzas

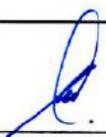

Armando Rivera Téllez
Encargado del Despacho de la
Coordinación de Presupuesto e
Información Programática

Instituto Mexicano del Seguro Social
Conciliación entre el resultado Presupuestarios y el resultado Contable
Correspondientes del 01 de enero al 31 de diciembre de 2015
(Cifras en pesos)

Ingresos presupuestales	546,400,933,846	
Egresos presupuestarios	519,846,641,543	
Superávit presupuestal		26,554,292,303
Mas		
Ingresos contables no presupuestales	3,163,989,181	
Gastos contables no presupuestales	12,299,524,661	(9,135,535,480)
Menos		
Ingresos presupuestarios no contables	195,462,489,733	
Egresos presupuestarios no contables	190,888,453,087	4,574,036,645
4. Ingresos Contables (4 = 1 + 2 -3)		12,844,720,178


 Miguel Arriola Peñalosa
 Director General


 Maria Elena Reyna Rios
 Directora de Finanzas


 Armando Rivera Téllez
 Encargado del Despacho de la
 Coordinación de Presupuesto e
 Información Programática